



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

EL TÍTULO REAL DE DON FRANCISCO IZQUÍN NEHAIB Y SU CONTEXTO HISTÓRICO

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN ESTUDIOS MESOAMERICANOS

PRESENTA:
ARCÁNGELLO RAFAEL FLORES HERNÁNDEZ

TUTORA: DRA. GUDRUN LOHMEYER LINDNER
CENTRO DE ESTUDIOS MAYAS,
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOLÓGICAS

MÉXICO, DF, JUNIO DE 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Siempre a Diego Janaab'.
A Gloria, mi compañera.
Con amor para ambos esta investigación.

Como preámbulo a este trabajo, resulta importante mencionar a quienes de una u otra manera nos apoyaron en su construcción. Porque esta investigación surgió como un producto social, ofrezco los siguientes reconocimientos a sus diversos participantes:

A la Universidad Nacional Autónoma de México, el proyecto educativo más importante del pueblo mexicano. Gracias por darme la oportunidad de formar parte de ella como estudiante y como académico, así como por financiar mis estudios de maestría a través del Programa de Becas para Estudios de Posgrado. A los integrantes del Posgrado en Estudios Mesoamericanos y a sus profesores, grandes maestros, a quienes agradezco que compartieran su infinita experiencia; especialmente a José Alejos, Marie Fulbert, Alfredo López Austin, Lynneth Lowe, Israel Martínez, Federico Navarrete, Tsubasa Okoshi y Carmen Valverde.

A mi maestra, Gudrun Lenkersdorf, por su compañía, apoyo y guía.

A todos los maestros mayas y k'iche'. Por aquello que me enseñaron entre las montañas de Iximulew o de la ciudad de México, en especial a don Juan León y a la familia León Raymundo.

A los integrantes del Seminario Nocturno Permanente: Jorge Navarro, Iván Lina, Andrea Medina, Osiris González, Israel León, Martín Domínguez, Angélica Baena, Daniel Altbach, Carlos Barona, Blanca Camacho, Cessia Chuc, Gabriela Lobato, Carmen Macuil, Raúl Macuil, Radina Dimitrova, Raquel Sánchez, Georgina Vences y Cruz Rodríguez que no sólo son excelentes amigos, sino extraordinarios compañeros de quienes aprendí muchísimo. Formaron un equipo de trabajo conmigo y, aunque tal vez de manera involuntaria, son de cierta manera coautores de este trabajo.

Un reconocimiento a Palabra de Clío por ser un foro para divulgar los estudios históricos; fue ahí con quienes pude dar marcha al proyecto de una historia social. José Luis Chong y Rafael Luna merecen una mención especial.

También a mis compañeros profesores, quienes además de apoyarme en muchos sentidos, me permitieron aprender a su lado la importancia y nobleza de la docencia; gracias Irma Hernández, Beatriz González, Martha Sierra, Ivonne Martínez, Eloísa Tizapán, Ana Lilia Dávila y Andrés Márquez Mardones.

Compañeros estudiantes: ustedes me enseñaron el valor de la historia, no sólo para asuntos escolares, sino sobre todo, su función para la vida social.

Gracias a mi madre Ma. Pueblito Hernández y a mi padre Domingo Flores por todo su apoyo y ser el mejor ejemplo para mí: en tiempos en que todo parecía imposible, ellos me fueron encaminando y creyeron en mí, gracias a lo cual he podido andar hasta hoy las veredas de la vida. A Giselle, Coral y Paola, quienes tuvieron la paciencia y el interés por escuchar los temas de mis pláticas, y que junto con mis sobrinos, fueron un incentivo para realizar estos estudios.

Reitero mi gratitud y dedicatoria a Diego Janaab' y a Gloria, quienes son mi razón para despertarme día con día.

Gracias. Infinitas gracias.

Tlalpan, México, mayo del 2014.

Durante un tiempo la Crítica acompaña a la Obra, luego la Crítica se desvanece y son los Lectores quienes la acompañan. El viaje puede ser largo o corto. Luego los Lectores mueren uno por uno y la Obra sigue sola, aunque otra Crítica y otros Lectores poco a poco vayan acompasándose a su singladura. Luego la Crítica muere otra vez y los Lectores mueren otra vez y sobre esa huella de huesos sigue la Obra su viaje hacia la soledad. Acercarse a ella, navegar a su estela es señal inequívoca de muerte segura, pero otra Crítica y otros Lectores se le acercan incansables e implacables y el tiempo y la velocidad los devoran. Finalmente la Obra viaja irremediabilmente sola en la Inmensidad. Y un día la Obra muere, como mueren todas las cosas, como se extinguirá el Sol y la Tierra, el Sistema Solar y la Galaxia y la más recóndita memoria de los hombres.

Roberto Bolaño: *Los detectives salvajes*

El Título real de don Francisco Izquín Nehaib y su contexto histórico

ÍNDICE

I	Introducción	7
II	El Título real de don Francisco Izquín Nehaib en el tiempo	18
III	El contexto histórico del documento	24
	Los años formativos de la Colonia en Guatemala	24
	La reorganización de los pueblos de indios en la Colonia	29
IV	Análisis del Título real de don Francisco Izquín Nehaib	36
	La tradición escrituraria maya en un contexto de colonización	36
	La estructura del <i>Título real de don Francisco Izquín Nehaib</i>	41
	El contenido del texto	50
	El problema del tiempo en el documento	59
	Conclusiones al capítulo	63
V	El gobierno k'iche' bajo el régimen colonial	66
	Los proyectos de organización política en las Tierras Altas de Guatemala	66
	El gobierno k'iche' en tiempos de colonialismo	71
	- Los señores de la estera	71
	- El <i>nawal</i> de los Neja'ib'	72
	- El rito de enseñoramiento del <i>ajpop</i> y el <i>q'alel</i> de Chwa Tz'aq.....	77
	- El gobierno Neja'ib' de Momostenango.....	83
	Conclusiones al capítulo	92
VI	Conclusiones	94
VII	Apéndices	
	I <i>Título real de don Francisco Izquín Nehaib</i> o <i>Título Neja'ib' II</i>	101
	II <i>Título de la casa Ixquin-Nehaib, señora del territorio de Otzoyá</i> o <i>Título Neja'ib' I</i>	110
	III <i>Título Neja'ib' III</i>	117
	IV <i>Título Neja'ib' IV</i>	120
VIII	Fuentes y bibliografía	123



Mapa: Manipulado a partir de la imagen publicada en <http://www.famsi.org/>

I

Introducción



Gracias a las fuentes podemos inferir las imágenes que eran frecuentes en las Tierras Altas guatemaltecas a mediados del siglo XVI: iglesias y conventos que se erigían por manos indígenas para elevar en las alturas una cruz, esas mismas manos que hacían que los caminos se extendieran en su anchura y se abrieran paso entre los bosques para comunicar a los pueblos mayas con la ciudad española; grupos de cargadores que marchaban en un tránsito frecuente entre la costa y las montañas. Y en la intimidad de los pueblos, entre el olor del fogón con el maíz cocinándose, reuniones de sus moradores, dispuestos a resolver los problemas que traían consigo las reubicaciones forzosas que dirigían los religiosos, así como las problemáticas surgidas desde la llegada de los conquistadores. En una de aquellas escenas, el día de Santa Cecilia del año 58, se realizaba una reunión k'iche' en Chwa Tz'aq, población conocida en voz náhuatl como Momostenango.

En aquellos días, para algunos k'iche' el trato con los españoles no era ocasional; se percataron de que los extranjeros no lo eran más, se habían establecido en Guatemala para siempre. Por esta razón, los mayas que frecuentaban a los europeos buscaron la manera de tener una mejor vida en la nueva situación. Aprendieron el castellano, se hicieron cristianos –en distintos grados de convicción y heterodoxia– y asimilaron los métodos que hacían andar el carro de la nueva sociedad. Advirtieron que los caminos de la rebelión no siempre eran los mejores, aunque tampoco estaban dispuestos a la sumisión. Para ellos se vislumbraba otra posibilidad viable de ser transitada: la vía legal.

En la reunión de Chwa Tz'aq, junto con los principales de aquel pueblo, se encontraba presente don Juan Cortés, k'iche' descendiente del linaje Kaweq de Q'umarkaj que había viajado a España en compañía de frailes dominicos para presentarse ante la Corona como rey de la nación india. En el transcurso de aquel viaje, bien pudo conocer con mayor detalle el funcionamiento de los procedimientos jurídicos para conseguir prerrogativas ante las autoridades coloniales, aunque tampoco sería extraño que los k'iche' que tenían mayor contacto con los españoles pudiesen conocer estos métodos. La redacción del documento hoy conocido como *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*, era el motivo de aquella

reunión. Este manuscrito fue elaborado con la intención de enseñorear a don Francisco Iskin Neja'ib' y don Juan Q'alel como gobernantes de Momostenango.

Don Francisco Iskin Neja'ib' fue un k'iche' que nació a principios del siglo XVI. Durante la guerra de conquista participó activamente enfrentando a los españoles como jefe de las huestes indígenas. A este personaje también se le consideraba un poderoso *nawal*, capaz de transformarse en un gavián o en un rayo. Estas cualidades no le fueron exclusivas, pues su antepasado remoto, B'alam Aq'ab', uno de los primeros cuatro hombres creados, según los relatos k'iche', fue también un poderoso *nawal*. Iskin Neja'ib' había sido también *ajpop*, o gobernante de Momostenango hacia mediados de la centuria; de su memoria, se proclamaron descendientes los Vicente, una familia cuya huella se puede rastrear desde el siglo XVII hasta el presente. Uno de ellos, Diego Vicente, se proclamaba heredero no sólo del linaje, sino también de las cualidades de *nawal* de don Francisco Iskin.

Sobre Momostenango hay que decir que es una población situada en la región de las Tierras Altas Occidentales o Altiplano Occidental Guatemalteco. Se caracteriza por tener una escarpada geografía con altitudes superiores a los dos mil metros, resultado del paso de la cadena montañosa de los Cuchumatanes y del de la Sierra Madre.¹

De acuerdo con Barbara Tedlock, el toponímico de Chwa Tz'aq significa “Encima de las Murallas”.² Luego de la invasión española, el pueblo comenzó a ser reconocido por los españoles como Momostenango, toponímico que proviene de las palabras nahuas *mumuztli*, ‘altar’, y *tenanco*, ‘lugar amurallado’.³ En aquellos tiempos el pueblo fue encomendado a Juan Pérez Dardón.

En Guatemala, durante las dos décadas inmediatas a su arribo, los colonos mantuvieron precariamente su estancia en la villa de Santiago. En aquel tiempo los tratos de los nativos con los españoles se limitaron casi exclusivamente a relaciones de servidumbre. La situación cambió con el establecimiento de la Audiencia de los Confines en 1544 en Centroamérica y la llegada de los primeros evangelizadores a la región por aquellos años. La presencia del Estado castellano comenzaba a apreciarse, al igual que la labor de los

¹ Stephen Borhegyi: “Archeological synthesis of the Guatemala Highlands”.

² Barbara Tedlock: *Time and the Highland Maya*, p. 13.

³ *Diccionario del náhuatl en el español de México*, p. 232.

primeros misioneros, con quienes los mayas tuvieron un trato diferente a otros españoles, y con quienes pudieron comenzar a comunicarse en su lengua.

No fue sino hasta la década posterior que, con el ascenso de Felipe II al trono castellano, comenzó la consolidación del régimen colonial español en los territorios de Ultramar. El reinado de don Felipe se diferenció del de su padre, Carlos I, en que no ostentó la corona del Sacro Imperio, por lo cual dedicó más tiempo y atención a los reinos americanos. El cambio de gobierno y las políticas de la metrópoli se reflejaron en el distrito de la Audiencia de Guatemala. Consecuencia de ello, fue la cada vez más notoria presencia de los oficiales reales y de los religiosos en los pueblos de indios.

Los franciscanos fueron los encargados de llevar a cabo la evangelización de la población k'iche' de Chwa Tz'aq. Para dicha empresa, los frailes menores se trasladaban a la ermita construida en Momostenango, provenientes del convento de Quetzaltenango. Ellos otorgaron como patronos de los cuatro cantones en que estaba organizado Momostenango al apóstol Santiago, Santa Ana, Santa Isabel y a Santa Catarina. No fue sino hasta los años noventa del siglo XVI que se construyó un convento, también franciscano, en la comunidad.⁴

Entre los elementos culturales que introdujeron los misioneros durante la primera evangelización a mediados del siglo, se encuentra la escritura en caracteres latinos. Hasta entonces, los pueblos mayas contaban con un elaborado sistema de escritura, el cual se vieron obligados a llevar a la clandestinidad, presionados por el rechazo que los evangelizadores sentían por las expresiones que eran testimonio de la cultura autóctona, pues en ellas veían un peligro para la conversión de los indios a la fe de Cristo. Baste recordar la cantidad de libros indígenas destruidos por mandato de los religiosos.

En este proceso de asimilación de la escritura latina, los mayas adoptaron los caracteres mostrados por los frailes, junto con la forma y contenido de los escritos españoles. Una de las razones para efectuar dicho cambio, fue la necesidad de escribir no sólo para el interior de la comunidad, sino también para las diferentes instancias del aparato estatal que, como hemos mencionado, consolidaba su presencia en Guatemala. La intención de la élite indígena fue hacer menos dura su situación o conseguir privilegios.

⁴ Tedlock: *op. cit.*, p. 14.

Los documentos que los mayas elaboraron en aquella época fueron heterogéneos, pues respondieron a casos específicos y además se redactaron en contextos determinados. La intencionalidad de estos escritos abarcó una amplia gama de matices, pues mientras unos se centraron en consignar sus antiguas historias, otros se ocuparon de explicar y recordar la llegada de los españoles, y algunos más en conseguir privilegios de la Corona o defender la posesión de tierras. Por ejemplo, para el caso de los Altos de Guatemala contamos con escritos como los llamados Títulos de los Señores, redactados a fines de la década de 1550, los cuales reflejan, además una serie de aspectos tradicionales de la sociedad maya, una marcada influencia de la escritura española.

De esta manera, las fuentes indígenas escritas que sobreviven del siglo XVI son un medio privilegiado para comprender la dinámica cultural de los pueblos mayas en esa época. Aunque las investigaciones en torno a algunas de ellas abundan, en este estudio nos enfocaremos en el análisis del *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* y la relación que guarda dicho documento con su contexto histórico.



La historiografía es una herramienta importantísima en el quehacer del historiador. A través de ella, podemos aprender y aprehender cómo se elaboraron los relatos históricos, al tiempo que conocemos las ideas del autor y el contexto que le tocó vivir.

Como parte de ese análisis, resulta de gran importancia y utilidad a los historiadores de hoy, acercarnos a los documentos indígenas donde se guarda una memoria del pasado; cuando nos aproximamos a la manera cómo se construyó un documento, generamos una idea de las preocupaciones de su autor y su época. El texto es un testimonio en sí de su tiempo.

Entonces, como resultado del análisis historiográfico, consideramos la posibilidad de establecer una relación de texto-contexto para así, comprender el contenido del documento y las motivaciones que lo construyeron. Sin embargo, al aplicar este método de análisis, nos percatamos de que existía un problema de carácter ontológico: el relato del pasado contenido en el texto no coincidía con los paradigmas de nuestra historicidad.

De igual manera, el estudio del *Título real* nos permite percibir una ontología distinta a la de la cultura occidental planteada en el discurso k'iche' (verbi gratia, en la visión de la

historia o en la participación de algunos personajes en los sucesos narrados en el texto). Al respecto, Carlos Lenkersdorf señala que otros documentos coloniales también atestiguan esta *otra* ontología:

Si bien el lenguaje del *Popol Wuj* y de los *Libros de Chilam Balam* puede considerarse figurado, la realidad que atestiguan, en cambio, no lo es. La razón de nuestra afirmación la encontramos en la convicción perspectivista de los tojolabales de que todas las cosas tienen corazón. Con estas palabras no están enunciando cosas figuradas ni míticas, sino la realidad que están viviendo. Se trata de la herencia viva de los mayas que habla de un cosmos del cual todos formamos parte.⁵

Estos problemas, nos llevaron plantearnos la disyuntiva acerca de cuál era la perspectiva epistemológica desde la que íbamos a analizar el documento; decidimos intentarlo desde la visión empática con la cultura que generó al *Título real*. Es decir, pretendimos comprender la ontología contenida en el texto, desde sus propios paradigmas y criterios de veracidad para estudiarlo. Ello nos llevó a percatarnos de que las fuentes documentales eran insuficientes para nuestro estudio. Recurrimos así a la información generada sobre los k'iche' por otras disciplinas como la arqueología, la etnografía y la lingüística, de manera que tuviéramos mayor evidencia del significado del contenido del *Título real*. De esta manera fue que tratamos de establecer un diálogo interdisciplinario con esas ciencias, para complementar la investigación documental propia del trabajo del historiador.

Queda claro que los mayas no son fósiles del ayer, ni que lo fuesen del Preclásico en el momento del contacto. Entonces, ¿cómo justificar que a partir de los datos arqueológicos o etnográficos interpretáramos la información del *Título real*? Consideramos que, efectivamente, las estructuras de pensamiento social pueden permanecer por tiempo largo en una cultura. Pero también comprendemos que dichas culturas son dinámicas y en ciertos contextos puede cambiar de manera dramática, como ocurrió en el siglo XVI. A pesar de estas coyunturas culturales, hay ciertas estructuras y formas de pensamiento cuya permanencia se da justo en la medida en que se incorporan nuevos elementos a ella y no la condenan a su extinción. Es decir, la continuidad se da precisamente gracias al dinamismo.

En el caso del área maya, los procesos de colonización se caracterizaron por un arribo tardío y dificultoso de los españoles, así como al reducido número de colonos europeos que se establecieron en la región; esto hace diferente al área maya de otras regiones. Así,

⁵ Carlos Lenkersdorf: *Los hombres verdaderos. Voces y testimonios tojolabales*, p. 116.

concluimos que existe la posibilidad de comparar la información de los k'iche' del siglo XVI con la de los mayas de épocas más antiguas y los k'iche' contemporáneos. Existe una cercanía, que a pesar de no significar estatización, nos permitió realizar comparaciones entre los datos que nos da el *Título real* y otros documentos k'iche' contemporáneos a él, con la información etnográfica, arqueológica y epigráfica.

Resultan de tal complejidad los procesos históricos en que se vio envuelta la sociedad k'iche', que nos percatamos que era muy difícil hacer generalizaciones sobre las continuidades y rupturas de la cultura. Ello dependió más bien de la evidencia que pudiéramos encontrar al respecto, tal como veremos en el desarrollo de esta investigación.

Para estudiar el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*, nos pareció fundamental comprenderlo en su relación dialógica con otros textos. Coincidimos con Valentin Voloshinov quien señala que “la unidad real del lenguaje en cuanto a discurso ... no es un enunciado monológico aislado, sino la interacción de al menos dos enunciados, es decir, el diálogo”.⁶ Mijail Bajtín señala, también, la necesidad de comprender a cada texto no de manera aislada, sino como un eslabón de la cadena de la comunicación discursiva:

... todo hablante es de por sí un contestatario, en mayor o menor medida: él no es un primer hablante, quien haya interrumpido por vez primera el eterno silencio del universo, y él no únicamente presupone la existencia del sistema de la lengua que utiliza, sino que cuenta con la presencia de ciertos enunciados anteriores, suyos y ajenos, con las cuales su enunciado determinado establece toda suerte de relaciones (se apoya en ellos, polemiza con ellos, o simplemente los supone conocidos por su oyente.) Todo enunciado es un eslabón en la cadena, muy complejamente organizada, de otros enunciados.⁷

Tenemos claro que el momento en que se produjo el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*, las relaciones entre k'iche' y españoles estaban determinadas por un contexto de colonialismo, por lo que los discursos que se generaron no quedaban fuera de las relaciones sociales disímiles establecidas en Guatemala. Eso influirá en la estructura y contenido del documento: los k'iche' buscaron responder con un documento similar a los elaborados por la burocracia española. Ello debido a que, siguiendo a Voloshinov, quienes recibieron los *discursos ajenos*, no fueron individuos vacuos, pues contaban con un fondo de precepción construido con tendencias sociales fijas, desde las cuales se recibió, valoró y respondió a los discursos españoles. De ahí que si bien el *Título real* haya respondiendo a

⁶ Valentín Volóshinov: *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Madrid, Alianza editorial, 1992.

⁷ Mijaíl Bajtín: *Estética de la creación verbal*, p. 255.

un discurso proveniente de la administración colonial, su respuesta no fue pasiva. Los k'iche' interiorizaron y respondieron desde su perspectiva cultural, con discursos propios. En éstos los k'iche' incluyeron aspectos que podemos considerar propios de la legitimidad indígena, ya para considerar a un señor como *verdadero*, ya para ocupar un territorio.

Como podrá percibir el lector, en este trabajo partimos de la idea de que el *Título real* debe ser considerado parte de una cadena comunicativa en la cual estaría dialogando con otros enunciados, al mismo tiempo que propiciaría respuestas futuras, por parte de otros actores. Así, es que este trabajo estudió al *Título real* en su relación dialógica con el contexto histórico.



Entre los estudiosos que se han detenido con mayor detalle en el estudio de los *Títulos Nija'ib'* en general, y del *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* en particular, debemos comenzar con el abate Brasseur de Bourbourg, precursor en el estudio de los documentos coloniales sobre los mayas como el *Popol Vuh*, el *Rabinal Achí* o la *Relación de las cosas de Yucatán* de fray Diego de Landa. El mérito de Bourbourg se extiende a la publicación de estos documentos, lo cual permitió que fueran incorporados a la literatura universal. Gracias al erudito francés también se conoció con mayor amplitud el *Título real* y, también debido a su interés por el documento, es que se conserva el texto en un par de archivos –la Colección Garrett-Gates Mesoamerican Manuscripts del Institute for Advanced Study de la Universidad de Princeton, New Jersey, y el Archivo General de Centro América (AGCA).

Ya a mediados del siglo XX, Adrián Recinos, estudioso guatemalteco, publicó la versión, tal vez hasta la fecha, más conocida del *Título real*, como parte de su obra compilatoria de documentos mayas *Crónicas indígenas de Guatemala*. A Recinos se debe un breve estudio introductorio del documento, traducción al español del texto k'iche', y la publicación del *Título real* en una versión bilingüe k'iche'-español.

Sin embargo, fue Robert Carmack quien llevó a cabo un análisis más amplio sobre el texto, valiéndose por primera vez de su experiencia en el trabajo de campo realizado, entre la década de 1960 y la de 1970, en la región donde se produjo el documento, Momostenango. Carmack lo denominó *Nijaib II* en *Quichean civilization*, obra en la cual tradujo sólo

aquellos pasajes en los que consideró necesario abundar o corregir el sentido de la traducción de Recinos, pues decidió respetar la versión del investigador guatemalteco.

Como vemos, Bourbourg, Recinos y Carmack, aun parcialmente, tradujeron el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*. Nuestro trabajo, y puede ser ésta la omisión más grave del mismo, no incluye una nueva traducción del texto. Esto ante mi falta de un conocimiento más profundo del idioma k'iche', y la carencia de poder establecer un diálogo permanente con quien pudiese ayudarme a estudiar la lengua en su versión del siglo XVI. No obstante, considero que el análisis del documento presente en este trabajo, se encuentra en un nivel que se puede auxiliar de las versiones previas; siempre se consultó el texto en su versión maya. En los pasajes en los cuales me parecían polémicas las traducciones mencionadas, o consideré fundamental presentar una lectura propia, con ayuda de vocabularios y otros documentos históricos traduje algunos pasajes, como se verá más adelante. De ahí que queden pendientes una nueva traducción, un estudio filológico y un análisis del discurso más complejo para futuros trabajos.

Entonces, ¿cuál es el aporte de la investigación que el lector tiene en sus manos? Este trabajo se planteó desde el principio, como objetivo principal, estudiar el *Título real* en relación con su contexto. Esto se justificaba en tanto que permitía una mirada distinta a las presentadas con anterioridad, pues los estudios previos, alejaban al documento de la cosmovisión y el contexto histórico bajo la cual fue redactado.

De ahí nuestra diferencia con Brasseur de Bourbourg, Adrián Recinos o Robert Carmack, quienes han leído el contenido de las fuentes k'iche' de manera literal, con herramientas críticas y criterios ajenas a las mismas, sin tomar en cuenta que en la tradición k'iche' los relatos del pasado no diferencian lo que nosotros denominaríamos mito e historia. Federico Navarrete expone un problema similar con las fuentes de la migración mexicana; al respecto dice:

... aquellos historiadores que han intentado utilizar las fuentes mexicas como minas de datos para reconstruir la “verdadera” historia de la migración se han topado con dificultades insalvables, pues no tomaron en cuenta que la tradición indígena obedecía a criterios de verdad diferentes a los de la historiografía occidental moderna.⁸

⁸ Navarrete: “Las fuentes indígenas más allá de la dicotomía entre historia y mito”, p. 250.

Entonces, si bien el *Título real* se ocupa de acontecimientos históricos, estos se narran y explican con la lógica de la cosmovisión bajo la cual fue producido el texto; ello exige una interpretación acorde con ese pensamiento. Al mismo tiempo, resulta fundamental llevar a cabo un estudio del documento en su relación dialógica con su contexto, lo cual, consideramos, es el principal aporte de nuestra investigación.



En los estudios sobre los pueblos mayas de Guatemala, pocos han sido los que han explorado la manera cómo los indígenas hicieron uso de los mecanismos que les proporcionó el régimen colonial en el ámbito legal. En el contexto en que se redactó el *Título real*, precisamente se conjugó la posibilidad de que los indígenas escribieran en alfabeto latino, con el establecimiento de la Audiencia y el interés de la Corona (a través de sus funcionarios) por conocer más acerca de los antiguos señores indígenas. Eso abrió la posibilidad de que algunos k'iche' optaran por esta vía, la legal, para obtener privilegios y mantener una ocupación de un territorio determinado. Sobre la elección de determinadas formas discursivas dadas, Bajtín señala:

La voluntad discursiva del hablante se realiza ante todo en la elección de un género discursivo determinado. La elección se define por la especificidad de una esfera discursiva dada, por las consideraciones del sentido del objeto o temáticas, por la situación concreta de la comunicación discursiva, por los participantes de la comunicación, etc. En lo sucesivo, la intención discursiva del hablante, con su individualidad y subjetividad, se aplica y se adapta al género escogido, se forma y se desarrolla dentro de una forma genérica determinada.⁹

Dado que en el *Título real* se encuentran elementos que nos indican un franco interés de los k'iche' por reproducir formas de la diplomática española, consideramos que ello se debió a que parte del contexto con el cual dialogaba el texto, era precisamente con otros documentos legales. Pero considerando que el *Título real* contiene una serie de elementos que podemos suscribir en la tradición escrituraria maya, es fundamental entender que se produjo en un contexto indígena.

De acuerdo con lo anterior, la tesis que guiará este trabajo, es que el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* formó parte de la respuesta que los k'iche' dieron al régimen colonial en un ámbito distinto a la sumisión o la rebelión: la vía legal. Y considerando que

⁹ Bajtín, *op. cit.*, p. 264.

el texto se redactó en un contexto k'iche', también debe contener los elementos de validez legal de la propia cosmovisión indígena.



Una vez iniciada la investigación, nos encontramos con dificultades sobre la manera como debíamos escribir el “apellido” del personaje central del *Título real*. Por un lado, los trabajos de quienes se encuentran más familiarizados con la lengua k'iche', se inclinan por escribir el linaje al cual pertenecía don Francisco como *Nija'ib'*. No obstante, tanto en la versión del documento que se encuentra en la Colección Garrett-Gates, como en la copia del AGCA, no hay lugar a dudas que aparece escrito *Nehayb* o *Nehaib*.

Mis sospechas desde un principio se encaminaron a considerar que el cambio en la ortografía (que cierto es, implicaría un cambio fonológico del nombre), se debía a una modernización de la pronunciación. El lingüista Sergio Romero me confirmó esta suposición: de acuerdo con él, hoy en día la forma *Nija'ib'* es más extendida que *Neja'ib'* en las comunidades donde todavía existe el apellido. Este criterio es el principal que usan otros investigadores para inclinarse por la primera forma.

Sin embargo, al revisar la versión manuscrita del *Título de Totonicapán* y del *Popol Vuh*, me di cuenta que en ambos textos aparece escrito como *Nihayb*, aunque recordemos que ninguna de las dos versiones conocidas son del siglo XVI, ni fueron escritas en Momostenango. De aquí desprendimos, con apoyo de Sergio Romero, y el también lingüista Alejandro Curiel, que el cambio en la manera de escribir el “apellido” se podía deber a: 1) dificultades del escriba para registrar un fonema k'iche' que se hallaba entre la *i* y la *e* y que decidió escribir con la grafía *e*, y que en otros documentos se registró como *i* (ello independientemente de la paleografía, la cual no ofrece dudas de que en las copias del *Título real* se escribe *e* y en los otros documentos *i*); 2) el cambio da cuenta de una variante dialectal propia de Momostenango en la cual se pronuncia *Neja'ib'* y no *Nija'ib'* como en otras regiones k'iche'; 3) hubo una evolución lingüística que con el paso del tiempo llevó de una forma a otra, de la cual queda evidencia en las dos versiones del *Título real*. Estos tres planteamientos quedan en el plano de las hipótesis, y esperan un trabajo lingüístico más especializado. Mientras, decidimos circunscribirnos a la evidencia de nuestros propios documentos, y elegimos apegarnos a ella.

Para complementar esta información –de nuevo acorde a lo señalado con Romero– el cierre glotal de la *a* que existe en la actualidad, es muy probable que lo tuviese también en la época colonial. Finalmente, recordemos que la *b* en k'iche', es implosiva y ello se marca con la apóstrofe. De ahí que para este trabajo, tomando en cuenta los argumentos dados anteriormente y, además, considerando el alfabeto oficial para las lenguas mayas reconocido en Guatemala, se modernizó la ortografía y se decidió escribir el “apellido” como *Neja'ib'*.

El criterio de modernizar la ortografía para las palabras provenientes de lenguas mayas fue el que rigió este trabajo, de la misma manera que modernizamos, cuando la voz es nuestra, las palabras del español antiguo. No obstante, como historiadores que somos, reconocemos el valor histórico de la ortografía como testimonio, así que en las citas que hacemos de documentos coloniales (en español o k'iche'), respetamos la ortografía ahí presentada.

•

Es así como este trabajo se divide en cuatro capítulos. En el primero de ellos abordamos el origen y destino de las dos versiones que hoy en día conocemos del documento, así como las principales traducciones y ediciones que se han hecho del *Título real*.

En el segundo capítulo llevamos a cabo una investigación sobre el contexto que dio lugar al documento: se trata de un estudio de la época con la cual dialogaba el documento. El tercer capítulo aborda la estructura y el contenido del texto; en él, intentamos descifrar qué es lo que intentaba decir el *Título real*.

Finalmente, el cuarto capítulo fue resultado del proceso de investigación contenido en los otros apartados de este trabajo. Nos dimos cuenta que lo que estaba en el trasfondo del *Título real*, era los problemas de gobierno suscitados por una serie de movimientos en las comunidades indígenas de Guatemala, luego de una serie de políticas dictadas desde el régimen colonial.

Esta investigación, pues, es un trabajo que aspira a aportar a la comprensión de las dinámicas culturales de los pueblos mayas en el contexto de la colonización española. Ya el lector que nos acompañe en esta empresa intelectual juzgará, utilizando palabras de los propios k'iche', si los nuestros fueron caminos bien andados.

II

El Título real de don Francisco Izquín Nehaib en el tiempo

A través de los siglos los textos mayas han llamado la atención de investigadores pertenecientes a los más diversos ámbitos: religiosos, funcionarios, aventureros, eruditos, científicos y académicos. A la par de textos renombrados como el *Popol Vuh*, existen otros documentos pertenecientes a los k'iche' que cuentan con diversas publicaciones a través del tiempo, entre ellos se encuentra el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*; debido a la cercanía que tiene respecto al *Título de la casa Ixquin-Nehaib, señora del territorio de Otoyá* presentamos de manera conjunta la genealogía de ambos.

Acerca del *Título de la casa de Ixquin-Nehaib* Adrián Recinos anotó que el documento recibió dicha designación tras su publicación por *La sociedad económica* de Guatemala en 1876, el cual fue reproducido seis décadas después en los *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia* de Guatemala, en 1941. En la edición de 1876 se explica acerca del documento:

El original en lengua quiché del siguiente curioso documento existía en poder de una de las más antiguas e ilustres familias de Totonicapán, enlazada probablemente con la de Ixcuín-Nehaib de que allí se trata, y fue presentado en calidad de prueba al antiguo juzgado privativo de tierras a mediados del siglo pasado [siglo XVIII] con motivo de un litigio. Dicho Juzgado mandó hacer de él una traducción exacta que existe todavía en el Archivo del Departamento de Totonicapán y de cuya traducción se sacó una copia fiel que se encuentra en el Museo de la Sociedad Económica.¹⁰

Algunos años antes de su edición decimonónica, este *Título* fue estudiado por el abate Brasseur de Bourbourg quien anotó en su *Bibliothèque Mexico-guatemalienne* que obtuvo el documento de parte de Juan Gavarrete, entonces director del depósito de archivos nacionales de Guatemala, el cual se lo entregó junto con otros papeles por motivo de que presentaban un estado deteriorado y buscaba remplazarlos por nuevos traslados. La copia que obtuvo Brasseur de Gavarrete la conservó consigo y las reproducciones que se hicieron de ésta quedaron en suelo guatemalteco. Sobre dichas reproducciones abunda Brasseur:

Encadené a este documento una copia moderna que yo hice, parte sobre el del gobierno, parte sobre el original, dándole el título siguiente: “Título de los Señores de Quetzaltenango y de Momostenango, firmado por el conquistador

¹⁰ Adrián Recinos: *Crónicas indígenas de Guatemala*, pp. 13-14.

Don Pedro de Alvarado, con una reseña de la historia del Quiché, de las victorias del rey Qikab, de la conquista de la ciudad de Quetzaltenango por los Españoles, etc.”¹¹

Sobre la copia que conservó Brasseur, se trata de aquella que en nuestros días se encuentra en la Colección Garrett-Gates Mesoamerican Manuscripts del Institute for Advanced Study de la Universidad de Princeton, New Jersey, en los Estados Unidos.¹² Por otra parte, acerca de los traslados que realizó Brasseur y que quedaron en Guatemala, señalaremos que un par de éstos (no sabemos si existen más del puño y letra del abate) se encuentran aun en el Archivo General de Centro América (AGCA); más adelante abundaremos respecto a estas copias.

En 1957 Adrián Recinos se basó en la copia resguardada en Princeton para realizar una nueva edición del documento bajo el nombre de *Título de la casa de Ixcuin-Nehaib, señora del territorio de Otzoyá*. Para su versión, Recinos complementó el texto de Princeton con el publicado en 1876, pues el texto de la Colección Garrett-Gates está incompleto.

Algunas décadas después, en 1973, Robert Carmack en *Quichean civilization* prefirió denominar este texto como *Título Nijaib I*, ya que debió percatarse que de las intituciones que había recibido con anterioridad, ninguna le había sido dada por los propios k'iche', sino que fueron denominadas ya en su traslado, ya en su edición, por personas ajenas a la comunidad. Además, Carmack anota que había descubierto una nueva versión de este *Título* en un libro perteneciente al cantón¹³ de San Vicente Buenabaj, municipio de Santiago Momostenango. Se trataba de una copia de la misma fuente en que se basaban los textos que consultó Recinos, la cual también carecía de una versión en k'iche'.¹⁴

Aunque probablemente Recinos conoció las copias realizadas por Brasseur de Bourbourg depositadas en el AGCA, no las mencionó en su obra citada con anterioridad. Estos dos traslados se hallan bajo la signatura A1, legajo 6074, expedientes 54,883 y 54,884. Ambos textos fueron copiados por Brasseur aunque muestran diferencias relativamente menores en el contenido.

¹¹ M. Brasseur de Bourbourg: *Bibliothèque Mexico-guatémaliennne*, p. 143. Agradezco a Ivan Lina Ramos por su ayuda con la traducción del francés al español de esta obra.

¹² Véase <http://libweb5.princeton.edu/mssimages/meso-garrettgates1.html#mesogarrettgates1>.

¹³ En Guatemala se denomina como 'cantón' a un conjunto rural de viviendas, relativamente pequeño.

¹⁴ Robert Carmack: *Quichean civilization*, p. 33.

El expediente 54,883 se conforma de 11 fojas en buen estado que van de la foja 1 recto a la 6 recto. Su contenido al ser cotejado con la edición de Adrián Recinos muestra diferencias menores; acaso donde encontramos menor concordancia, es en la manera con que Recinos presentó ciertas grafías.

Por su parte, Robert Carmack indica que el texto que él denominó como *Título Nijaib IV*, se encontraba signado con el número 54,884, lo cual en la actualidad no corresponde con el documento señalado, pues como mencionamos, ese expediente contiene una copia del *Título de la casa de Ixquin-Nehaib*. Desafortunadamente no encontramos en el legajo 6074 rastros del *Título Nijaib IV*, a pesar de que Carmack señalaba que en el mismo paquete de documentos del AGCA se encontraban dos copias en español de este escrito.¹⁵

Sobre la genealogía del *Título de la casa Ixquin-Nehaib* resta decir que aun no se ha encontrado el original k'iche' sobre el cual se basan las copias posteriores. Resulta fundamental encontrar la traducción original al español que se realizó en el siglo XVIII que aun en 1876 estaba depositada en el Archivo del Departamento de Totonicapán y que, hipotéticamente, es sobre la cual se basaron posteriores versiones del texto,¹⁶ para así contar con el documento que dio origen a otros.

Junto al *Título de la casa Ixquin-Nehaib*, Brasseur obtuvo también el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*. El abate indica en la *Bibliothèque Mexico-guatémaliennne* que:

Obtuve este documento [el *Título de la casa Ixquin-Nehaib*], así como los otros que tienen relación con él, de don Juan Gavarrete, director del depósito de archivos nacionales, de donde fueron retirados, en 1856, a causa de su vetusto estado. Fueron copiados auténticamente a costa de los jefes indígenas de Quetzaltenango y de Momostenango.¹⁷

Suponemos que cuando Brasseur se refiere a los documentos “relacionados” con el *Título de la casa Ixquin-Nehaib* se trata, entre otros, del *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*.

¹⁵ Carmack: *op. cit.*, p. 36.

¹⁶ Recordemos que Brasseur escribió en su *Bibliothèque*, que existía una copia “original” (probablemente la “traducción exacta” que en 1876 permanecía en Totonicapán, es decir, en épocas posteriores a la visita del abate) que cotejó con “la del gobierno” (que probablemente fue la que él se llevó consigo y podemos suponer que es la que se encuentra en Princeton) para redactar una versión propia (probablemente refiriéndose a la que se encuentra en el AGCA).

¹⁷ Brasseur: *op. cit.*, p. 143.

A diferencia del *Título de la casa Ixquin-Nehaib* que no cuenta con ninguna fecha respecto a su elaboración, el propio *Título real* señala que se trata de un documento redactado en 1558 el día de santa Cecilia.¹⁸ Acerca de cómo llegó de manos de los señores k'iche' a quienes pertenecía el escrito, a las de Juan Gavarrete, no contamos con mayor información.

El texto del *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* que tuvo en su poder el abate, era un documento escrito en k'iche'. Una anotación que realiza del documento Brasseur resulta inquietante (posteriormente repetida por Adrián Recinos), pues asevera que “lleva las firmas originales de los últimos príncipes del Quiché” presentes en su redacción, lo cual sugeriría que se trata, no de un traslado o una copia, sino del original del siglo XVI.

A la información proporcionada por el erudito francés, se añade que a instancia de Mariano Padilla el abate tradujo el documento al francés, versión que –dice el propio Bourbourg– se quedó en los archivos de la universidad de Guatemala mientras que el original partió como su propiedad a Europa. Ese original es el que aun se encuentra en la Colección Garrett-Gates Mesoamerican Manuscripts citada con anterioridad. En esta copia Adrián Recinos se basó para realizar su edición del texto incluida en *Crónicas indígenas de Guatemala* donde conservó parte del nombre dado al *Título* por Brasseur.

Robert Carmack ratificó lo señalado por Brasseur y Recinos sobre el documento, aunque lo renombró como *Título Nijaib II*. Resulta importante señalar que Carmack encontró una traducción al español de este *Título* en el mismo libro del cantón de San Vicente Buenabaj.¹⁹ Estudiar esta versión del texto le sirvió a Carmack para proponer una nueva traducción de algunos pasajes del mismo al español, los cuales se hallan incluidos como apéndice en *Quichean civilization*.

Basándose en los documentos de San Vicente Buenabaj, los cuales incluyen los dos *Títulos* Neja'ib' tratados aquí, en 1987 el historiador Miguel Álvarez Arévalo publicó en Guatemala la obra titulada *Manuscritos de Covalchaj*, la cual sin embargo, no fue posible consultar para esta investigación.

En el AGCA hoy en día se puede consultar una copia del *Título real* de mano de Brasseur de Bourbourg, la cual se compone de un texto bilingüe k'iche'-español. El manuscrito ubicado en el legajo 6074, expediente 54,879 desafortunadamente está incompleto, pues el

¹⁸ Recordemos que las celebraciones en honor a esta santa se realizan los días 22 de noviembre.

¹⁹ Carmack: *op. cit.*, p. 34.

abate sólo transcribió y tradujo ocho páginas. El documento está integrado por 14 fojas, de las cuales las correspondientes que van de la 5r. a la 6v. están en blanco y las de la 7r. a la 7v. sólo cuentan con notas y comentarios de Bourbourg sobre el texto. Las fojas que contienen la transcripción y traducción están ordenadas a doble columna, una para la versión k'iche' y la otra para la versión en español; todas ellas están en buen estado y la paleografía no presenta mayor dificultad. En lo posible, para este trabajo, cotejamos el texto que publicó Adrián Recinos en su versión bilingüe, con el documento que resguarda el AGCA. Falta anotar que fue el mismo Brasseur de Bourbourg quien intituló el documento como *Título real de don Francisco Izquín, último Ahpop Galel o rey de Nehaib en el Quiché. Dado por los señores que le dieron la investidura de su real dignidad y firmada por el último rey del Quiché con otros varios principales en día 22 de noviembre del año 1558.*

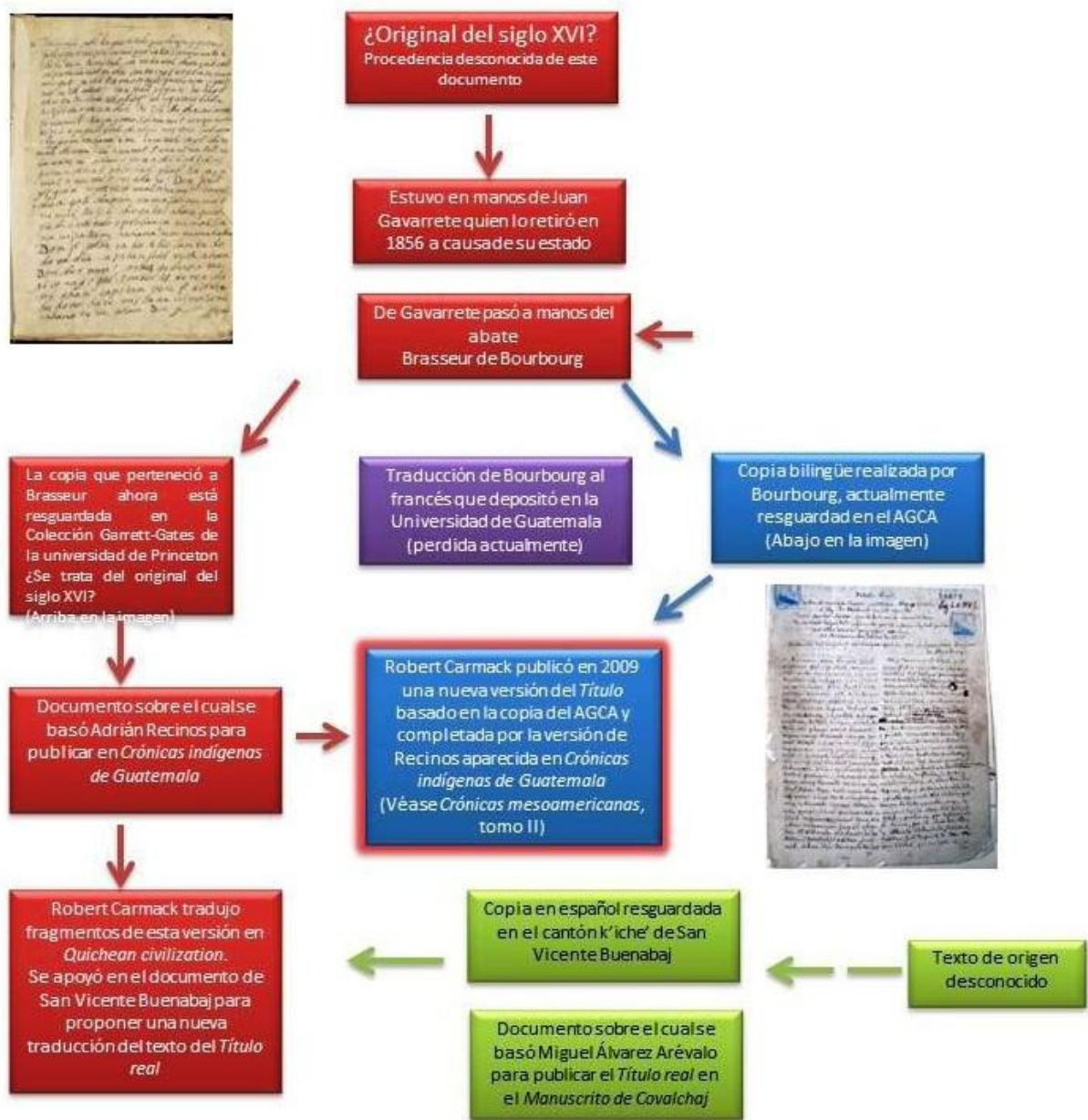
En *Quichean civilization* Robert Carmack dio como signatura del denominado *Título Nijaib III* el expediente 54,879, sin embargo, igual que con el *Título Nijaib IV*, aquel no se encuentra en la actualidad depositado con ese número de expediente, pues bajo dicha clasificación está colocado el *Título real*; en el resto del legajo 6074 tampoco encontramos huella del *Título Nijaib III*. En una obra de reciente aparición, Carmack confirma la signatura 54,879 para el fólder en el cual está depositado el *Título real*, y no refiere otra colocación para el *Nijaib III*.²⁰

En la versión editada en el año 2009 del *Título real de don Francisco Izquín*, Robert Carmack no señala nada acerca de que el texto resguardado en el AGCA se encuentra incompleto. En su edición a triple columna (compuesta por la versión modernizada del k'iche' aparecida en el documento, la traducción de Brasseur, así como la traducción de Adrián Recinos aparecida en *Crónicas indígenas de Guatemala*) no hay pistas para saber cómo completó el investigador el texto en las dos primeras columnas.

Como se puede apreciar, aun quedan pendientes de resolver diversas interrogantes sobre la genealogía del *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* y el *Título de la casa Ixquin-Nehaib*, las cuales nos permitirían identificar la historia de cada texto o resolver algunos aspectos de carácter filológico. Sin embargo, aun más importante, aclarar dichas dudas nos ayudaría a comprender la manera como los mayas de la época colonial elaboraban sus

²⁰ Carmack: *Título real de don Francisco Izquín*, en *Crónicas mesoamericanas*, p. 113.

textos, en qué contextos los sacaban a la luz pública o incluso los reescribían; es decir, no se trata sólo de obtener datos meramente eruditos, sino sobre todo, comprender los procesos de elaboración de los discursos escritos entre los mayas.



Esquema de las relaciones entre las diversas versiones del *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*.

III

El contexto histórico del documento

Los años formativos de la Colonia en Guatemala

Los procesos de colonización en Guatemala, se caracterizaron por una lenta y dificultosa conquista militar que se prolongó por décadas, una inmigración hispana poco numerosa y un tardío arribo de los representantes de la Corona. Durante los primeros años de vida colonial en dicha provincia, las relaciones entre españoles y mayas se redujeron a ser, de manera casi exclusiva, relaciones de servidumbre en las que los indígenas tuvieron que encargarse de satisfacer las demandas de los encomenderos. La presencia de religiosos para ocuparse de la conversión espiritual de los conquistados fue prácticamente nula, y hubo que esperar cerca de dos décadas –hasta los años de 1540– para que comenzara la evangelización sistemática en la región.

Una de las razones que podemos señalar para esta complejidad en la conquista, fue la organización política de las Tierras Altas. En Guatemala no encontramos un centro político que a su caída arrastrara a las demás comunidades bajo el dominio castellano. Dicho proceso más bien debió hacerse de manera paulatina y regional. Además, no fueron pocas las regiones donde la autoridad de los españoles era sólo nominal, de tal manera que esta joven colonia, a los pocos meses de su fundación, tuvo que enfrentar un levantamiento de sus supuestos aliados, los kaqchikel, la cual puso en peligro la permanencia de los castellanos en la región.²¹

Desde la fundación de la villa de Santiago en 1524,²² ésta más que funcionar como una población física, sirvió como un acto con el cual los conquistadores afirmaron, según la legalidad castellana, su jurisdicción sobre las tierras recién conquistadas. Aunque la villa cambió de asentamiento en tiempos posteriores, siempre se constituyó como la capital de la nueva provincia llamada Guatemala.

A partir de la erección de Santiago de los Caballeros, el cabildo formado para ocuparse del gobierno de la villa se convirtió en la autoridad colonial más influyente de la provincia.

²¹ *Memorial de Sololá o Anales de los cakchiqueles* (citado en lo posterior sólo como *Memorial de Sololá*), p. 102.

²² Pedro de Alvarado: “Otra relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernando Cortés...”, fechada en la ciudad de Santiago, a 28 de julio de 1524, en *Historiadores Primitivos de Indias*, p. 463.

Este cabildo representó los intereses de los conquistadores-encomenderos y, en el transcurso de los siguientes años, permitió todo tipo de abusos y exigencias hacia la población indígena por parte de los españoles.

Las negociaciones de Pedro de Alvarado en España formaron –como puede leerse en su nombramiento como gobernador de 1527– una nueva entidad política en Centroamérica que iba desde Chiapa hasta Cuzcatlán. Ésta era independiente del gobierno novohispano, aunque en el ámbito de las apelaciones estuvo por algún tiempo bajo la jurisdicción de la Audiencia instituida en la lejana ciudad de México. Su situación se mantuvo similar durante la década de 1530, pues la sorpresa por la expansión cada vez mayor de las Indias, la promesa de un pronto enriquecimiento en el Perú para los conquistadores, y los conflictos en Europa que acaparaban los intereses del emperador Carlos V, alejaron la atención de Guatemala.

Las primeras tentativas por mediar entre indios y españoles provinieron del obispo y protector de indios Francisco Marroquín, así como del visitador Alonso Maldonado, quienes intentaron moderar los tributos y mejorar el trato que los colonos daban a sus encomendados. Más allá, en la frontera de la Tierra de Guerra, el comienzo del proyecto de conquista pacífica en la Verapaz fue acaso otro de los acontecimientos que perturbaron la situación del novel régimen colonial. Sin embargo, para la población indígena la situación continuó siendo bastante complicada.

Anota Elías Zamora que aún antes del arribo de los conquistadores a Guatemala, su presencia ya se había notado con la llegada de frentes epidémicos, que según estimaciones, pudo provocar la muerte de hasta un tercio de la población indígena.²³ Esto desató una crisis demográfica, a la cual hubo que sumar los decesos de quienes perecieron en la guerra de conquista, y de aquellos que encontraron la muerte provocada por las exigencias de trabajo o malos tratos por parte de los colonos.²⁴ De igual manera, a la merma de población en esta región, contribuyó el importante número de indígenas que escapó a *la montaña* para protegerse de los invasores. Así, en las Tierras Altas el descenso poblacional no cesó

²³ Elías Zamora: “Los mayas de las tierras altas en el siglo XVI”, en Alfredo Jiménez (comp.): *Antropología histórica: la Audiencia de Guatemala en el siglo XVI*, p. 226.

²⁴ Los relatos sobre los excesivos tributos solicitados por Alvarado son narrados de manera dramática por los kaqchikel en el *Memorial de Sololá*, quienes en agosto de 1524 prefirieron levantarse que continuar pagando las exacciones desmedidas. Testimonio de ello es el fragmento en que expresan que en el día 7 Quej (24 de septiembre de 1532), el señor Belehé Qat murió “cuando estaba ocupado en lavar oro”; véase el *Memorial de Sololá*, pp. 102-107.

sino hasta los años finales del siglo XVI, los cuales fueron testigos de la reducción a una cuarta parte de la población originaria que existió en la década de 1520. Fue hasta el siglo XVII que la población comenzó un período de estabilización.²⁵

Como puede apreciarse en este período formativo de la colonia guatemalteca, la población indígena tuvo pocas posibilidades de hacer escuchar su voz en el nuevo régimen. Durante esas primeras décadas, los mayas sólo contaron con la presencia del protector de indios Marroquín, como medio jurídico para apoyar la solución de las problemáticas causadas por los españoles. Aunque cabe anotar que aún el propio obispo enfrentó dificultades para hacer valer su autoridad frente al poderoso cabildo de Santiago.²⁶

Hasta antes de la llegada de las órdenes religiosas a Guatemala, el obispo Francisco Marroquín había tenido que enfrentar dos problemas importantes para la cristianización de su diócesis. Por un lado la falta de religiosos, pero por otro, la no menos decisiva geografía del obispado.

Además del relieve de los Altos, la ocupación que hacían los indígenas del espacio representó un obstáculo para la misión del mitrado. Los campesinos mayas preferían vivir en ranchos y caseríos a hacerlo en poblados grandes, pues de esta manera se hallaban cerca de sus sementeras. A decir de Jan De Vos, esta disposición no era anárquica, pues todos los campesinos pertenecían a una comunidad bien definida, la cual contaba con un centro ceremonial donde acostumbraban reunirse para tratar asuntos políticos, atrincherarse en tiempo de guerra, realizar intercambios de mercancías o celebrar fiestas religiosas.²⁷ Para los españoles, el hecho de que la población maya estuviese dispersa significó una traba en sus intenciones de someter de manera rápida la región, pues los obligó a destinar mayores esfuerzos y tiempo para la conquista. Llegado el momento de evangelizar la zona, este rasgo anunció las dificultades a que se enfrentarían los doctrineros al tratar de convertir masivamente a la población. Ello llevó al obispo Marroquín a seguir los siguientes pasos:

Por un lado, trató de atraer a Guatemala a las órdenes religiosas y a miembros del clero secular para que realizaran el trabajo directo con los indígenas. Por otro, emprendió el ambicioso proyecto de congregar a los indígenas que vivían dispersos, en pueblos construidos según el modelo tradicional español.²⁸

²⁵ Zamora: *op. cit.*, pp. 226-227.

²⁶ Véase A. Rafael Flores Hernández: *La protectoría de indios durante el siglo XVI*, capítulo II.

²⁷ Jan De Vos: *Fray Pedro Lorenzo de la Nada. Misionero de Chiapas y Tabasco*, pp. 41-42.

²⁸ Zamora: *op. cit.*, p. 224.

De esta manera, desde 1537 Marroquín insistió a la Corona sobre la necesidad de concentrar a la población en pueblos para facilitar su adoctrinamiento,²⁹ propuesta que sin embargo no encontró una respuesta inmediata desde la metrópoli; fue hasta décadas más adelante que comenzó en Guatemala el proceso de las congregaciones de pueblos.³⁰

Otro de los eventos coyunturales importantes de la década de 1540, fue el establecimiento de la Audiencia de los Confines. En noviembre de 1542 se promulgó la fundación de este tribunal en las llamadas *Leyes Nuevas*.³¹ La Audiencia debía establecerse en la ciudad de Gracias a Dios, Honduras, teniendo bajo su jurisdicción Centroamérica casi en su totalidad. Colindaba al norte con el Istmo de Tehuantepec en la Nueva España y al sur con Panamá. Era ésta una Audiencia pretoriana, es decir que estaba sujeta directamente a la Corona. Las facultades de su presidente abarcaban el gobierno civil y el mando militar en su distrito.³²

La Audiencia de este nuevo reino comenzó a sesionar hasta 1544, año en que finalmente pudieron reunirse los integrantes del tribunal.³³ A su llegada, los magistrados debieron enfrentarse al disgusto de los vecinos por el arribo de funcionarios que podían poner en riesgo su poder, así como por el desacuerdo de los encomenderos por la aplicación de las *Leyes Nuevas*, oposición que en algunos casos llegó a extremos violentos.

En los años 40 del siglo XVI también arribaron a Guatemala las órdenes religiosas, responsables de la conversión de los indígenas, pero que también fungirían como los principales intermediarios entre el Estado español y los indios. Con la llegada a Guatemala de los dominicos, franciscanos y mercedarios finalmente comenzó la evangelización,

²⁹ Véase la carta de Francisco Marroquín al emperador Carlos V, fechada en Santiago de Guatemala, el 10 de mayo de 1537, en Marroquín: *Vida y escritos de don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala (1499 – 1563)*”, p. 158; también se puede consultar la carta de Marroquín al emperador Carlos V, fechada en Santiago de Guatemala, el 20 de enero de 1539, en Marroquín: *op. cit.*, p. 166.

³⁰ Para conocer detalladamente cómo se llevó a cabo el proceso de congregaciones de pueblos remitimos al lector a la obra de Gudrun Lenkersdorf: *Repúblicas de indios*.

³¹ *Nuevas Leyes y Ordenanzas de las Indias*, Fechadas en Barcelona, el 20 de noviembre de 1542. AGI, Patronato, Leg. 170, R. 47, 1. Este documento se puede consultar íntegro en Rafael Flores: *op. cit.*, p. 197.

³² Ernesto Chinchilla Aguilar: *Blasones y heredades*, p. 245.

³³ Carta del licenciado Diego de Herrera al emperador, fechada en Gracias a Dios, el 22 de enero de 1544. AGI, Guatemala, 9A, R. 11, N. 27.

empresa que, recordemos, era el alegato jurídico para justificar la expansión del dominio castellano, pero había demorado casi veinte años en comenzar en Centroamérica.³⁴

Con la llegada de las órdenes religiosas a las Tierras Altas inició un proceso importante de interacción entre los frailes y los mayas. Hasta antes de su arribo, como se ha mencionado, las relaciones entre indígenas y españoles se habían limitado prácticamente al trabajo que los indios pudiesen prestar a los colonos –en el caso de las mujeres, a ocupar el papel de concubinas para los españoles. En cambio, en las regiones donde se asentaron los doctrineros, su relación con las comunidades fue estrecha. Como muestra, podemos señalar que el aprendizaje de las lenguas nativas fue una de las primeras actividades que realizaron los frailes en la evangelización, lo cual facilitó la comunicación interétnica.

Siguiendo el método practicado en otras regiones, como la ciudad de México, los frailes atrajeron a algunos jóvenes indígenas para que sirvieran como intermediarios entre ellos y su comunidad. La intención era educar a estos indígenas para que más adelante, apoyaran la conversión de sus pueblos, como experimentaron los dominicos en la Verapaz.³⁵

Los frailes sobre todo se concentraron en educar a aquellos jóvenes pertenecientes a las familias principales de los pueblos. La consecuencia fue el surgimiento de un pequeño grupo de mayas que obtuvieron privilegios. Algunos de estos indígenas, independientemente de la posición que hubiesen ocupado antes de la llegada de los españoles a sus comunidades, fueron apoyados por los conquistadores y encomenderos para obtener cargos, de tal manera que ellos sirvieran como intermediarios entre indios y españoles, sobre todo para el cobro del tributo. Estos mayas recibieron el título de “caciques” por parte de los españoles, y a la llegada de los religiosos, fueron apoyados para continuar en una posición por encima de la gente del común, sobre todo por parte de los dominicos.

Para la cristianización de los mayas, uno de los medios elegidos por los religiosos fue la enseñanza de la escritura en caracteres latinos, pues los frailes no querían que los nativos continuaran usando su escritura tradicional y con ella reprodujeran conocimientos que contravinieran su aprendizaje del cristianismo; además, con la escritura alfabética podían

³⁴ Edward O’Flaherty: *Iglesia y sociedad en Guatemala (1524-1563)*, p. 55. Véase también María del Carmen León: *Reforma o extinción. Un siglo de adaptaciones de la Orden de Nuestra Señora de la Merced en Nueva España*.

³⁵ José Guillermo Reynada García: *Vera Paz: de la conquista pacífica al poder terrenal*, p. 47.

ejercer una mayor supervisión sobre lo escrito por los indígenas. Bartolomé de Las Casas, desde su estancia en la Verapaz, había señalado la utilidad de que los indígenas estuviesen acostumbrados a escribir, pues esta costumbre podía ser aprovechada por los evangelizadores para sus fines.

En el proceso de cristianización, algunos religiosos coincidieron con las ideas de Las Casas acerca de que el arraigo de los indígenas por la escritura podría ser utilizado para promover la nueva fe entre ellos. Esta consideración llevó a los frailes a comenzar la enseñanza del evangelio junto con la instrucción sobre las letras latinas en los pueblos mayas. Sin embargo, se debe reconocer que este conocimiento no fue extensivo para toda la población, pues los frailes lo transmitieron sólo a unos pocos.

Fue en este escenario que los k'iche' escribieron textos con diversos objetivos y temáticas, que se ocuparon, por ejemplo, de la narración de historias tradicionales, la conjugación de las mismas con historias bíblicas, o la búsqueda de privilegios para comunidades o individuos. Además de que algunos de ellos estuvieron escritos para la propia comunidad, y otros pensados para que eventualmente fueran conocidos por los españoles. Entre estos documentos se encuentran aquellos que funcionaron como recursos legales para conseguir un mejor posicionamiento en el nuevo régimen, ya que en años previos no existían las condiciones, ni los medios jurídicos que les permitieran a los indígenas participar en la Colonia como algo más que mera fuerza de trabajo.

La reorganización de los pueblos de indios en la Colonia

Recordemos que la década de 1550 fue un momento en que el Estado colonial comenzaba su consolidación en Centroamérica. A fin de fortalecer su poder en esta región, en octubre de 1549 la Corona envió a la Audiencia de Guatemala³⁶ un grupo de cédulas con instrucciones para que dicho tribunal reorganizara los pueblos de indios.

El primero de estos documentos decretaba que debía congregarse a los indígenas que hasta entonces habían estado dispersos, en pueblos organizados según los paradigmas de urbanización de los españoles. Con esta reubicación, los indígenas entonces vivirían en comunidades autogobernadas por los propios indios, pues la misma cédula ordenaba la

³⁶ En mayo de 1549 la Audiencia se mudó de Gracias a Dios a la ciudad de Santiago de Guatemala, por lo que se le llamó a este tribunal Audiencia de Guatemala. Informe de la Audiencia al emperador, fechado en Santiago de Guatemala, el 21 de mayo de 1549. AGI. Guatemala, 9A, R.16, N. 57.

formación de cabildos elegidos por los vecinos de los pueblos.³⁷ Las consecuencias de este mandato se verían reflejadas en dos cambios en cuanto a la organización sociopolítica. Por un lado, la evangelización sería una tarea menos complicada para los religiosos, pues las comunidades dispersas estarían reunidas en una misma población.

Junto con la cédula sobre las congregaciones, llegó otro pliego en el cual la Corona ordenó a la Audiencia que se ocupara de la cuestión de los caciques. El asunto del cacicazgo en las Tierras Altas de Guatemala es un problema que ha sido abordado prácticamente desde comienzos de la época colonial. La intención de los diversos investigadores, se ha centrado en explicar el papel que los caciques desempeñaron en la configuración de la organización política de los pueblos indígenas en el contexto colonial. Hasta ahora no ha existido un acuerdo respecto al tema, pues hay un viejo debate centrado en el papel que desempeñaron dichos personajes entre los pueblos mayas antes de la llegada de los españoles, así como los procesos por los que pasaron durante los tiempos de la invasión. Esta discusión se relaciona de manera directa con la forma de organización política entre los indígenas de las Tierras Altas en la época prehispánica.

El término *cacique* proviene de las Antillas, donde los nativos la utilizaban para referirse a algún tipo de principal de su comunidad; ahí, los españoles la adoptaron para referirse a los indígenas considerados jefes políticos. Recordemos que a principios del siglo XVI, para los castellanos existía una relación muy importante entre el mando político y una nobleza, tal como lo refiere Bartolomé de Las Casas en su *Historia de las Indias*, cuando explica la palabra “cacique” de esta manera: “la verdad es que era nombre de rey”.³⁸

A su llegada a Guatemala para establecer una nueva colonia, los conquistadores utilizaron tácticas practicadas en colonizaciones previas: para imponer su dominio recurrieron a la instauración de caciques, no por respetarles a éstos ningún derecho a gobernar, sino porque los necesitaban para forzar a que la población indígena trabajase en beneficio de los españoles.

A principios de la década de 1540, en la Tierra de Guerra los dominicos también se apoyaron en algunos principales para sus entradas pacíficas a la región que posteriormente

³⁷ Cédula real sobre los cabildos indígenas, fechada en Valladolid, el 9 de octubre de 1549. AGI. Guatemala, Leg. 402, libro 3, f. 71, reproducida en Gudrun Lenkersdorf: *Repúblicas de indios*, p. 63-64.

³⁸ Véase la *Historia de las Indias* de Bartolomé de Las Casas, p. 275.

sería llamada Verapaz. Comenzaron por establecer contacto con algunos señores de las comunidades de la región, y una vez que éstos estuvieron convertidos, les apoyaron en su programa de evangelización. Como agradecimiento, los dominicos negociaron con la Corona apoyos y privilegios para dichos señores, así como el otorgamiento desde España de su nombramiento oficial como caciques.³⁹

Entonces surgió en Guatemala un sector de la población que ostentaba el título de cacique así como ciertos privilegios, los cuales pudieron haber sido dados por los encomenderos o por los religiosos.

Así, el uso del término se extendió entre los españoles para designar a aquellos indios nombrados por los encomenderos para hacer trabajar a otros indígenas en las encomiendas, o a quienes consideraban pertenecientes a una élite gobernante. De esta manera la palabra cacique adquirió una carga semántica doble: por un lado de referir a indígenas pertenecientes a ciertos linajes, y por otro, a las personas que mediaran entre ellos y las comunidades nativas, aunque la semántica se desplazó de forma frecuente hasta a abarcar y confundir ambas funciones. La consecuencia fue que al colonizar nuevas tierras en América, a cualquier indio impuesto por los castellanos, independientemente de su condición antes del arribo de los europeos, además de considerárseles como aliados, se les tomó por nobles. Al respecto señala Gudrun Lenkersdorf:

Se generalizó el uso de la expresión *cacique* y se adoptó en el discurso oficial confundiendo cargos electivos y rangos hereditarios. Con ello se perdió la diferenciación entre distintos títulos, cargos, formas de gobierno y sucesión. Por lo tanto no conocemos las funciones gubernativas, jurídicas o religiosas que diversos *caciques* pueden haber desempeñado originalmente.⁴⁰

Debido a esta confusión, fue que la Corona envió la cédula para que la Audiencia de Guatemala se ocupara de encontrar a los que se podían ostentar como “caciques verdaderos”, y con ello, poder destituir a los caciques impuestos por los españoles. De esta manera, se evitaba que aquellos que no fueran caciques verdaderos tuvieran privilegios onerosos para las comunidades o la Corona, al tiempo que a quienes sí se les considerara como tales, sirvieran como intermediarios entre los vecinos indígenas y las autoridades españolas. Es decir, la conformación de las repúblicas de indios de ninguna manera iba

³⁹ Véase Reynada García: *op. cit.*, *passim*.

⁴⁰ Gudrun Lenkersdorf: *Repúblicas de indios*, p. 67.

contra la permanencia de los caciques, más bien se les trataba de regular. A la letra, dice la cédula real que se refiere a ello:

... convendría a que mandásemos examinar los que eran caciques verdaderos, y que los que hallásemos no serlo, se quitasen y se volviese el título de caciques a aquellos a quien de derecho les pertenecía; y cuando no los hubiese se proveyesen los tales caciques a voluntad de los indios, e que era necesario de proveerse de alcaldes ordinarios y alguaciles como los hay en la tierra de México; y que se señalen tributos para los caciques y salarios para los oficiales con que se tuviesen para sustentar ...⁴¹

En las líneas anteriores leemos cómo la Corona subrayó la importancia y necesidad de la instauración de caciques en la colonia. Detrás de este proyecto se encontraban los informes y apoyo de los misioneros, principalmente los dominicos, por contar con auxiliares indígenas que pertenecieran al propio pueblo, para que éstos les ayudasen en la administración del culto y sirvieran también como supervisores en los pueblos mientras no se encontraran los curas doctrineros, lo cual ocurría la mayor parte del tiempo.

Los frailes de Santo Domingo apoyaron en los pueblos bajo su doctrina, principalmente comunidades k'iche', el nombramiento de caciques indígenas, al mismo tiempo que buscaron la ratificación de la Corona de sus nombramientos. De este proyecto bien pudo fray Bartolomé de Las Casas fungir como promotor en la corte, pues él mismo consideraba la monarquía como la mejor forma de gobierno; de ahí la insistencia del nombramiento de caciques para ser señores de los k'iche'.

Como respuesta a la Cédula de 1549 sobre los caciques, el presidente de la Audiencia de Guatemala, Alonso López Cerrato, dirigió algunos años después una carta al emperador informando acerca de la situación de estos indígenas en Guatemala.⁴² En ella, además, anotó lo que pudo inquirir respecto a la forma de gobierno, principalmente entre los k'iche' y kaqchikel.

Cerrato escribió que caciques “naturales y legítimos” casi no había en la provincia, pues su jurisdicción les fue arrebatada ya por la espada de los conquistadores, ya por el celo de los religiosos (“especialmente los de Santo Domingo” decía en su carta); a aquellos antiguos

⁴¹ Cédula real a la Audiencia de los Confines, fechada en Valladolid, 9 de octubre de 1549, AGI, Guatemala, Leg. 402, libro 3, f. 55v.

⁴² Carta del Presidente de la Audiencia de Guatemala al emperador, fechada en Santiago de Guatemala, 25 de mayo de 1552, AGI, Guatemala, Leg. 9A, R. 19, N.82.

señores, no se les daba tributo “ni servicio ordinario sino lo que había menester”.⁴³ De lo anterior, concluía Cerrato, a mediados del siglo casi no había señores indígenas antiguos en el poder, mientras que muchos que recibían el título de caciques, eran advenedizos nombrados por los propios españoles. De esta manera –añadía el presidente– no era legítimo otorgar a estos caciques coloniales tributo, pues además de que no lo recibían los señores antiguos, el hecho de que se les entregara iba en contra de las disposiciones de su majestad sobre que los indios pagaran menos tributo del que entregaban antes de la conquista, pues entonces la gente del común pagaría tributo a los encomenderos además de a los caciques.

Por último, Cerrato explicaba algunos motivos por los que no era conveniente reconocer a indígenas como caciques: previa a llegada de los españoles, a los gobernantes se les veneraba como a dioses –según la interpretación del presidente– de lo cual se desprendería que los indígenas retomaran antiguas tradiciones, y “si les tuviesen la reverencia y acatamiento antiguo estaría en manos de los caciques levantar la tierra”.⁴⁴ Así, Cerrato aconsejaba que en beneficio de la población indígena y de la propia estabilidad del régimen, la Corona debía olvidarse del tema.

Para el mes de diciembre de 1553, sin embargo, el príncipe Felipe de nuevo preguntó sobre la cuestión de los caciques en una cédula que dirigió a la Audiencia de Guatemala. El tema principal de este documento se refería a los tributos, pues don Felipe esperaba obtener información detallada por parte de los magistrados sobre el régimen tributario antes de la conquista y también, la manera como se cobraba el tributo a los pueblos indígenas bajo el gobierno castellano. La intención era eliminar abusos por parte de los encomenderos y de la propia Corona, al mismo tiempo que buscaba hacer más eficiente la recolección de las contribuciones en beneficio de las arcas reales. Parte importante de la información que esperaba recibir el príncipe tenía que ver con el tributo que se daba a los caciques:

Otrosí. Averigüéis quales señores destos caciques tenía el señorío por subcesión de sangre y quales por elección de los indios subditos, e qué es el poder y juredición questos caciques exercitavan en los subditos en tiempo de la infidelidad y qué es lo que exercitan agora, y que provecho viene a los sudictos de este su señorío y en su gobernación y policía.⁴⁵

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ Cedula Real dada por el príncipe Felipe a la Audiencia de los Confines, fechada en Valladolid, el 20 de diciembre de 1553. AGCA, A1.23, Leg. 4575, fol. 128v-130r. También dirigió esta misma cédula a la

La respuesta pronta que el príncipe esperaba sobre esta cédula no llegó sino hasta varios años después. El motivo fue una serie de cambios en los magistrados de la Audiencia, así como la muerte del doctor Antonio Rodríguez de Quezada, sucesor del presidente Cerrato, lo cual impidió que se pudieran hacer las averiguaciones respectivas. Fue hasta abril de 1556 que informó la Audiencia a la Corona:

Y en quanto a la cédula real que se manda por ella que el presidente y uno de los oydores desta rreal Audiencia se ynformen de ciertos capítulos y cosas en ella declarados, cerca de la orden que antiguamente se tenía en el pagar del tributo que davan los naturales desta tierra, se hará como vuestra majestad lo manda. Y por la brevedad del tienpo no se pudo enbiar en estos navíos, porque estuvieron poco tiempo en el puerto, y para hazer la ynfformación como conviene es nesçesario llamar algunos caçiques y prinçipales de treynta, y quarenta, y ochenta leguas desta Audiencia, y es menester tienpo para ello. En los primeros navíos que partieren después destos que agora se van se enbiará todo el recaudo que vuestra majestad manda.⁴⁶

Un año después de esta respuesta, el doctor Antonio Mexía, oidor recién llegado a Guatemala, envió a España una extensa carta sobre el estado de los indios en el distrito de la Audiencia.⁴⁷ La información la obtuvo de primera mano, pues fue resultado de una visita que realizó por el distrito de la Audiencia. Básicamente la carta se ocupó de la cuestión de los tributos. Señalaba el oidor que había grandes abusos sobre la población indígena y éstos no provenían sólo de los encomenderos y las contribuciones que cobraban, sino que también los clérigos y frailes que abusaban de los indios con la exigencia de tributos, trabajos forzosos y castigos excesivos. Sin embargo, sobre los caciques no informó nada el oidor.

En 1558, curiosamente el 21 de noviembre, en la víspera de la redacción del *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*, la Corona mandó a la Audiencia de los Confines un nuevo documento. Dice esta cédula:

A nos se ha hecho relación, que algunos de los naturales de esa tierra, que eran en tiempo de su infidelidad caciques, y señores de algunos pueblos, están despojados de sus señoríos, cacicazgos y jurisdicción, y algunos están dados a otros indios que no les pertenecen, no habiendo hecho cosa por donde lo debiese perder. Y porque no es razón que por haberse convertido a nuestra

Audiencia de México con las modificaciones pertinentes; véase Vasco de Puga: *Cedulario de la Nueva España*, f.140v-141v.

⁴⁶ Carta de la Audiencia de Guatemala al emperador, fechada en Santiago de Guatemala, el 21 de abril de 1556. AGI, Guatemala, 9A, R. 22.

⁴⁷ Carta del doctor Mexía al rey, fechada en Guatemala, el 30 de julio de 1557. AGI, Guatemala, 9A, R. 23.

santa fé católica, ellos sean de peor condición y pierda sus derechos; y también porque no conviene quitarles la manera del gobernarse que antes tenían, en cuanto no fuere contraria a nuestra santa fe católica y buenos usos y costumbres. Vos mando que si los tales caciques o aquellos que de ellos descenden, a quienes les pertenece suceder en el tal señorío o cacicazgo y jurisdicción que antes tenía, os pidieren justicia acarca de esto, se la hagáis ...

Este documento, de cierta manera, contiene las problemáticas a las que nos enfrentamos: la cuestión de gobierno entre los k'iche' y la manera como ésta se modificó con la irrupción de los españoles. También podemos leer sobre la intención de que algunos indígenas en particular fueran enseñoreados como gobernantes de los indios, o se les restaurasen privilegios a sus descendientes. Como vemos, algunos de los aspectos más importantes tratados en el *Título real* son temas que estaban en el ambiente de la época.

A partir de la cuarta década del siglo XVI, uno de los temas que ocupó la atención de la Corona y sus funcionarios en Guatemala, fue el referente a las cuestiones de gobierno entre la población indígena. Su razón de ser se encontró en el proyecto colonial que pretendía establecer la monarquía castellana y los límites jurisdiccionales que buscaba fijar para cada uno de sus representantes. Ello llevó a que diversos personajes que conocieron el escenario guatemalteco, dieran su testimonio acerca de la situación de los señores indígenas y de los caciques a mediados del siglo XVI. Los asuntos referentes a las autoridades indígenas y los tributos, se relacionaban de manera directa con la economía del imperio castellano, así como con la autoridad del propio monarca español. Si bien entre las atestaciones que aparecieron en ese entonces debemos considerar los escritos que generaron diversas autoridades coloniales, no fueron las únicas que se integraron a este proceso dialógico. Los indígenas no permanecieron pasivos ante los sucesos que ocurrían a su alrededor. Buscaron la manera de participar activamente en la construcción de la nueva sociedad. De ahí que para el estudio de este momento histórico en Guatemala, debemos considerar los textos que generaron los mayas. A través de sus documentos, podemos acercarnos a la postura que algunos indígenas tuvieron respecto a los asuntos del gobierno. Textos como el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* se insertan en este contexto de reformulación de la sociedad indígena en tiempos de colonialismo.

IV

Análisis del Título real de don Francisco Izquín Nehaib

La tradición escrituraria maya en un contexto de colonización

El estudio de los textos que produjeron los mayas en la Colonia implica el reconocimiento de una situación específica, pues estas comunidades contaban con una tradición escrituraria anterior a cualquier contacto con el Viejo Mundo. La relación con los españoles, si bien implicó un cambio en la tecnología de la escritura y en los propios textos, no necesariamente conllevó a un rompimiento total con la manera como se producían éstos antes y después del contacto con los españoles. Al respecto escribe Mercedes de la Garza:

El sentido de la creación de los nuevos textos mayas, a partir del momento de la Conquista, sólo puede ser cabalmente comprendido si tomamos en consideración por qué realizaron obras escritas los mayas prehispánicos, pues aunque la elaboración de textos en la época colonial responde, en gran medida, a nuevas necesidades surgidas de la conflictiva situación que trajo consigo el dominio español, sus autores fueron herederos de una peculiar concepción del cosmos que ayuda a explicar el afán de los antiguos mayas por registrar sus logros científicos, sus conceptos religiosos y su historia.⁴⁸

De acuerdo a esta perspectiva, entonces, podemos leer los textos mayas coloniales en dos sentidos: primero, una mirada dinamicista los comprendería como repuestas a situaciones específicas surgidas del nuevo régimen, con las cuales establecieron *diálogos* las sociedades indígenas y que quedaron plasmadas en textos escritos. Por otro lado, también se propone un enfoque de carácter conservador, en el cual se realiza una lectura que privilegia la identificación de la continuidad de rasgos tradicionales de la escritura maya, acorde con la persistencia de la cosmovisión de los autores que la generaron. En el mismo sentido que la interpretación de Mercedes de la Garza, va la de Nancy Farris, quien apoyó la hipótesis de que, independientemente del sistema de escritura que hubiesen utilizado, la tradición escrita de los mayas conservó su permanencia:

Si no me equivoco, los mayas ofrecen el único caso de una tradición escrita que conserva su continuidad al pasar directamente de un sistema de escritura a otro. Aunque la escritura jeroglífica maya desapareció, el idioma y hasta algunos textos se conservaron en forma escrita al ser transcritos al alfabeto latín [sic] de los españoles. El contenido de estos textos y de las tradiciones orales con que se ligaban me hicieron sospechar que las ideas o el sistema

⁴⁸ Mercedes de la Garza: *El legado escrito de los mayas*, p. 58.

cognitivo pueden tener cierta autonomía con relación a su medio de comunicación.⁴⁹

A la perspectiva de continuidad en la tradición escrituraria maya podemos añadir la evidencia lingüística que han proporcionado los estudios epigráficos. Algunos trabajos, como los realizados por Alfonso Lacadena, sugieren que a través del análisis de figuras retóricas, se pueden identificar persistencias en todos los niveles de la lengua en una amplia región del área maya, desde el periodo Clásico hasta la Colonia.⁵⁰

Los complejos procesos de elaboración de los textos coloniales fueron reflejo de las dinámicas culturales por las que los mayas pasaban, pues si bien éstos transitaban por un momento de crisis violenta, los sobrevivientes –ente ellos los autores de los textos– no perdieron durante dicho proceso su identidad cultural. Una vez que los religiosos llevaron a los indígenas el alfabeto latino y prohibieron la utilización de los medios tradicionales de escritura, los escribas adoptaron e hicieron suyo este nuevo sistema. El resultado no fue una simple mezcla de ambos, sino más bien una utilización pragmática de una tecnología que fue manejada según los paradigmas culturales de los indígenas.

Entre las fuentes con que contamos para explorar las características de la escritura maya antes de la llegada de los españoles, además de los propios textos indígenas, podemos mencionar los testimonios de Bartolomé de Las Casas y Alonso de Zorita. Ambos personajes conocieron la situación en Guatemala a mediados del siglo XVI, el primero como parte de su labor misional y el segundo como funcionario real. Debido a su alto valor etnográfico, y la evidencia que proporciona, a continuación presentamos una larga cita de Las Casas:

... Éstos tenían noticia de los orígenes de todas las cosas, así lo tocante a la religión y dioses y culto dellos, como de las fundaciones de los pueblos y ciudades, cómo comenzaron los reyes y señores y sus señoríos, y modos de sus elecciones y sucesiones, de cuántos y cuáles señores habían pasado; de sus obras y hazañas y hechos memorables buenos y malos; de cómo bien o mal gobernaron; de los grandes hombres y buenos y esforzados capitanes y valerosos; de las guerras que habían tenido y cómo en ellas se señalaron.

⁴⁹ Nancy Farris: “Recordando el futuro, anticipando el pasado: tiempo histórico y tiempo mítico entre los mayas de Yucatán”, p. 49.

⁵⁰ Alfonso Lacadena: “Apuntes para un estudio sobre literatura maya antigua”. Con base en el estudio de diversos textos k’iche’ coloniales, Michela Craveri llegó a conclusiones similares; véase su texto “Aproximación a la retórica k’iche’”.

Ítem, de las primeras costumbres de los que primero poblaron, y cómo se mudaron después en bien o en mal, y todo aquello que pertenece a historia, para que hobiese razón y memoria de las cosas pasadas. Estos tenían cuenta de los días, meses y años, y aunque no tenían escritura como nosotros, tenían empero sus figuras y caracteres que todas las cosas que querían significaban, y éstas sus libros grandes, por tan agudo y sutil artificio, que podríamos decir que nuestras letras en aquello no les hicieron mucha ventaja.⁵¹

Según la información que proporciona Bartolomé de Las Casas, la escritura maya tradicional en la región de Guatemala se caracterizó por abarcar una diversidad de temas: el contenido de algunos de esos textos era religioso o bien, se ocupaban de los mitos de creación –“tenían noticia de los orígenes de todas las cosas, así lo tocante a la religión y dioses y culto dellos”. Los textos también trataban temas históricos (fundaciones de poblaciones, gobernantes, acontecimientos y personajes relevantes, así como guerras y costumbres), a los cuales se les situaba en un momento específico del tiempo –“tenían cuenta de los días, meses y años”. Según advertimos, la escritura tenía una clara intención de guardar la memoria del pasado.

Resulta similar al testimonio de Las Casas el de Alonso de Zorita, quien fungió como oidor en Guatemala en la década de 1550. Zorita conoció los antiguos libros k'iche' cuando visitó Utatlán. Ahí se informó que algunos de los códices tenían “hasta ochocientos años de antigüedad”, gracias a lo cual los mayas conservaban el recuerdo de sus gobernantes pasados.⁵²

Desafortunado fue el destino de muchos de esos libros en los primeros años de la evangelización. Aunque Las Casas consideraba que la tradición de escribir entre los mayas podría ser aprovechada para la doctrina, otros religiosos no compartieron sus ideas:

Destos libros vieron algunos nuestros religiosos, y aun yo vide parte, los cuales se han quemado por parecer de los frailes, pareciéndoles, por lo que toca a la religión, en este tiempo y principio de su conversión quizá no les hiciese daño.⁵³

A fines del siglo XVII, el cronista Francisco de Fuentes y Guzmán aportó información sobre los antiguos *libros* mayas en su *Recordación Florida* al anotar que escribían “con




⁵¹ Bartolomé de Las Casas: *Apologética historia sumaria*, p. 504.

⁵² Alonso de Zorita: *Los señores de la Nueva España*, p. 203.

⁵³ Las Casas: *Apologética historia sumaria*, p. 504. En las Tierras Bajas mayas fray Diego de Landa atestiguó una situación similar: “Hallámosles gran número de libros de estas sus letras, y porque no tenían cosa en que no hubiese superstición y falsedades del Demonio, se los quemamos todos, lo cual sentían a maravilla y les daba pena”. Véase Fray Diego de Landa: *Relación de las cosas de Yucatán*, p. 185.

más o menos curiosidad en pergaminos de venado, en mantas, piedras y maderos, pintaban, esculpían y tallaban los sucesos y cosas memorables de su tiempo, y la cuenta del tributo de sus reyes, y los señores de su estirpe”.⁵⁴ En la misma obra, Fuentes y Guzmán refiere la continuidad temática en lo concerniente al tema de la ascendencia de los principales; anotó que entre los k’iche’ de Santa Catarina Ixtahuacán, en “distintos manuscritos de los citados, se halla la propia noticia y tradición de la certeza de su linaje, que es cuaderno de los calpules o familias nobles del pueblo de Santa Catarina Istaguacán, escrito en veinte, y ocho fojas, por un cacique dellos, don Francisco Careta Calel Yumpam”.⁵⁵ Es decir, el cronista señaló el interés en los textos k’iche’, antes y después de la Conquista, por clarificar la pertenencia indígenas a algún linaje, así como la importancia de éste.

Parte fundamental de la tradición escrituraria maya fueron los escribas. En la Tierra Bajas estos personajes se relacionaban con Itzamnaaj, el Creador, deidad que a su vez se consideraba fuente de la sabiduría y el origen de la caligrafía. Por ello en la escritura logosilábica siempre aparecía el jeroglífico de Itzamnaaj acompañando el título del *aj tz’iib*.⁵⁶ Nikolai Grube señala que a los escribas se les podía designar como *aj tz’iib*

‘escriba’  ; *miyatz* ‘letrado’  ; o *itz’aat* ‘sabio’  . La palabra *aj tz’iib* se compone del prefijo agentivo *aj* ‘el que’ y la raíz *tz’iib* ‘escritura’.

En el idioma yucateco colonial, Cristina Álvarez registra en su *Diccionario* para la entrada *dzib*, que se trata de un concepto que puede traducirse como ‘escribir’, o bien como ‘pintar’ o ‘dibujar’. *Ah dzib* entonces es ‘escritor’ o ‘pintor’, e incluso ‘historiador’.⁵⁷ En el caso del k’iche’, de acuerdo con el *Vocabulario* de Domingo de Basseta, *tzib* es “la pintura, y <de ahí> sale *tzibah*: pintar o escribir; *tzibabal*: el tintero, <o aquello> con q<u>e se escribe o pinta”.⁵⁸ A su vez, en la entrada para ‘escriba’, la registra la misma obra como “Escribano: *ah tzib*; escribir: *chin tzibah*”.⁵⁹

En concordancia con lo anterior, las acciones de ‘escribir’ y ‘pintar’ en k’iche’ colonial se englobaban en un sólo concepto, lo cual también ocurría desde el período clásico en la

⁵⁴ Citado por Mercedes de la Garza en: *El legado escrito de los mayas*, p. 29.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 65.

⁵⁶ Nikolai Grube: “Bajo los auspicios de Itzamnaaj: los escribas en los palacios reales”, en *Los mayas, voces de piedra*, pp. 101-102.

⁵⁷ Cristina Álvarez: *Diccionario etnolingüístico del idioma maya-yucateco colonial*, p. 471.

⁵⁸ Basseta, Domingo de: *Vocabulario de la lengua quiché*, p. 511.

⁵⁹ *Ibid.* p. 157.

región central del área maya, e igualmente, durante la colonial en la lejana península de Yucatán.

Sobre los escribas Las Casas abundó:

Estos cronistas nunca faltaban, porque este oficio de padre e hijos se derivaba y era oficio en la república mucho estimado. Siempre instruía éste dos o tres hermanos o parientes de aquella familia en lo que a las historias tocaba y hacíalos ejercitar en ellas mientras vivía, y a él ocurrían cuando en algunos artículos o pasos historiales dudaban.⁶⁰

Según la información que proporcionó el dominico, eran unos pocos aquellos que podían escribir, y seguramente otros pocos más quienes podían leer.⁶¹ Muchos de estos escribas no fueron anónimos –lo cual se corrobora en la escritura del Clásico– y aprendían el oficio por su pertenencia a familias dedicadas a dicho oficio. Esto permitió que los escribas alcanzaran una alta estima en la sociedad maya, como lo corrobora el *Memorial de Sololá*, cuando consigna la muerte del *ajtzib* Caok, provocada por las heridas que le infringió Pedro de Alvarado.⁶²

Cabe aclarar que aunque en el Clásico no necesariamente se considerara que el ejecutor material de los textos fuera el autor intelectual de los mismos,⁶³ para la época colonial, ante el contexto de crisis por el que pasaba la población indígena, probablemente los escribas tuvieron que adoptar mayores responsabilidades en cuanto a la elaboración de los textos. Baste ver la manera como al transcribir textos antiguos se pueden identificar inserciones interpretativas de quienes copiaban el texto –por ejemplo en el *Memorial de Sololá* o *Chilam Balam de Chumayel*– o la manera como la retórica quedaba sujeta a la relación forma-fondo de los propios textos –verbi gracia el *Popol Vuh*.

Si bien la redacción de los escritos, así como el acceso a su contenido siempre se ha considerado un bien de las élites mayas, no tenemos evidencia para considerar que los textos producidos por los *ajtzibaab* no llegaran a la comunidad en general. Los rasgos retóricos identificados en distintos textos, nos permiten vislumbrar su relación con discursos orales. Es decir, en ceremonias importantes los textos eran leídos públicamente acompañados de narraciones verbales más amplias, o representaciones de bailes-drama,

⁶⁰ Las Casas: *Apologética historia sumaria*, p. 504.

⁶¹ Grube: *op. cit.*, p. 103.

⁶² *Memorial de Sololá*, p. 109.

⁶³ Grube: *op. cit.*, p. 104.

con lo cual, la comunidad podía conocer la materia de los escritos. “Ello significa que el pueblo no permanecía ajeno al contenido de los textos, y que a través de su versión oral, se buscaba afirmar el poder de los linajes gobernantes, la conciencia histórica y la propia identidad del grupo”.⁶⁴

Concluyendo, pudiéramos considerar la pertenencia del *Título real* a una tradición escrituraria, la cual, no se caracterizaba por ser rígida, pues pronto incorporó el alfabeto latino y sus formas. Ella se convirtió en la base desde la cual los k’iche’ elaboraron los discursos que necesitaban en la época colonial. Estos textos conciliaron la cosmovisión indígena con nuevas tecnologías y formas de realizar los escritos, así como con necesidades específicas del momento que estaban viviendo sus autores. Ahora los textos no sólo eran necesarios para el interior de la comunidad, sino también para un destinatario ajeno a la misma: un ideal lector español.

Luego de los proceso de conquista y evangelización, los sobrevivientes, además de tener la necesidad, tuvieron la oportunidad de reescribir la historia de su pueblo. Y lo harían incorporando nuevas letras, temas, estilos, composiciones, interpretaciones y paradigmas de su historia.

La estructura del *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*

Según la estructura del contenido del *Título real*, podemos dividirlo en tres apartados: el primero de ellos se enfoca en una declaratoria por parte de diversas autoridades k’iche’ y españolas que se presentaron al nombramiento de don Francisco Iskin Neja’ib’ como señor de Momostenango, así como de los rituales que se llevaron a cabo para dicho evento; una segunda parte se centra en un recuento de las conquistas de diversas poblaciones llevadas a cabo por don Francisco, así como de los pueblos sometidos por los Neja’ib’. El tercer apartado vuelve sobre el nombramiento de don Francisco Iskin, y concluye con una serie de formularios para consumir dicho suceso. Estas tres partes están bien integradas, y el relato que se hace del pasado está vinculado con la legitimación y grandeza que se pretenden mostrar de don Francisco Iskin.

⁶⁴ Garza: *op. cit.*, p. 30.

Los propósitos con que se elaboraron los textos mayas coloniales fueron diversos. Mercedes de la Garza señala que los textos pueden clasificarse como “libros sagrados de la comunidad” o como “textos legales”, incluyendo entre éstos últimos crónicas, probanzas y títulos. La misma autora también da una serie de características propias de esta documentación: su estructura se basa en documentos españoles, explícitamente enuncian la motivación que los produjo, buscan obtener un beneficio material o terminar con una situación negativa, en ocasiones incluyen relatos del pasado para legitimar una situación presente, se trata de libros comunitarios y tienen la perspectiva de una familia “noble”.⁶⁵ En términos generales estaríamos de acuerdo con estos rasgos, aunque considero que son factibles de ser clarificados y analizados con mayor detenimiento.

De acuerdo con las características que proporciona Mercedes de la Garza, y tomando en cuenta que el propio documento Neja’ib’ señala de manera explícita lo que pretende ser, en cuanto a su estructura el *Título real* debe ser considerado como un texto legal; a la letra expone:

Vacamic xchikayao título, probanza,
fiel ciquitorio...⁶⁶

Ahora damos título, probanza, fiel
ejecutoria...⁶⁷

El título era un documento en el cual se asentaba por escrito y con fines legales, el cargo o nobleza de una persona o familia. La estructura de estos textos es la siguiente: intitulación, exposición, disposición, fecha y validación.⁶⁸ Las ejecutorias, como su nombre lo señala, son documentos que buscan la ejecución de una disposición favorable a quien le fue extendida.⁶⁹ La probanza era un documento realizado conforme a derecho, que un particular podía promover ante el cabildo o la Audiencia y que extendía alguna de ambas instancias. En él, se detallaban los méritos y servicios que había realizado el solicitante, a fin de obtener una merced o gracia por parte de la Corona. En estos textos los testigos fungían con una importancia particular, pues daban veracidad al relato expuesto en el

⁶⁵ *Ibid*, p. 70-71.

⁶⁶ *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*. fechado en Momostenango, Guatemala, 22 de noviembre de 1558. AGCA, A1, Legajo 6074, exp. 54879, f. 1r. En lo posterior citado como *Título real*, MS.

⁶⁷ La traducción es nuestra.

⁶⁸ Ángel Hernández García: “Clasificación diplomática de los documentos reales en la edad moderna”, p. 174.

⁶⁹ *Ibid*. p. 178.

documento;⁷⁰ asimismo, era frecuente que en las probanzas realizadas en Guatemala en el siglo XVI, el tema bélico fuera frecuente y la participación del solicitante en esas acciones militares una constante.

El *Título real* fue elaborado de manera tal que semejara las características diplomáticas de los documentos hispanos. Tanto la *actio* jurídica, es decir, el acontecimiento documentado, como su *conscriptio*, la puesta por escrito del mismo, se llevaron a cabo siguiendo cánones de la legalidad española. De esta manera, el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* contiene elementos formales de los títulos, probanzas y ejecutorias. Se cuenta con una exposición de motivos por los cuales se le otorgará el título de rey/*ajpop*,⁷¹ se enumeran sus méritos como señor antiguo, tiene una disposición-ejecutoria para que se le acepte como tal, cuenta con fecha de efectuación de la *actio* y finaliza con la validación, por medio de la signatura de quienes atestiguaron el nombramiento de don Francisco.

La búsqueda a la que se dieron las autoridades de los “señores verdaderos” entre los indígenas, abrió la puerta a la posibilidad de que algunos k’iche’ aprovecharan la coyuntura para mejorar su situación solicitando a la Corona el respeto de ciertos privilegios. La legitimación a ello la encontraron no sólo en su propio pasado, sino también en el momento de la conquista. Así, la probanza de don Francisco Iskin está extendida por una autoridad colonial, si bien no una Audiencia o un cabildo, sí reconocida supuestamente ante el régimen: don Juan Cortés. Lo interesante, además, es que Cortés no la extendió por sí solo, sino que recurrió a otros k’iche’ que fungieron como testigos. Además, la importancia de éstos radica en que a la par de confirmar la veracidad del relato plasmado en el texto, representativamente formaban parte importante de la etnia k’iche’.

Un elemento importante del *Título real* lo conforman los validadores del mismo. José Joaquín Real enumera a quienes fungían como validadores de los documentos públicos: otorgante, consultantes, secretarios, escribanos, cancilleres y registradores,⁷² sin embargo, no necesariamente se contaba con la presencia de todos ellos para que un acto fuese legal. El otorgante es el autor del documento en su doble vertiente de *actio* y *conscriptio*, aunque

⁷⁰ Pilar Sanchiz Ochoa: “El archivo de Indias y la antropología histórica”, en Jiménez, Alfredo (comp.): *Antropología histórica: la Audiencia de Guatemala en el siglo XVI*, p. 81.

⁷¹ *Ajpop* “el de la estera”, era el dignatario con rango más alto de cada linaje en el gobierno k’iche’, por lo que los españoles lo equipararon al de “rey”. Las características de este cargo las revisaremos más detalladamente en el siguiente capítulo “La cuestión del gobierno entre los k’iche’”.

⁷² José Joaquín Real Díaz: *Estudio diplomático del documento indiano*.

no es el autor material del mismo, y en todos los casos expresa el título que ostenta con su nombre y apellido, lo cual acompaña con su signature personal.⁷³ En el caso que nos ocupa, don Juan Cortés es el otorgante del título. Aunque en el documento él visiblemente desea aparecer como la autoridad más importante, siempre es consignado en este papel no de manera solitaria, sino siempre en compañía de otros señores k'iche'. Los consultantes cumplen la función de darle validez al documento. Aquí van a aparecer no unos cuantos, sino que, una vez más separándose de una forma ortodoxa en los procedimientos jurídicos, se trató de decenas de k'iche' de Momostenango y otros pueblos, así como el conquistador Pedro de Alvarado acompañado de cien españoles. El escribano “se nos presenta como el responsable de dicha *conscriptio* e intermediario en la *iussio* que partió del otorgante y el escribano u oficial que materialmente plasmó el documento”;⁷⁴ Francisco Hernández, k'iche' de Santa Cruz, fue el encargado de materializar el texto.

Estructurar o utilizar componentes españoles en la redacción de textos indígenas no fue un fenómeno exclusivo del área k'iche'. Tsubasa Okoshi y Sergio Quezada han anotado la presencia de elementos propios de la diplomática castellana en documentos mayas de las Tierras Bajas más o menos contemporáneos al *Título real*; es el caso de la *Memoria de la distribución de los montes* de los Xiu de Maní, Yucatán. Este texto, igual que el *Título real*, estuvo pensado para defender derechos ante un público español, de manera que éstas les reconocieran ciertos derechos, por lo que los escribanos mayas adoptaron en sus textos formatos y terminología legal castellana. Siguiendo con Okoshi y Quezada, hay cuatro elementos que aparecen en los papeles de los Xiu tomados de los documentos españoles: la data (lugar y fecha de elaboración del documento), el nombre de los testigos y sus rúbricas para establecer quienes eran los responsables del manuscrito, el uso de fórmulas para certificar el contenido del texto y, la invocación de alguna autoridad colonial para legitimar el documento.⁷⁵ Respecto a estos elementos dice Okoshi:

La incorporación de nuevos elementos, ajenos a la tradición discursiva maya, no debe ser interpretada como una simple asimilación o aculturación de los mayas como resultado del contacto con la cultura europea. Esta visión ubica a los indígenas siempre como un ente subordinado a la dominación española, por lo que su reacción es considerada pasiva. En realidad, el análisis de los manuscritos mayas coloniales ... indican fuertemente que tal explicación no es

⁷³ *Ibid.* p. 146.

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ Sergio Quezada y Tsubasa Okoshi Harada: “Introducción”, en *Papeles de los Xiu de Yaxá, Yucatán*, pp. 27-28.

correcta, pues los escribas mayas seleccionaban, interpretaban y finalmente “mayanizaban” elementos ajenos, para enriquecer su sistema y cultura de expresión ... [Lo cual demuestra] su capacidad flexible e inclusiva frente a la cultura europea.⁷⁶

Considero que podemos hacer extensivas las aseveraciones de Tsubasa Okoshi, en tanto que también los elementos arriba señalados, como hemos visto, aparecen en el *Título real de don Francisco Izquín*, y que la postura del escriba k'iche' igual fue de inclusión de dichos elementos, con la intención de que su texto tuviera mayor éxito en su objetivo de presentar a don Francisco Iskin Nij'aib como señor legítimo de Momostenango. Empero, advertimos que algunos de estos elementos de la diplomática europea pudieran coincidir con rasgos propios de la escritura maya tradicional, tal como el uso de fechas para situar un hecho en el contexto cósmico que le dieron lugar, así como el uso de fórmulas que le dan validez a los textos, los cuales los encontramos desde la escritura del periodo clásico.

Respecto a la data, el primer elemento señalado por Okoshi y Quezada, es un elemento que encontramos en el documento: está fechado en Momostenango en 1558,⁷⁷ y señala que los rituales de su nombramiento se dieron el día de Santa Cecilia. Fray Francisco Ximenez señala en su *Historia de la provincia de San Vicente*, que a la santa se le conmemoraba el 22 de noviembre con una gran fiesta en la ciudad de Guatemala, en la cual, los vecinos evocaban la toma de la ciudad que –suponían– había finalizado con el sitio sobre los kaqchikel. Ximenez ironizaba sobre aquel evento, ya que para la fundación de la ciudad en el Valle de Almolonga no hubo guerra, puesto que en dicho valle no había ningún emplazamiento indígena, además de que los kaqchikel se habían dado de paz a los españoles.⁷⁸ Describe Ximénez así los festejos:

Hácese aquesta reseña en Guatemala todos los años este día con mucho lucimiento, saliendo la víspera en paseo a caballo el que saca el pendón, acompañándole el señor presidente como capitán general, los señores alcaldes y regidores y todo lo más ilustre de la nobleza de aquesta ilustre república; y juntamente viene a la función una compañía de indios mejicanos de los de Almolonga armados, en memoria de aquellos que ayudaron a conquistar a aqueste reyno por lo cual son exentos de pagar tributo, como todos los demás, con que hacen la marcha muy lucida; y vueltos a la santa iglesia catedral y cantadas vísperas se vuelve el pendón al Cabildo que está enarbolado hasta otro

⁷⁶ Tsubasa Okoshi Harada: “Los Xiu del siglo XVI: Una lectura de dos textos mayas coloniales”, p. 235.

⁷⁷ *Título real*, MS, f. 2r.

⁷⁸ Fray Francisco Ximénez: *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de los predicadores*, Libro II, Capítulo V.

día que se lleva a la iglesia y se canta una misa muy solemne, y hay sermón...”.⁷⁹

Es interesante que los k'iche' hayan elegido el 22 de noviembre como fecha para otorgar a don Francisco Iskin su título. Probablemente hayan aprovechado dicho día de fiesta para poder llevar a cabo los rituales de enseñoramiento sin peligro de ser acusados de idolatría, además de que así podrían reunirse sin recelo de los españoles, para el convite que podemos inferir se realizó. Como síntoma de los nuevos tiempos, la conmemoración incluyó –dice el documento– la realización de una misa.

Sobre el tema de los testigos, tenemos los nombres de los señores k'iche' que estuvieron presentes en tan importante evento. Se contó con la presencia del ya mencionado don Juan Cortés y de don Martín, representantes respectivos de los linajes Kaweq y Ajaw K'iche' de Santa Cruz del Quiché y “todos” los demás señores del pueblo; don Juan Pérez del linaje Ilocab de Santa Antún; don Juan Cortés Osorio Saknoy y don Martín Mexía de Quetzaltenango; don Andrés Q'alel Ajaw también del linaje Ajaw K'iche'; y finalmente firmó el “escribano” Francisco Hernández de Santa Cruz, a quien podemos suponer k'iche' por pertenecer a dicho pueblo; de igual manera también estuvieron presentes, aunque sin firmar, señores de Chichicastenango, Sajcabajá, Quilajá, Chiquimula, Totonicapán y Santa María Ixtahuacán. De esta manera, hubo representantes de tres de los cuatro linajes de los Nima K'iche' (Kaweq, Neja'ib' y Ajaw K'iche'. Faltó el representante del linaje Saqik) y un emisario de una de las dos parcialidades con quienes estaban confederados: los Ilocab (la parcialidad ausente fue la de los Tamub).⁸⁰ No menos importante resulta la presencia de los principales de las veintidós parcialidades de Chwa Tzaq', es decir los pobladores a quienes iba a gobernar don Francisco. Entonces, atestiguaron el nombramiento y la redacción del texto algunos de los más importantes indígenas pertenecientes a la etnia y varios de ellos plasmaron su rúbrica para certificar el documento.⁸¹ Todos ellos afirman conocer la dignidad de don Francisco, y por tanto testifican en su favor.⁸²

⁷⁹ *Ibid*, p. 160.

⁸⁰ Robert Carmack escribe que también los Tamub estaban presentes en la redacción del *Título*. Véase Carmack: *Quichean civilization*, p. 35.

⁸¹ Recordemos, como mencionamos en el capítulo anterior, que en los folios que se conservan en la Universidad de Princeton contienen las firmas originales de los testigos.

⁸² *Título real*, MS, ff. 2v-3r.

Los chinamit de los Nima K'iche'

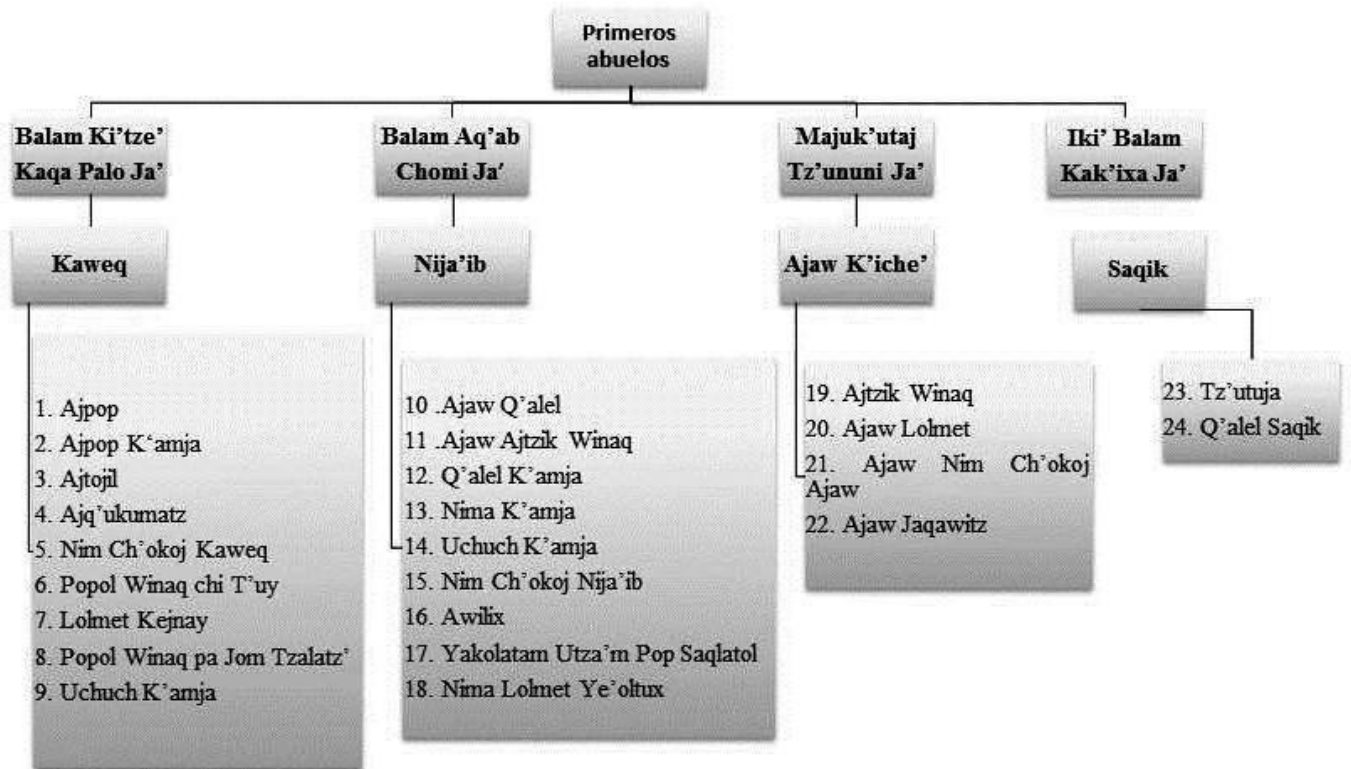


Imagen: Esquema de los *chinamit* pertenecientes a los Nima K'iche', de acuerdo con la información proporcionada por el *Popol Vuh*.

El tercer elemento de la diplomática que señalan Okoshi y Quezada usado en los textos yucatecos, son las fórmulas para certificar el contenido del escrito. Al respecto señala Carmack sobre los *Títulos Neja'ib'* “direct spanish influence is evident in all four accounts, as seen by the use of several spanish terms (especially in *Nijaib II*).”⁸³ Y aunque no hallamos cuantitativamente un número significativo de estas fórmulas, sí resulta relevante el uso reiterado de la frase “título, probanza, ejecutoria” en el *Título*, acompañada en ocasiones de sentencias en las que se hace explícito que lo consignado en el documento es verdadero:

Vacamic qut rumal ru mi xkayao
 inpormación *chi rih* título, probanza,
 sequtorio fiel, cequtorio *chi*
uçuquliquil katzih, kitzih cuqulic tzih
chi retamah qut ma vi ahachinog

Ahora, pues, damos información del título, probanza y ejecutoria fiel, nuestra palabra verdadera, la relación cierta que sabemos, que no

⁸³ Carmack: *op. cit.*, p. 36.

chiçachavic.⁸⁴

diremos ninguna falsedad.⁸⁵

Finalmente, sobre la invocación de una autoridad colonial para validar el texto, consideramos la presencia de don Juan Cortés, quien se presenta como “rey caballero” por su majestad; lo mismo ocurre la del escribano que, según la legalidad castellana, era fundamental para certificar los pliegos resultantes de cualquier acto jurídico.⁸⁶

Con anterioridad hemos señalado que el *Título* ubica la legitimidad de don Francisco Iskin antes del contacto con los españoles, así como en ciertos procesos clave de la Conquista y colonización. Sin embargo, es en el *Título de la casa Ixquin-Nehaib* (o *Título Neja'ib' I*) donde se pone un mayor énfasis en otorgar una visión de don Francisco Iskin como colaborador del régimen, pues aborda su participación en la evangelización.⁸⁷ Los títulos *Neja'ib' III* y *Neja'ib' IV*, al centrarse en cuestiones de tierras y límites de territorios de los Neja'ib', no se detienen en demasía sobre la participación de don Francisco en los sucesos de la conquista española o los momentos que le siguieron.

Es decir, en la redacción del *Título real* parece tener bastante importancia señalar la jerarquía de don Francisco Iskin, su ascendencia, así como sus méritos logrados en la expansión k'iche' en Momostenango y Quetzaltenango. En este sentido el tema de la guerra, igual que en las probanzas de los españoles, era un argumento por el cual se podía ocupar de forma legítima un territorio. De allí la importancia de la segunda parte de este documento, pues ella se enfoca en la historia antigua del linaje Neja'ib'. Aunque retornaremos al tema más adelante, en este punto es importante recordar que su redacción se dispuso según un contexto colonial, por lo cual considero, la información que nos proporciona no puede leerse de manera literal, pues resulta necesario un ejercicio hermenéutico para comprender el texto, ya que igual que otros escritos mayas “de naturaleza histórica lo importante es su estructura *per se*, y no la interpretación literal de los eventos concretos”, en este caso las conquistas k'iche' en el área.⁸⁸

⁸⁴ *Título real*, MS, ff. 2v-3r.

⁸⁵ *Título real*, en *Crónicas indígenas de Guatemala*, p. 103.

⁸⁶ Sobre la importancia de los escribanos en la colonias, modo de ejercer el oficio y penas para el mal desempeño o usurpación del mismo, véase la *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias*, libro V, título 8, ff. 162-167.

⁸⁷ *Título de la casa Ixquin-Nehaib, señora del territorio de Otzoya*, en *Crónicas indígenas de Guatemala*, pp. 91-92.

⁸⁸ Quezada: *op. cit.*, p. 26.

Así, el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* se muestra como un texto estructurado desde los requerimientos de la diplomática hispana, con los suficientes elementos para ser considerado un documento legítimo y legal, para dar a don Francisco Iskin su nombramiento como “rey” de Momostenango. No obstante, una lectura más profunda del *Título* nos revela otra perspectiva del documento. En realidad hay dos sectores a quienes estaría dirigido el mismo. Por una parte, estaría dialogando con aquellos textos españoles que pretendían informar sobre la situación de los señores k’iche’. A ello responde su elaboración según los parámetros españoles. Sin embargo, el *Título* también estaría pensado para los propios indígenas.

En una carta de fray Pedro de Betanzos de 1559 aparece anotada la manera como se llevaban a cabo las elecciones de los antiguos señores k’iche’, en este caso los de Q’umarkaj-Utatlán, pero que pudiera extenderse para los Neja’ib’ de Momostenango:

... los señores de Utatán eran elegidos por votos por los pueblos sobredichos e no miraban a que fuesen hijos o nietos successive, mas en cada uno de los cuatro linajes sobredichos elegían señor conforme al que mejor les parecía que señorearía y que mejores méritos tenía, y este modo de elegir tenían en la cabecera de Utatán y en los demás pueblos sobredichos, que cuando moría algún señor se juntaban todos, o sus mensajeros por ellos, a elegir otro en lugar del que moría, por donde se muestra que todos los demás pueblos tenían tanta autoridad como el sobredicho pueblo de Utatán, sin los cuales no se podía elegir señor, y aunque fuese hijo o nieto, si no era elegido e puesto en el señorío por los caciques y principales de los demás pueblos que eran como electores, no se tenía por señor.⁸⁹

Entonces, a pesar del nuevo contexto que se estaba viviendo, para el momento de redacción del *Título*, aún era importante la presencia de otros señores k’iche’ para legitimar su gobierno, no tanto para los españoles como para los indígenas. Por ello la necesidad también de contar con otros señores de su etnia.

Hasta aquí resulta evidente que en el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* existe una tensión interior: la estructura del mismo nos muestra una búsqueda de los k’iche’ por elaborar un documento acorde con las especificaciones necesarias de validación en los documentos jurídicos coloniales. Al mismo tiempo, el autor no escapó a su propia tradición, con lo cual, el texto adquirió rasgos de legitimación de don Francisco Iskin ante

⁸⁹ Carta de fray Pedro de Betanzos al rey, fechada en Guatemala, el 25 de diciembre de 1559. Citada por Carrasco: *op. cit.*, p. 256.

la población maya. Esta tensión se reflejó en los diversos niveles del texto, por lo que en el siguiente apartado profundizamos sobre las particularidades del contenido del documento.

El contenido del texto

La temática del *Título*, como se ha mencionado, gira en torno al nombramiento de don Francisco Iskin como señor de Momostenango; no obstante, es importante señalar que en el documento también se menciona en diversos momentos que a su hermano, don Juan, se le otorgó el cargo de *q'alel*.⁹⁰

La legitimación de don Francisco Iskin, transcurre entre su denominación como *ajpop* y como rey indígena. Es decir, se busca que este señor de los Neja'ib' sea reconocido tanto por la comunidad maya, tanto por los colonos españoles. Dicho suceso ocurrió en un contexto que favorecía la localización de los “señores verdaderos” por parte de la Corona. Los intereses de la Orden de los Predicadores en Guatemala, así como de don Juan Cortés, beneficiario de éstos, coincidieron con un momento de crisis en que las comunidades mayas buscaban reescribir su historia para comprender sus tiempos presentes. Estos intereses externos, así como la necesidad del propio don Francisco Iskin de reafirmarse ante su propio pueblo, derivaron en un discurso doble, pero integrado, que le señalaba como gobernante de Momostenango.

Aunque en el título abunda la terminología legal castellana, existe un mayor énfasis en su nombramiento de acuerdo a los paradigmas indígenas. En el texto sólo hay una mención a don Francisco con el sustantivo europeo ‘rey’, el cual aparece al principio del documento, en el contexto en que los representantes de las parcialidades de Momostenango le reconocen como tal; frente a los señores de otros pueblos el título con el cual se le menciona es el de *ajpop*. Ello nos sugiere que los k'iche' no homologaban ambos títulos, sino que los distinguían, adjudicándole a don Francisco Iskin el de rey, como accesorio al de *ajpop*. Asimismo es notorio que la adopción del término rey era bastante reciente, pues a diferencia de otros términos hispanos incluidos en el *Título*, que tienen una mayor adaptación lingüística al k'iche', el escriba utilizó la forma plural del sustantivo, cuando se exigía una singular:

⁹⁰ Debido a la importancia del tema de la designación de don Juan Iskin como *q'alel*, trataremos el tema con mayor detalle en el próximo capítulo.

*ri ahau don Fran[cis]co Izquín reyes
rech amag tinamit.*

*ahau don Ju[an] Cortes reyes
caballero ganauinakim rahauarem
cumal ahau emperador*

al señor don Francisco Izquín, rey
del pueblo.⁹¹

así como lo dije minuciosamente El
señor don Juan Cortés, rey
caballero, reconoce el señorío por el
emperador...⁹²

Esta forma de incluir el préstamo lingüístico “rey”, debió haber sido no sólo una referencia de gobierno pensada para los españoles. Para los k’iche’ también debió tener relevancia que su antiguo señor quedara revestido de legitimidad proveniente del conquistador, lo cual lo reafirmaba en los tiempos que vivían.

Las razones del nombramiento de don Francisco Iskin como *ajpop* se explicitan en la primera parte del *Título*. Éste era señor gracias a atributos personales –como se ha mencionado con anterioridad– y no porque algún funcionario o representante del régimen (“obispo, presidente, oidor, fiscal del rey, alcalde mayor, gobernador, alcalde”, anota el texto) le hubiese otorgado el señorío, sino porque don Francisco ya tenía la “doble dignidad de *q’alel* y *ajpop*” antes de la conquista. Conforme a las cédulas reales sobre los caciques indios, una de las inquietudes de la Corona era saber si habían recibido su autoridad desde tiempos antiguos o por autoridades coloniales. En tal sentido, el *Título real* debe leerse como una defensa de don Francisco Iskin para evitar legalmente que perdiera privilegios, como ordenaba la Corona debía hacerse con los advenedizos, pues desde antes de la Conquista él ya era señor de Chwa Tz’aq.

Los argumentos para nombrar a don Francisco Iskin Neja’ib’ como señor de Momostenango continúan en la segunda parte, la cual se refiere a los pueblos sometidos a los Neja’ib’. Si de nueva cuenta comparamos este texto con el *Título de la casa Ixquin-Nehaib*, podemos percatarnos que al parecer los autores de ambos documentos legitiman su derecho al señorío, gracias a que ganaron su autoridad a través de conquistas militares, dejando claro que los territorios que poseían los Neja’ib’, los habían ganado antes de la irrupción castellana.

En el *Título real de don Francisco Izquín* las designaciones políticas fueron no sólo para el *ajpop*, sino también para su hermano, don Juan como *q’alel*. De acuerdo con el documento,

⁹¹ *Título real*, en *Crónicas indígenas de Guatemala*, pp. 96-97.

⁹² *Ibid.*, p. 98-99.

el *q'alel* estaba delante del gobierno de un linaje, junto con el *ajpop*. A la par de estos dignatarios se encontraban otros principales, entre los que podemos mencionar al *ajtz'alam*, al *utzam chinamital*, el *ajpop k'amja* y el *lolmet*, encargados de funciones militares y administrativas.⁹³

Para comprender el contenido del *Título real*, tenemos la posibilidad de compararlo con los otros *Títulos Neja'ib'* conocidos, lo cual nos brinda la posibilidad de encontrar semejanzas y diferencias entre ellos, para así indagar sobre las características y objetivos de cada uno.

El *Título de la casa-Ixquin Nehaib* o *Neja'ib' I* en su mayor parte es un recuento de los territorios conquistados y la manera como éstos fueron sujetos por los k'iche'. En este documento, es difícil encontrar un relato lineal de los sucesos históricos, o por lo menos sujeto a los valores de la historiografía occidental, pues don Francisco Iskin aparece como personaje de aventuras disímiles en el tiempo, y como compañero de personajes, como el gran conquistador k'iche' K'iq'ab', que según otras fuentes vivió varias generaciones antes de la conquista.⁹⁴ Lo mismo ocurre con otros personajes, por ejemplo, Balam Aq'ab, Ik'i Balam y Majuk'utaj, quienes según el *Título de la casa Ixquín Nehaib*, fueron compañeros de las aventuras de don Francisco Iskin y cuyos nombres corresponden a tres de los cuatro primeros hombres creados. Robert Carmack interpreta esta situación como una manera en que se nombraban los jefes de los linajes para señalar su relación con los primeros k'iche'. Un poco más adelante anotaremos nuestras reflexiones al respecto. Por lo pronto señalamos que llama la atención que no se mencione a Balam Ki'tze', fundador del linaje Kaweq y cuya visión de la historia la encontramos en el *Popol Vuh*, lo que indicaría que los *Títulos Neja'ib'* ofrecen una versión de la historia k'iche' alterna a la del *Libro del Consejo*.

A diferencia del *Título real*, el *Título de la casa Ixquín-Nehaib* da una visión bastante amplia de los momentos en torno a la conquista. Primero refiere a los k'iches como tributarios de Tenochtitlan –lo cual no se puede constatar en ninguna otra fuente indígena– al señalar que pagaban a Motecuhzoma Xocoyotzin con quetzales, plumas, oro, esmeraldas, perlas, diamantes, caco, *pataxte* y mantas. El texto es poco preciso, ya que

⁹³ Ruud van Akkeren: “El Chinamit y la plaza del Postelásico: La arqueología y la etnohistoria en busca del papel de la Casa de Consejo”. Sobre los rasgos del cargo *q'alel* volveremos en el siguiente capítulo de esta investigación.

⁹⁴ Véase el *Título de Totonicapán, passim*; el *Popol Wuj, passim*; *Crónica indígenas de Guatemala*, p. 76, y *Crónicas mesoamericanas*, p. 101.

sitúa al *tlatoani* de Mexico-Tenochtitlan como señor de Tlaxcala. Leyendo con detenimiento el texto de este *Título*, parece que al señalar a los k'iche' como tributarios de los mexicas, justifican el haber recibido a los españoles en tenor de guerra:

Luego en el año de mil y quinientos y dos, vino nueva que despachó Mondesuma a estas tierras avisando cómo venía la conquista de los españoles. Embió avisar Mondesuma que estuvieran todos prevenidos y armados para defenderse de los españoles y que avisasen a todos los demás pueblos que estuviesen armados. Llamaban el correo Uitzitzil. Luego así que supieron desta nueva los casiques de Chi Q'umarcah Yzmachí, luego levantaron sus banderas y empezaron a coger sus armas todos sus armas todos y mandaron tocar sus teponaguastis e todos sus instrumentos de guerra.⁹⁵

Como sabemos, el recibir a los españoles en son de paz durante la Conquista, permitía a los pueblos obtener privilegio durante la época colonial. Ya que los k'iche' los recibieron con guerra, el *Título de la casa Ixquín-Nehaib* parece estar justificando dichas acciones, anotando además que pronto establecieron relaciones cordiales con los conquistadores.

Posteriormente, el *Título de la casa Ixquín-Nehaib* relata detalladamente la guerra de conquista española, dando una narración extraordinaria de la batalla de Quetzaltenango, en la cual participó el, hoy en día, héroe nacional guatemalteco Tekum. Este *Título* también refiere la participación de don Francisco Iskin, como capitán de los k'iche' y *nawal*, al igual que Tekum.

No es aquí el sitio para ahondar en el *Título de la casa Ixquín-Nehaib*; sólo queremos señalar que este documento enfatiza una apropiación legítima de territorios por parte de los k'iche'.

Por su parte, el *Título Neja'ib' III* se refiere a la cuestión de la congregación de pueblos y el amojonamiento de tierras. Dice el documento:

De verdad, es conquistador de la tierra, que juntó por aquí al pueblo de Palotz-Utzakibala, Don Francisco Izquin Nijaib juntó al pueblo, pone en orden (?) al pueblo; con el señor Don Juan Vásquez Rok'che Ilocab pone en orden (?) al pueblo. Por él fijaremos un tiempo para medir esta tierra del señor Don Francisco Izquin. Empezamos a medir...⁹⁶

⁹⁵ *Título de los señores de Quetzaltenango y de Momostenango firmado por el conquistador don Pedro de Alvarado, con una reseña de la historia del Quiché, de las victorias del rey Quikab y de la conquista de la ciudad de Quetzaltenango por los españoles, etc.* AGCA: A1, Legajo 6074, exp. 54883, sin fecha, f. 3v.

⁹⁶ *Título Nija'ib III*, en Robert Carmack: *Quichean civilization*, p. 351. La traducción del k'iche' al español es del propio Carmack.

Aunque este texto da como fecha de su elaboración el 15 de junio de 1542, consideramos poco probable que el *Título Neja'ib' III* haya sido redactado en esa fecha. Las razones que tenemos para considerarlo así es, primero, que se trata de una fecha muy temprana, en la que es poco probable que algún k'iche' conociera el alfabeto latino; por otro lado el problema de los límites de tierras fue consecuencia de la reubicación de pueblos, el cual no inició sino después de esa fecha. Ya hemos visto que el proceso de congregación comenzó a realizarse de manera sistemática luego de la cédula real de 1549, es decir, hacia la década de 1550. No obstante, Elías Zamora anota que aún desde 1547 comenzaron las primeras experiencias de dicho proceso,⁹⁷ lo cual nos hace pensar que la fecha que da el documento no es muy precisa. Al mismo tiempo, otro fragmento del *Título Neja'ib' III* nos permitiría suponer que utilizó como fuente el *Título real* o un documento similar:

Y de allí corrió la medida y llegó en un paraje que llaman Walic Ixok Abaj; allí llegó...

Esto dice el título, probanza, y ejecutoria fiel, porque son las palabras de nuestros padres de los cantones ... Bajaron a la unión de los ríos, aquí en el temascal, el mojón, la unión de tierras del conquistador señor Don Francisco Izquin, de Utzabala Palotz, (son) sus mojones.⁹⁸

De estas líneas podemos desprender que textos como el *Título real*, fueron utilizados *a posteriori* como fuentes para fundamentar propiedad de tierras.

El *Título Neja'ib' IV* también vuelve sobre las conquistas realizadas por don Francisco Iskin Neja'ib', como argumento para señalar la posesión de tierras antiguamente mames:

Yo Don Quebec y Don Neja'ib' por tener experimentado la hazaña y valentía de dicho Don Francisco Izquin; por el tanto suplicamos nosotros los del paraje de Otzoya a estos tres reyes se nos libran títulos... Por la presente volvemos a referir la posesión de dicho Don Francisco y de su hermano Don Juan Izquin y de los dichos Don Quebec y Don Neja'ib', y los damos por nuestros nombres las cabezas de los dichos lugares y pueblos.⁹⁹

Sin embargo, el *Título Neja'ib' IV* justifica la propiedad de la tierra no únicamente en los personajes de don Juan Cortés y don Francisco Iskin, pues extiende el derecho a la Corona

⁹⁷ Elías Zamora: *Los mayas de las Tierras Altas en el siglo XVI*, p. 150.

⁹⁸ *Título Nija'ib III...* p. 352.

⁹⁹ *Título Nija'ib IV*, en Robert Carmack: *Quichean civilization*, p. 353.

española (“Y juntamente dada por nuestro monarca los títulos que se van refiriendo de una y otra parte a dichos capitanes y dada por nosotros, Don Juan Cortés.”).¹⁰⁰

Pero el texto va más allá, al señalar que el derecho a la tenencia provenía de tres de los primeros cuatro hombres creados, pues luego de que don Francisco Iskin llevó a cabo sus conquistas, se presentó en Q’umarkaj para dar cuenta de ello:

Y después vinieron a dar al Quiché a dar parte de lo que traían a los reyes cabezas del lugar, en donde se les devolvió cuanto habían ganado en recompensa de las hazañas ante los principales y cabezas que son Don Iki Balam, Don Majocotaj, Don Balam Ak’ab y Don Balam Quiché. Aquí fue(ron) todas (las) cuentas y la cuenta que dio el capitán valeroso, en donde dijo el referido que pagasen tributos ante los tres coronados que gobiernan esos parajes nombrados por la barranca, en donde les amonestaron que en breve tiempo les mandasen lo amonestado. Se volvieron a sus lugares y esto sucedió [p.354] ante Don Iki Balam coronado, Don Majocotaj y Don Balam Ak’ab.

Estos eran los tres reyes... Y al tiempo de despedirse estos capitanes de los tres coronados les respondieron que no tan luego dispusieron tal viaje, que entre 3 o 4 días se habían a sus lugares que nos obedecieran. Respondieron que sí, obedecían al mandato que nuestros superiores y los demás cabezas de todas las parcialidades obedientes a todo cuanto nos mandaren.¹⁰¹

Aquí el relato del *Título Neja’ib’ IV* coincide con el del *Título de la Casa Ixquín-Nehaib*,¹⁰² lo mismo que el *Título real de don Francisco Iskin Nehaib* los cuales mencionan a estos mismos señores en situaciones idénticas. Recordemos que la interpretación de Robert Carmack va en el sentido de que con los nombres de Balam Aq’ab, Ik’i Balam y Majuk’utaj, el documento se refiere a personajes históricos descendientes de los linajes de aquellos. Además de esta lectura, considero que otra posibilidad es que el texto narra un pasaje en el cual *realmente* don Francisco Iskin se presentó en Q’umarkaj ante los primeros hombres, pues ellos fungían como otorgantes del derecho a la tierra, lo cual nos llevaría al problema sobre cómo fue la presentación del señor Iskin Neja’ib’ frente a sus antepasados. Probablemente estemos frente a una narración de hechos históricos revestidos de simbolismo propio de la cosmovisión k’iche’. De cualquier manera, el texto es enfático al señalar los derechos de don Francisco Iskin:

Por en cuanto le suplicamos cumpla lo referido en toda su parcialidad, proceda y cumpla por mandado de nuestro monarca, para que los gocen él y sus

¹⁰⁰ *Idem.*

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 353-354.

¹⁰² *Vid supra*, p. 17.

herederos y los hijos de estas 3 reales Coronas, que cumplan los dichos capitanes con su obligación, y que los gocen por igualmente, hijos y herederos mientras Dios fuere Dios.¹⁰³

De lo expuesto anteriormente, podemos extraer que los diversos *Títulos Neja'ib'*, incluyendo al *Título real*, están vinculados con el tema de la territorialidad. Sin embargo, no se trata de la misma situación en los cuatro casos, ya que el *Título real* y el *Título de la casa Ixquín-Nehaib* vinculan el derecho a territorios por parte de los Neja'ib' con la figura del propio don Francisco Iskin; mientras, los *Títulos Neja'ib III y IV* parecen más tardíos y vinculados con el problema del uso de la tierra surgido luego de las congregaciones de indios.

Por otra parte, de los derechos que pretendía conservar don Francisco y sus descendientes, estaban la obligación de los pueblos conquistados a otorgarles tributos a los Neja'ib'. Entre los productos que aparecen enumerados en el *Título real* se encuentran cacao, sal, plumas, piedras preciosas, metales, alimentos, entre otros productos. Este tema probablemente haya sido abordado con la intención de que los Neja'ib' mantuvieran el privilegio de recibir tributos durante la época colonial, tal como señalaba la Corona debía hacerse con los señores legítimos antiguos.

Uno de los apartados del *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* que llama la atención, es el papel que jugó el adelantado y posterior gobernador de Guatemala, Pedro de Alvarado, durante el nombramiento de don Francisco Iskin. A lado de los principales k'iche' asistentes al evento, dice el texto que asistió el capitán:

Aquí en Chua Tzak, entre las parcialidades del pueblo, extendemos, pues, el título y probanza los testigos del señorío, el señor don Pedro Adelantado Alvarado Donadiú, capitán, juez, por don Bernanto Cordés que está en México y cien españoles que están con el capitán don Pedro de Alvarado Donadiú.¹⁰⁴

Recordemos que don Pedro de Alvarado murió en 1541 en una expedición al occidente de la Nueva España, por lo cual aquí nos enfrentamos ante el problema de cómo interpretar estas líneas. Por un lado, podríamos considerar este señalamiento como una mentira deliberada, que puede explicarse en un contexto de búsqueda de legitimación de don Francisco Iskin. Desde otra perspectiva, podemos estimar que para los pueblos mayas la

¹⁰³ *Título Nija'ib IV...* p. 355.

¹⁰⁴ *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*, en *Crónicas indígenas de Guatemala*, p. 97. Aquí resulta interesante que se refiere a don Juan Cortés y a don Francisco Iskin por su linaje, Kaweq y Nija'ib, respectivamente.

presencia de personajes muertos en eventos importantes es una idea bastante común, ya que la asistencia de alguien fenecido puede ser invocada a través de diversos rituales.

Como ejemplo podemos mencionar la escena representada en el Tablero del Templo de la Cruz, en Palenque, Chiapas. En esta, K'inich Janaab' Pakal, ya muerto, aparece como testigo de la recepción, por parte de su hijo K'inich Kan B'ahlam, del gobierno de Lakamha'.¹⁰⁵ El discurso plasmado en el Altar Q de Copán, Honduras, va en el mismo sentido. En dicho altar, se narra la manera como Yax Pasaj Chan Yoaat recibió símbolos de gobierno de manos de su ancestro K'inich Yax K'uk' Mo', muerto varios siglos antes.¹⁰⁶ Como ritual para contar con la presencia de éste y otros antepasados, se sacrificó felinos grandes como jaguares y aves.¹⁰⁷

De esta manera, no era extraño que en actos de señalamiento de los *k'ujul ajawtaak* del Clásico, los registros históricos mostraran la presencia de personajes importantes para la realización de dichos eventos. Según el pensamiento indígena, esa asistencia era una *verdad* que no daba lugar a controversias, la cual, además, discursivamente ha sido empleada de manera amplia en el área maya.

Durante más de una década he convivido con comunidades k'iche' pertenecientes a los departamentos guatemaltecos de Totonicapán, Quetzaltenango y Santa Cruz del Quiché, lo que me ha permitido asistir a diversas ceremonias realizadas por *ajq'ijaab* k'iche'. Estos sacerdotes basan sus rituales en la lectura de señales expresadas por un fuego, semillas de colorín, sueños o premoniciones corporales, que interpretan según el *cholq'ij* (calendario de 260 días). En las ceremonias frente al fuego, se comienza contando de acuerdo al día en que se realiza la ofrenda, y a partir de este punto, se reza a los veinte *nawales* del *cholq'ij*. Cuando se llega al día Keme (muerte) el *ajq'ij* menciona a los antepasados de los presentes, y entonces la asistencia de los difuntos se hace posible, de tal manera que expresan

¹⁰⁵ Mercedes de la Garza, *et.al.*: *Palenque-Lakamha'. Una presencia inmortal del pasado indígena*, p. 154.

¹⁰⁶ Ellen E. Bell: "Construyendo una dinastía: la realeza clásica temprana en Copán", pp. 67-74. Otros ejemplos de antepasados que se presentan en la entronización de sus descendientes espirituales los encontramos en el caso de Yat Balam en Yaxchilán o Gran Garra de Jaguar en Tikal (véase Maricela Ayala Falcón: *El bulto ritual de Mundo Perdido, Tikal*, p. 118).

¹⁰⁷ Diane A. Ballinger y Jeffrey Stomper: "The jaguar of Altar Q, Copán, Honduras: faunal analysis, archaeology, and ecology", pp. 223-236.

voluntades, alegrías, desdichas o incluso augurios. La asistencia de los antepasados no se pone en duda: *está* presente.¹⁰⁸

No parece extraño, entonces, que en el *Título real* se mencione la presencia de Alvarado y su centenar de acompañantes. La interpretación que podemos hacer, de acuerdo a los ejemplos señalados, es que para el pensamiento de los k'iche' no era extraño considerar como *verdadera* la asistencia de personajes importantes a la entronización, en este caso, de don Francisco Iskin Neja'ib'. La incorporación de un personaje no indígena, podría ser necesaria en el contexto en que se realizó el *Título real*. Consideración que partiría de que fue Alvarado precisamente el fundador del nuevo régimen, sistema ante el cual, en parte, se pretendía mostrar a don Francisco como señor de Momostenango.

Veamos el papel que desempeña Pedro de Alvarado en el *Título de la casa Ixquin-Nehaib*, donde también su figura funciona como legitimadora del señorío de diversos k'iche', entre ellos don Francisco Iskin. El relato insinúa que, gracias al bautismo que dicen haber recibido los indígenas por parte de unos frailes franciscanos y dominicos en tiempos de la conquista, así como el hecho de haber otorgado presentes de oro, esmeraldas, perlas y diamantes al Adelantado para que éste los diera a Carlos V, pronto aceptaron el orden real. En la ceremonia del sacramento, se anota que Alvarado participó como padrino de dichos señores, a quienes les fue poniendo su título de “don” y les dijo que eran los principales, mientras a cada uno de ellos le ponía su ropa y zapatos al estilo español.¹⁰⁹

Otras fuentes de la época nos indican que durante los primeros años de la conquista no había religiosos encargados de bautizar a los k'iche'. Considerando que en el caso del

¹⁰⁸ Esto nos recuerda la narración anteriormente señalada del *Título Nija'ib IV*, en la que don Francisco Iskin Nija'ib se presenta en Q'umarkaj ante tres de los primeros hombre creados.

¹⁰⁹ Dice el texto: “Después de haber descansado los españoles, fue un principal deste pueblo de Quetzaltenango a ver al Adelantado, llamádose el casique don Francisco Q'aq'ol Uninak Ticram, y otro don Noxorio Cordés Galel Atzih Uinak Roq'ché y el otro casique llamado Don Francisco Izquín, y otro casique don Juan Izquín y otro principal don Antrés Q'alel- Ahau y otro don Diego Pérez; estos seis casiques principales ya estaban bautizados, luego que los mandó a bautizar el Adelantado don Pedro y él les puso el nombre de cada uno destes principales. Estos cuatro casiques fueron los principales que se bautizaron, que eran las cabezas del pueblo de Quezaldenanco. En agradecimiento... [sic] y del bien que les había hecho el Adelantado fueron estos seis casiques y le llevaron de presente mucho oro y perlas y esmeraldas y diamantes y luego el Adelantado se los agradeció mucho y les fue poniéndoles a todos su don y les dixo que ello eran los principales deste pueblo. Luego les puso espada a cada uno de estos seis principales el Adelantado y también les puso vestido a uso español y luego les dixo que habían de embiar de aquel oro que le habían presentado a don Carlos Quinto emperador de Castilla y los casiques se holgaron mucho de que lo embiara”. *Título de los señores de Quetzaltenango y de Momostenango...* AGCA: A1, Legajo 6074, exp. 54883, sin fecha, ff. 5r-5v. Puede leerse también la versión publicada por Recinos: *Título de la casa Ixquin-Nehaib, señora del territorio de Otzoya*, en *Crónicas indígenas de Guatemala*, p. 91-92.

Título de la casa Ixquin-Nehaib los sucesos antes referidos sean una invención intencionada, eso nos permite entender la importancia discursiva de señalar la presencia de Pedro de Alvarado para legitimar a los señores k'iche' durante la época colonial. De esta manera, algunos k'iche' pretendían negociar su estatus dentro del nuevo régimen, pues se situaban en una situación más ventajosa al señalar que pronto habían aceptado la religión cristiana y la obligación de pagar tributos, además de que contaron con el padrinazgo del propio Alvarado.

En conclusión, en lo concerniente a la búsqueda de legitimación de don Francisco Iskin podemos advertir que el contenido del *Título real* se nutre de diversas fuentes. Son múltiples los argumentos que se utilizan para anunciar la legalidad de su señorío, los cuales pueden corresponder tanto a la tradición k'iche' prehispánica, como a los coloniales. La síntesis de ambos, nos permite apreciar las dinámicas de apropiación de elementos externos a la cultura propia, así como su integración a la misma. Ahora bien, uno de los asideros más importantes de dicha legitimidad se encuentra en el discurso histórico. El pasado narrado en el documento constituye uno de los pilares más importantes sobre los que se construye la autoridad de don Francisco Iskin. Al respecto dedicaremos las siguientes páginas.

El problema del tiempo en el documento

Hasta donde podemos apreciar en las fuentes indígenas elaboradas para la propia comunidad, tales como los libros de *Chilam Balam* y el *Memorial de Sololá*, en la época colonial predominaba entre los mayas una perspectiva cíclica del tiempo sobre una visión lineal de la historia. Esto significaba que para los mayas el devenir histórico transcurría en turnos organizados, en los que cada período de tiempo (*kin*, *jaab'*, *winikjaab'*, etc.) tenía una “carga”, o características específicas que influían sobre el espacio temporal que le correspondía. De esta manera, el transcurrir de la historia se veía afectado cíclicamente por la influencia rotativa de cada período de tiempo.¹¹⁰ Entonces, cuando nos referimos a que

¹¹⁰ En el *Memorial de Sololá* los kaqchikel registran su espera por la llegada del día 7 *ajmak* del *cholq'ij*, para abandonar Iximché y escapar de los trabajos y tributos que les imponían los españoles. A pesar de las consecuencias que tuvo este levantamiento para ellos, lo sostuvieron cerca de seis años, esperando una retirada definitiva de los españoles, y no fue sino hasta la llegada de otro día 7 *ajmak*, cuando decidieron

entre los mayas existía una preponderancia por considerar el transcurrir de la historia de manera cíclica, no nos referimos a que el tiempo retornara exactamente igual al pasado, sino más bien a que la marcha de la historia estaba sujeta a la intervención periódica de cada período con su carga, la que irradiaban su influencia sobre los sucesos particulares, cuando así lo marcaba el calendario.

Llegados a este punto, la cuestión a aclarar sería ¿qué perspectiva del tiempo histórico hay en la narración del *Título real*? A diferencia de los *Chilames* o el *Memorial de Sololá*, el *Título real* es un texto que no estuvo pensado sólo para los propios mayas, lo que lo lleva a tener rasgos diferentes a aquellos. Por ejemplo, a diferencia del *Memorial de Sololá*, en el *Título real* no hay vestigios del *cholq'ij*, el cual sabemos que aún tenía una importante presencia en las Tierras Altas. Esto nos hablaría de la intención de registrar las fechas según el calendario juliano.

La segunda parte del *Título real* nos permite analizar el problema del tiempo en el documento, pues se trata de una narración del pasado sobre las conquistas realizadas por don Francisco Iskin Neja'ib'. En principio, podemos percatarnos que las fechas señaladas en el texto, se ajustan poco a los cánones de la historiografía occidental. La datación más antigua que aparece en el documento, es la del año 1300, fecha en la cual el texto relata que don Francisco Iskin llegó en compañía de su hermano don Jorge a Q'umarkaj, para presentarse ante los “tres reyes coronados”, Balam Aq'ab, Ik'i Balam y Majuk'utaj, a darles cuenta sus conquistas; una vez ahí, fueron requeridos los representantes de los pueblos sojuzgados por los Neja'ib', para pagarles tributo a los k'iche'. Luego de recibir honores por parte de los conquistados y de los representantes de los linajes Neja'ib', Kaweq y demás guerreros k'iche', don Francisco Iskin emprendió de nuevo una marcha de conquista que concluyó en el año de 1501.

Sobre este episodio del documento, podemos tener diversas dudas, entre ellas el hecho de que de tomar literalmente sus palabras, don Francisco debió de vivir (por lo menos) más de dos siglos, y que en su matusalénica vida conoció a los primeros hombres de la creación en

regresar a prestar obediencia a Alvarado, tras considerar su causa irremediamente perdida (véase *Memorial de Sololá*, p. 103-106).

En el *Libro de Chilam Balam de Chumayel* aparece una interesantísima anotación que nos permite ilustrar la dinámica de los textos históricos mayas: “Estoy en 18 de agosto de este año de 1776. Hubo tormenta de viento [huracán]. Escribo su memoria para que se pueda ver cuántos años después va a haber otra (*Libro de Chilam Balam de Chumayel*, p. 149).

Q'umarkaj. Estas interrogantes son muestra del cuidado con el que debemos hacer la lectura de las narraciones históricas de los pueblos indígenas, pues no necesariamente responden a nuestros paradigmas de la historicidad, pero no por ello carecen de un sentido en la propia cultura que los generó.

Robert Carmack se percató que la fecha de 1300 se utilizó de manera genérica entre los k'iche' para situar ciertos acontecimientos situados entre “el regreso de los señores quichés al Este, pero antes del reinado de Quicab”.¹¹¹ Coincido con él en que ésta se trata de una fecha genérica, aunque considero difícil situarla entre otros acontecimientos igualmente poco precisos. Algunos documentos mayas de Yucatán coinciden con la narración histórica del *Título real*, en la dificultad por encontrar precisión histórica en los sucesos acaecidos en tiempos lejanos. Nancy Farris señala que a pesar de que los mayas de las Tierras Bajas, durante la época colonial, tenían las herramientas intelectuales y tecnológicas para registrar sucesos históricos en un lapso largo de tiempo, no lo hicieron, ya que para ellos esto no tenía un valor:

Llegamos a la inevitable conclusión de que la cronología, o el tiempo histórico, no tenía sentido o importancia cuando abarcaba el plazo largo. Estaba subordinado a los ritmos cíclicos del tiempo cósmico... La preocupación mayor de los mayas, la que infundía su pensamiento acerca del tiempo y del pasado junto con todo lo demás, era la estructura, lo que podríamos llamar el orden, y sobre todo el orden cósmico.¹¹²

Si consideramos la característica por no situar con precisión los sucesos lejanos en el tiempo, este podría ser el caso. Entonces, esta fecha de 1300 debió ser un genérico para referirse a tiempos distantes. Al colocar a don Francisco Iskin en la bruma de un pasado no especificado, el texto exalta la antigüedad de las conquistas de los k'iche' sobre otras regiones.

Esta posibilidad nos parece verosímil si consideramos que los mayas reescribían su historia, pero lo hacían basándose en textos más antiguos. Ello de nuevo nos remite a su perspectiva del tiempo: si el devenir se presentaba similar en ciclos, el registro de los acontecimientos era fundamental para los mayas, pues gracias a ellos podían conocer las características de cada período de tiempo y de ahí determinar para el futuro la manera como los sucesos particulares estarían influidos por sus características. Por ello estaríamos

¹¹¹ Nota 2 al *Título de la casa Ixkin-Nehaib'* publicado en *Crónicas Mesoamericanas*, p. 100.

¹¹² Farris: *op. cit.*, p. 52.

de acuerdo con lo señalado por Nancy Farris, quien escribe que el conocimiento del pasado era a su vez un conocimiento del porvenir.¹¹³ Debido a esta razón, es que los documentos históricos eran libros inacabados,¹¹⁴ pues continuamente se añadían partes a ellos.

Estos argumentos nos llevan a considerar probable que el escriba k'iche' que redactó el texto, tomara esta narración de la conquista de escritos anteriores y colocara a don Francisco Iskin en un sitio ideológicamente admisible lo cual, además, resultaba ser un tema de importancia para los españoles –baste ver sus propias probanzas de méritos y servicios. Sea como fuere, en la narración de las conquistas de Francisco Iskin es notoria la inserción que se hace de la fórmula “De esta manera otorgamos el título, probanza, ejecutoria”.¹¹⁵

De la lectura sobre el tema de la historicidad en el título, concluimos que al igual que ocurrió con la adopción de la escritura alfabética, la implementación del régimen calendárico europeo no significó la desaparición de la visión del tiempo tradicional entre los k'iche', como se puede constatar hoy en día. Más bien se puede apreciar un intento por tratar de conciliar la narración de su pasado –es decir, su visión de la historia– con las herramientas culturales de los colonos –o sea, el calendario. A esto debemos sumarle la probable destrucción de muchos de los libros donde los indígenas conservaban memoria de su pasado, y la posibilidad de reescribir esa historia a miras de obtener privilegios el régimen.

Como ha señalado Federico Navarrete, los calendarios no agotan la concepción del tiempo de una cultura, sino que ésta va más allá, y se expresa en lo que él denomina *cronotopo*¹¹⁶ y Nancy Farris refiere como parte del *código maestro*.¹¹⁷ Estos conceptos se refieren a la idea del tiempo histórico que tiene una determinada cultura, la cual cuenta con herramientas para computar el transcurrir del tiempo. En el caso de los pueblos mayas,

¹¹³ Farris: *op. cit.*

¹¹⁴ Federico Navarrete, comunicación personal, 2011. Efectivamente, un análisis meticuloso de los documentos mayas coloniales nos muestra que éstos estaban continuamente sujetos a cambios. O bien, cuando un libro se hallaba deteriorado y era necesario renovarlo debido a su estado, quien lo transcribía podía suprimir pasajes o insertar nuevos. Este rasgo está íntimamente ligado con su manera de comprender el tiempo. Para los mayas coloniales, el registro histórico de ninguna manera era algo inerte, sino que se trataba de un conocimiento que de manera permanente iba aumentando.

¹¹⁵ *Título real*, en *Crónicas indígenas de Guatemala*, p. 113.

¹¹⁶ Véase el artículo de Federico Navarrete: “¿Dónde queda el pasado? Reflexiones sobre los cronotopos históricos”.

¹¹⁷ Nancy Farris: *op. cit.*

encontramos que cambios en dichas herramientas culturales —léanse calendarios— no significó la pérdida de la concepción propia del tiempo, como se puede verificar en los ya citados libros de *Chilam Balam* o el *Memorial de Sololá*, textos donde podemos ver que los mayas tomaron el calendario europeo y lo subordinaron a su propia visión del tiempo.¹¹⁸

Conclusiones al capítulo

Una vez analizado el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*, así como su contexto, podemos percatarnos que este surgió como resultado de un proceso de interacción compleja entre dos culturas en diálogo, la k'iche' y la española. El texto se encadena con una serie de inquietudes surgidas en un momento de reestructuración de la sociedad colonial. La búsqueda de los “señores verdaderos” dictada por la Corona permitió la generación de una serie de documentos elaborados por diversos actores. Los motivos que dieron origen al *Título real* se insertan en dicha polémica.

El texto muestra una complejidad extraordinaria en tanto que estaba dirigido a dos públicos con tradiciones de gobierno y discursivas sobre esas formas de gobierno disímiles, pero que a mediados del siglo XVI se encontraban en contacto. Al igual que otros documentos contemporáneos, los cuales contienen elementos formales, léxicos y temáticos castellanos, también cuentan con elementos propios de la tradición escrituraria maya. A diferencia de escritos como el *Memorial de Sololá*, que fue pensado para ser conocido sólo por la propia comunidad, en el *Título real* se realizaron una serie de adaptaciones culturales provenientes de Europa —como el alfabeto latino, la forma de elaborar los textos y de computar el tiempo— al texto k'iche'. De ahí que el contenido del documento transcurre en una tensión compleja entre ambas tradiciones.

Hasta aquí podemos advertir lo complicado que resulta comprender el contenido del *Título real*. Los estudios sobre los textos k'iche' histórico-legales hasta ahora habían privilegiado una interpretación literal de dichas fuentes indígenas. Partían de la premisa de que, como

¹¹⁸ Por ejemplo, véase en el “Libro del vaticinio de los trece katunes” cómo los mayas peninsulares acoplaron las décadas del calendario europeo, para que coincidiera con el cambio de los katunes en el *Libro de Chilam Balam de Chumayel*. Asimismo en la segunda parte del *Memorial de Sololá*, se aprecia la manera en que los kaqchikel seguían utilizando durante prácticamente todo el siglo XVI el calendario de 260 días, además de que contaban el tiempo a partir de su separación de los k'iche' y no, por ejemplo, tomando como fecha era la conquista española aún a pesar de adoptar pronto el calendario juliano.

esos textos fueron elaborados en el contexto de la colonización española, el contenido de los mismos era susceptible de leerse y ser interpretado según los paradigmas occidentales.

En este capítulo hemos visto que, efectivamente, el *Título real* está organizado siguiendo estructuras de los documentos legales hispanos, pero de igual manera, hemos hecho notar que algunos de estos rasgos corresponden con otros de la tradición escrituraria maya. Los elementos novedosos que se introdujeron luego del contacto con los españoles, fueron parte de un proceso de aprehensión activa y selectiva de los indígenas. La incorporación del alfabeto latino, así como de formas de sus géneros discursivos, no implica necesariamente la desaparición del pensamiento tradicional maya que generaba los textos.

En este punto, señalamos nuestra diferencia con otros autores, quienes han querido leer el contenido de las fuentes k'iche' de manera literal, con herramienta críticas y criterios ajenas a las mismas, sin tomar en cuenta que en la tradición k'iche' los relatos del pasado no diferenciaban entre lo que nosotros denominaríamos mito e historia. Federico Navarrete expone un problema similar con las fuentes de la migración mexicana; al respecto dice:

... aquellos historiadores que han intentado utilizar las fuentes mexicas como minas de datos para reconstruir la “verdadera” historia de la migración se han topado con dificultades insalvables, pues no tomaron en cuenta que la tradición indígena obedecía a criterios de verdad diferentes a los de la historiografía occidental moderna.¹¹⁹

En este sentido es que los acontecimientos históricos se narran y explican con una lógica diferente a la nuestra, pues no necesariamente se sitúan en una perspectiva lineal de la historia. Esta historiografía responde a un *cronotopo* en el cual predomina una visión cíclica del transcurrir del tiempo, así que dichos acontecimientos pueden ser colocados en el pasado según la interpretación que se haga de ellos desde la cultura k'iche'. Ello exige interpretaciones acordes con la lógica de la cosmovisión en que fue producido el texto, como también han mostrado investigaciones sobre documentos de otras regiones de Mesoamérica.¹²⁰

¹¹⁹ Navarrete: “Las fuentes indígenas más allá de la dicotomía entre historia y mito”, p. 250.

¹²⁰ Véanse los trabajos de Ethelia Ruiz Medrano referentes a la región de Oaxaca y el Altiplano Central “Códices y justicia: los caminos de la dominación”; las investigaciones antes mencionados de Tsubasa Okoshi; de Gabriel Kruell: “Identidad, guerra y sacrificio en el cronotopo de la migración mexicana”, en *Mesoamérica. Una mirada a través del tiempo*; y de Federico Navarrete: “Las fuentes indígenas más allá de la dicotomía entre historia y mito”.

Como fuente histórica, el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* nos revela los procesos de cambio por los que pasaban las comunidades k'iche' en el momento en que fue escrito. Para los indígenas de Guatemala, aquellos eran tiempos de reorganización de su sociedad en todos los niveles. El aspecto político, tratado en el *Título real*, nos hace patente que el documento más que informarnos sobre la organización política maya en el periodo Posclásico, nos advierte sobre las transformaciones que sufría la sociedad indígena bajo el sistema colonial. Estudiar con mayor detenimiento dicha situación es materia del siguiente capítulo de este trabajo.

V

El gobierno k'iche' bajo el régimen colonial

Los sucesos narrados en el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* nos permiten apreciar, como hemos visto en el capítulo anterior, que los k'iche' de Momostenango transitaban por un período de reestructuración en su pensamiento, el cual estaba motivado por una serie de movimientos en la sociedad colonial. Tales cambios guardaban una relación estrecha con la reorganización sociopolítica que se llevaba a cabo entre los indígenas durante la década de 1550.

Fueron diversos los motivos que dieron lugar a este proceso. En primer lugar, consideramos los cambios referentes a las formas de gobierno indígena, producidos por la intención de establecer un gobierno de carácter monárquico entre los mayas. Asimismo, la caída demográfica entre la población nativa había contribuido a dicha reorganización, pues recordemos que para aquellos años, un número significativo de indígenas había muerto a causa de la guerra de conquista, las epidemias generadas por la presencia de los españoles, o bien, por los maltratos que sufrieron por parte de los colonos. Finalmente, la vorágine de aquel tiempo también estaba relacionada con las congregaciones de indios, política que derivó en desplazamientos físicos de la población, aglomeración de vecinos de diferentes grupos étnicos en un solo pueblo, así como el problema de la distribución de las tierras de cultivo.

Este escenario complejo es el contexto con el que dialogaba el *Título real*. De ahí que en el presente capítulo nos centremos en comprender uno de los problemas del mismo: la cuestión del gobierno indígena entre los k'iche' y su relación con el nombramiento de don Francisco Iskin Neja'ib como señor de Chwa Tz'aq.

Los proyectos de organización política en las Tierras Altas de Guatemala

El contexto en el cual se redactó el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*, los religiosos jugaron un papel fundamental. Como se ha señalado con anterioridad, fueron estos personajes los encargados de iniciar a los indígenas en las letras latinas a través de sus escuelas; los dominicos enseñaban en la ciudad de Santiago, mientras los franciscanos

hacían lo propio en Salcajá (Quetzaltenango).¹²¹ Al mismo tiempo que eran maestros, los frailes también fungían como aprendices de los indígenas, de quienes debían conocer sus idiomas para llevar a cabo las tareas de evangelización. A la par de extraordinarios lingüistas dominicos como fray Domingo de Vico o fray Juan de Torres, se encontraban los franciscanos fray Francisco de la Parra, innovador en el uso de grafemas para representar fonemas de las lenguas mayas, y fray Pedro de Betanzos, hablante de náhuatl, kaqchikel, tz'utujil y k'iche'.

Desde su establecimiento en Guatemala los dominicos y franciscanos se ocuparon no sólo de problemas de carácter espiritual, pues los conflictos de naturaleza temporal se manifestaron con prontitud. Las polémicas en que se enfrascaron abarcaron lo territorial, teológico y político. Por ejemplo, las disputas por las doctrinas a su cargo pronto se hicieron patentes, lo cual admiró a los indígenas, quienes registraron sorprendidos:

En el curso de este año [1544] hubo una diferencia entre los padres de Santo Domingo y los padres de San Francisco, quienes se marcharon con motivo de la ceniza. Nuestros padres de Santo Domingo nos dieron aquí la ceniza, y por esta razón se marcharon los de San Francisco.

... [en 1553] se pelearon también nuestros padres en Xelahub, los de Santo Domingo y los de San Francisco que querían quitarles Xelahub a los de Santo Domingo ...¹²²

Otros de los temas abiertos a la confrontación entre los franciscanos y dominicos fueron de carácter teológico. A fines de la década de 1550, surgió entre los religiosos una polémica motivada por el concepto de Dios usado en la redacción de las doctrinas; discusión que comenzó con alegatos teológicos y terminó con agresiones físicas.¹²³ Partícipe activo de estos debates fue el franciscano fray Pedro de Betanzos quien se enfrentó con los Predicadores, ya que éstos consideraban pertinente el uso del término *Caowil* para nombrar al dios cristiano, mientras que él, defensor de la epistemología franciscana, propugnaba por el uso del nombre *Dios*. En esta disputa salió airoso Betanzos, quien contó con el apoyo del obispo Francisco Marroquín, y del presidente de la Audiencia, Alonso López de Cerrato.

¹²¹ Ruud van Akkeren: "Fray Domingo de Vico: maestros de autores indígenas", p. 39.

¹²² *Memorial de Sololá*, pp. 112 y 114.

¹²³ Jesús García Ruíz: "El misionero, las lenguas mayas y la traducción. Nominalismo, tomismo y etnolingüismo en Guatemala".

Las discusiones entre las dos principales órdenes evangelizadores del territorio guatemalteco se expresaron también el aspecto político, pues se enfrascaron en una disputa por la manera como debían organizarse las comunidades indígenas. En este tema, los dominicos apoyaron el establecimiento de una monarquía indígena debido a varias razones: primero, consideraban dicha forma de gobierno como la mejor, luego, las ideas lascasianas que propugnaban por el derecho natural de los gobernantes a regir sobre sus súbditos tradicionales y, finalmente, por el principio de que los vasallos de un príncipe debían profesar la misma fe que éste.¹²⁴ Desde España, con la influencia de Bartolomé de las Casas en la corte, los dominicos empujaron el proyecto de una monarquía india. Con ello, estos religiosos esperaban que una vez cristianizado el señor de los indígenas, influiría decisivamente en la conversión de sus súbditos. Fray Domingo de Vico fue explícito respecto al asunto en la *Theologia Indorum*. El dominico se dirigió a los señores k'iche' de la siguiente manera:

<i>xa itijoxik ix ajawab'</i>	es el aprendizaje de ustedes señores
<i>keje mixnupich wi ub'ixik</i>	así como lo dije minuciosamente
<i>keje pu mixnub'ij wi ri ojer taq ajawab' chiwe</i>	y así como les conté de los señores de antes
<i>are chajawax ukoq chirij chajawarik</i>	así será necesario ser señor
<i>utzilaj k'olem uk'oje'ik</i>	es una buena vida y existencia
<i>chuxik chuta'o chinimaj uch'ab'al dios nimajaw</i>	ser así y escuchar y obedecer la palabra de Dios, gran señor
<i>chuta nay puch utzilaj ch'ab'al sacerdotes</i>	escuche además el buen sermón de los sacerdotes
<i>padre uk'oje'ik k'o chuwach ulew</i>	padre es su existencia en la tierra
<i>are chinimar wi ajaw</i>	así ustedes serán grandes como señores
<i>are pu chiq'aq'ar wi chitepewar wi rumal unimaxik dios nimajaw</i>	y serán gloriosos y majestuosos por la obediencia a Dios, gran señor
<i>rumal nay puch uta'ik uch'ab'al sacerdotes k'o chuwach ulew</i>	y por escuchar la palabra de los sacerdotes que están en la tierra
<i>we k'u k'o mawi chitawik utzij dios</i>	si hay quien que no escucha la palabra de Dios
<i>ma pu chunimaj sacerdotes</i>	ni obedece a los sacerdotes
<i>we chunimarisaj rib' chupam</i>	si hay quien que se ensoberbece en

¹²⁴ Gudrun Lenkersdorf: *Repúblicas de indios*, p. 88.

<i>rajawarem</i>	el señorío
<i>keje ri naqi chiri ketajik ajawarem chuk'u'x</i>	así pues, se marcará el señorío en su corazón
<i>keje ri xub'an saul</i>	como hizo Saúl
<i>mawi chinajtin chi ajawarem</i>	no tardará el señorío
<i>xax chisach wi rajawarem</i>	solo se perderá el señorío. ¹²⁵

Además de las prédicas hacía los jóvenes gobernantes, como parte de su proyecto, los padres de Santo Domingo llevaron a España a un joven descendiente de uno de los antiguos señores k'iche' de Q'umarkaj, Oxib Kej, asesinado por Pedro de Alvarado durante la guerra de conquista: Juan Cortés.¹²⁶ Luego de una breve estancia en la corte, a su regreso a Guatemala, Cortés trajo consigo dos pliegos dirigidos a las autoridades coloniales. En ellos se reconocía el señorío de Juan Cortés, y se le solicitaban a la Audiencia, en dos diferentes cédulas de noviembre de 1557, que se le restituyera en su cacicazgo y se le respetarán sus derechos antiguos. Una de ellos dice a la letra:

... el dicho don Pedro de Alvarado había quemado a su abuelo [de don Juan Cortés] porque no le daba oro, y muerto que fue el dicho don Pedro, y sus lugartenientes despojaron a don Juan Chicuetquiagut¹²⁷ casi de toda la dicha provincia, y que habían hecho mucho repartimientos de ella en todos los españoles que con él iban, y dividió los pueblos, y que así cada uno de los encomenderos hicieron y nombraron cacique a los indios que le parecían y de quien mejor se podían aprovechar. Y que como murió el dicho su padre y él había quedado muchacho no le habían querido obedecer ni tener por señor y cacique de la dicha tierra como lo había sido todos sus pasados, y aunque él lo ha pedido, los encomenderos de los dichos pueblos lo defendían que no había de ser señor de tantos pueblos ni le habían de obedecer, y que ha requerido muchas veces a las justicias de esa dicha provincia para que lo provean, los cuales no lo han querido proveer ...¹²⁸

De esta cédula hay un aspecto que resulta importante destacar: se trata de los argumentos esgrimidos por los españoles para no conceder a don Juan Cortés el gobierno sobre los indios, los cuales básicamente se refieren a la juventud de este k'iche' y a la negativa a que

¹²⁵ Fray Domingo de Vico: *Theologia Indorum*, f. 74 r., citado por Akkeren: *op. cit.*, pp. 34-35.

¹²⁶ Pedro Carrasco: "Don Juan Cortés, cacique de Santa Cruz del Quiché".

¹²⁷ Chicuei Quiáhuitl, nombre calendárico que en k'iche' correspondería a Wajxakib Kawoq quien fue padre de don Juan Cortés. En otras fuentes como el *Popol Vuh* aparece su nombre de pila de este señor, aunque no queda bien claro si se trató de Tekum o Tepepul.

¹²⁸ Cédula real dirigida a la Audiencia de los Confines, fechada en Valladolid el 30 de noviembre de 1557, en Carrasco: *op. cit.*, p. 253.

él gobernara sobre demasiados pueblos. Así, es que Cortés entró en disputa con los encomenderos, además de funcionarios como el presidente Cerrato, por aquello que él consideraba como su derecho legítimo a enseñorearse.

La cédula recién citada, señala que quedaba a la Audiencia la decisión de sentenciar cuáles eran precisamente los derechos que le correspondían a don Juan Cortés, lo cual, como hemos leído, no se trataba de un caso aislado, ya que más bien era una política de la Corona en aquellos tiempos.

A su regreso a Guatemala, contando con el respaldo de los dominicos y los papeles que había obtenido en la metrópoli, don Juan Cortés exigió ser reconocido como 'rey caballero', monarca de los indios, cuyo título provenía, señalaba el joven, directamente de Su Majestad. Además, Cortés exigió el pago de tributo y trabajo de parte de sus "súbditos", entre otros privilegios. Fue en aquellos años que don Juan Cortés extendió a don Francisco Iskin Neja'ib' el título que nos ha ocupado, como parte de lo que él consideraba sus atributos como rey de los indígenas.¹²⁹

Como reacción a don Juan Cortés y a la política dominica que lo respaldaba, fray Pedro de Betanzos escribió una carta interesantísima al rey a fines de 1559, donde exponía por qué Cortés no debía ser considerado señor de los indios. Este documento, en confrontación con otras fuentes mayas y españolas nos da luz acerca de las formas de gobierno indígenas.¹³⁰

Como vemos, la cuestión de la organización política entre los indígenas de Guatemala, y los k'iche' en particular, se caracterizó por una profunda crisis, motivada por los cambios producidos luego de la guerra de conquista y colonización española. Sin embargo, no fue éste un caso excepcional, ya que más allá de Guatemala, en Yucatán, también se produjo un escenario similar por la imposición de señores por los españoles y la negativa de reconocer a gobernantes que no fueran colaboradores de los colonos.¹³¹ En este conflicto no fueron partícipes únicamente los indígenas: los religiosos y los funcionarios, cada quien con sus propias convicciones e intereses, tomaron un papel protagónico de dicho drama.

¹²⁹ Carrasco (*op. cit.*), Lenkersordf ("El *Popol Vuh*: algunas consideraciones históricas") y Akkeren (*op. cit.*) se refieren con mayor detalle a los pleitos que sostuvo Cortés a su vuelta de España con otros indígenas y funcionarios reales.

¹³⁰ *Vid infra*.

¹³¹ Sergio Quezada: "Los caciques yucatecos en el siglo XVI", p. 71.

El gobierno k'iche' en tiempos de colonialismo

Los señores de la estera

Para la época clásica está bien documentado que los gobernantes mayas se caracterizaban por ejercer no sólo funciones de gobierno, sino que además desempeñaban un papel fundamental en la cohesión de la comunidad, la cual involucraba no sólo a sus gobernados, sino también a los antepasados ya muertos, a los animales, la vegetación, objetos inanimados y a las entidades sagradas. En sus manos se encontraba la responsabilidad de mantener el equilibrio entre los diferentes ámbitos, para así asegurar el bienestar del pueblo. Estos personajes recibieron el título de *k'ujul ajaw* 'señor sagrado',¹³² en referencia al carácter divinizado que adquirirían cuando accedían al gobierno, lo que les permitía mantener contacto con el mundo sobrenatural. A pesar de que muchos autores han querido entender a los gobernantes mayas de acuerdo con los paradigmas de las monarquías europeas, bien aclara Mercedes de la Garza que si éstos fueron considerados como seres sagrados, no se debió al mero hecho de ser hijos de otros gobernantes o miembros de un linaje, sino sobre todo a que adquirirían dicha condición al tomar el poder a través de diversos ritos.¹³³

De ahí que al mismo tiempo que era el *k'ujul ajaw* quien estaba al frente del gobierno, también realizaba funciones militares y religiosas. Durante siglos, los *k'ujul ajaw* ejercieron el poder de manera unipersonal, forma de gobernar que entró en crisis durante el Clásico Terminal y que para el Posclásico había sido suplido por gobiernos colegiados.

Para el momento de la llegada de los españoles, entre los k'iche' de Guatemala el cargo más importante en el gobierno era el del *ajpop* 'el de la estera'. En apartados posteriores abundaremos sobre este cargo. Por el momento basta decir que al momento del contacto los señores mayas continuaban ejerciendo funciones de gobierno, militares y religiosas. Pronto, los castellanos los despojaron de su poder guerrero, por la amenaza que implicaban para el régimen colonial. El proceso de secularización de los gobernantes mayas también se dio con prontitud, pues los españoles atacaron el poder religioso en que basaban su

¹³² Nikolai Grube traduce el término *ajaw* como 'el de la voz potente', véase "La figura del gobernante entre los mayas", p. 24; Asier Rodríguez Manjavacas señala que a pesar de no quedar clara la etimología de la palabra se refiere a 'el que habla', véase "El señor sagrado: los gobernantes", en Alejandra Martínez de Velasco y María Elena Vega (eds.): *Los mayas. Voces de piedra*, p. 296.

¹³³ Mercedes de la Garza: "El puesto del gobernante en el cosmos y sus ritos de poder", p. 247.

legitimidad.¹³⁴ De ahí que algunos de estos señores, ya en la Colonia, invirtieran gran parte de sus recursos en el culto cristiano para mantener su papel como vínculo entre su pueblo y el ámbito de lo sagrado.¹³⁵ Finalmente, la posibilidad de gobernar también estuvo en grave peligro durante los años de reestructuración política a mediados del siglo XVI.

El *nawal* de los Neja'ib'

Los señores k'iche' se distinguieron por su relevante posición en la comunidad humana: ellos fungían como vínculo entre ésta y los seres sagrados. A la par de los especialistas en el calendario, ritos, magia, adivinación y medicina, muchos señores mayas resaltaron por sus conocimientos esotéricos acerca de lo sobrenatural. Este saber no sólo les trajo privilegios, sino también responsabilidades para con su pueblo, ya que debían velar por el bienestar de la comunidad. De ahí que los gobernantes k'iche' ensalzaran sus capacidades sobresalientes, tales como ser nahuales¹³⁶ poderosos. A decir de Charlotte Arnauld y Danièle Dehouve, algunos de estos señores:

¹³⁴ Quezada: *op. cit.*

¹³⁵ Charlotte Arnauld y Danièle Dehouve: "Poder y magia en los pueblos indios de México y Guatemala", p. 31.

¹³⁶ La palabra *nawal* se incorporó al k'iche' como un préstamo lingüístico del idioma náhuatl. Igual que ocurrió en algunas regiones del área maya (que no en toda la región), el préstamo *nawal*, de acuerdo con la hipótesis de Daniel Moreno Zaragoza (comunicación personal, 2013), se introdujo en el Posclásico a raíz de la influencia de grupos del Altiplano mexicano y las migraciones pipiles a Centroamérica. La palabra utilizada para el fenómeno en las lenguas mayas tiene la raíz *way*, de la cual se pueden identificar cognados en casi en todas las lenguas mayas y, de acuerdo a las lecturas epigráficas, se puede rastrear desde el Clásico Temprano hasta nuestros días.

Las raíces etimológicas de la palabra *nawal*, de acuerdo con Alfredo López Austin, serían *ehua* o *ahua*, que indicarían un revestimiento, contorno, superficie, vestidura (citado por Navarrete: "Nahualismo y poder: reflexiones sobre un viejo binomio mesoamericano", p. 156). Hernando Ruiz de Alarcón, en su búsqueda de "idolatrías" durante la época colonial anotó que la etimología de la palabra se hallaría en "*nahualtia* que es esconderse cubriéndose con algo, que viene a ser lo mismo que rebozarse, y así, *nahualli*, dirá rebozado, o disfrazado" (citado por Valverde: *El jaguar a través de los tiempos y los espacios del universo maya*, p. 261). Los diversos autores que abordan el problema, coinciden en que el concepto *nawal* se distingue por su carácter polisémico, ya que puede referirse a 1) una de las entidades anímicas de una persona; 2) la afinidad entre un ser humano, un animal viviente único o un fenómeno natural; 3) el signo del calendario de 260 días en que ha nacido una persona; 4) persona que tiene la capacidad de tomar un animal o meteoro; 6) un ser sagrado; 5) la esencia espiritual de la tierra; 6) el santo patrono de un pueblo. Véase Alfredo López Austin: *Cuerpo humano e ideología*, vol. I, pp. 416-417 y la edición del *Popol Vuh. Herramientas para una lectura crítica del texto k'iche'*, de Michela Craveri, pp. LXXV.

A su vez, el nahualismo sería la capacidad de una persona para posesionarse o convertirse en un animal, así como trocarse en un fenómeno natural. De la misma manera, los muertos, dioses y otras entidades sobrenaturales pueden transformarse o posesionarse de seres humanos. Incluso es factible la nahualización del lenguaje humano para que este actúe en el ámbito sobrenatural o el espacio cultural ajeno (Navarrete: "Nahualismo y poder: reflexiones sobre un viejo binomio mesoamericano", p. 167).

Si bien se ha considerado que el nahualismo es una creencia panmesoamericana que se puede identificar desde el Preclásico hasta nuestros días, esta, como producto social es histórica, es decir, ha tenido cambios significativos en el transcurso del tiempo (Navarrete: "Nahualismo y poder: reflexiones sobre un viejo

... se volvían poderosos animales, como el jaguar, la serpiente, el águila o potentes fenómenos naturales como el rayo, tantos naguales que los hacían guerreros indomables; también podían volar o desplazarse muy rápidamente. Comparando los datos acerca de tres famosos gobernantes quichés, K'ucumatz, Izquín Nijaib y Tecum, Carmack concluye que 'el poder más alto del reino quiché se asociaba con el *nagualismo* ...¹³⁷

Como anota la cita anterior, uno de los casos más conocidos es precisamente el de don Francisco Iskin Neja'ib'. El *Título de la casa Ixquín-Nehaib*, señala que don Francisco Iskin, junto con el famoso Tekum, enfrentaron con poderes sobrenaturales a Pedro de Alvarado, durante la célebre batalla de Quetzaltenango de 1524. Dice el texto:

... fueron los indios y el capitán hecho águila de yndios. Llegó a querer matar al Adelantado Donadiú, y no pudo matarlo, porque le defendían una niña muy blanca a los hartos [que] querían entrar, y así que veían a la niña, luego cayan en tierra y no se podían levantar al vuelo. Y luego vieron muchos pájaros sin pies y estos pájaros tenían rodeada a esta niña, y querían los indios matar a la niña y estos pájaros sin pies (que) la defendían. Y les quitaban la vista (a) estos yndios que nunca pudieron matar a Tunatiú, ni a la niña.

Se volvieron y tornaron a enviar (a) otro yndio capitán hecho rayo, llamado Izquín Ah Palotz Utz Akibalá, llamado Nehayb: y estos (de) Nehayb fueron a donde estaban los españoles, hecho rayo queriendo matar al Adelantado. Así que llegó, vidó estar una paloma muy blanca encima de adonde (estaban) los españoles, que los estaba defendiendo y que ... otra vez luego se les quitaba la vista y cayó en tierra y no podían levantar(le). Por dos o tres veces embistió este capitán de los españoles, hecho rayo, y tantas veces ... de los ojos y cayan en tierra ...¹³⁸

El mismo escrito señala que don Francisco Iskin, además de rayo, podía transformarse ya en águila, ya en puma. La capacidad de este k'iche' de tener varios nahuales debió asegurarle prestigio en los ámbitos político, guerrero y religioso. Sus capacidades, además, debieron estar vinculadas con su fecha de nacimiento y al *nawal* que le correspondió, lo cual se aprecia en otras fuentes con otros señores k'iche' a través del nombre calendárico de los gobernantes.¹³⁹

binomio mesoamericano"). De igual manera, debemos considerar que el nahualismo presenta rasgos particulares en cada región de Mesoamérica.

¹³⁷ *Ibid*, p. 28.

¹³⁸ *Título de la casa Ixquín-Nehaib*, MS, f. 4 r.

¹³⁹ El trabajo de campo que he realizado entre los k'iche' contemporáneos, nos permite enterarnos que hoy en día los *ajq'ijaab* utilizan el concepto *nawal* sobre todo para referirse a cada una de las 20 "energías" del *cholq'ij*. De acuerdo con el día de nacimiento de una persona, la energía correspondiente a esa fecha será su *nawal* y otorgará sus características a la misma por toda su vida. Según la combinación de dicho *nawal* con los 13 numerales del calendario, será la influencia particular que ejerza sobre quien nació bajo su signo.

Asimismo, el caso de don Francisco Iskin nos hace evidente la relación del nahualismo con el poder entre los k'iche' en los años cercanos alrededor de la conquista española, como han señalado varios investigadores.¹⁴⁰ Incluso, ha notado Federico Navarrete, que el registro de la derrota de los capitanes-nahuales k'iche' a manos de los españoles, debió de formar parte de un discurso que explicaría el por qué los mayas fueron derrotados, ya que no sólo había que considerar el desempeño de los españoles en la guerra, sino también, que éstos contaban con apoyo de seres sobrenaturales poderosos.¹⁴¹

Otro aspecto a considerar en el caso del nahualismo de don Francisco Iskin, se encuentra en el hecho de que sus capacidades no eran totalmente individuales, sino que éstas se vinculaban además con el linaje. El *Popol Vuh* y el *Título de Totonicapán* narran pasajes en los cuales los primeros hombres creados, fundadores de los linajes k'iche' son llamados *nawal winaq*. Dice el *Título de Totonicapán*:

<i>Qak'ajolaxik ta xkik'ula'aj kipetik e</i>	Entonces, la gente <i>nawal</i> ¹⁴² proyectó
<i>nawal winaq naj xopam wi</i>	su venida. Su mirada llegaba lejos,
<i>kimuqub'al chi kaj</i>	al cielo
<i>chi ulew ma wi k'o ta kujunamaq ruk'</i>	y a la tierra; no había nada que se
<i>xkimu</i>	igualara
<i>quj ronojel xe' kaj e nima'q</i>	con lo que ello vieron bajo el cielo.
<i>eta'manel e k'amol</i>	(Eran) los grandes, los sabios
<i>ub'e ronojel wuqamaq' Tlecpan keje'</i>	los jefes de todas las parcialidades
<i>k'ut</i>	de Tecpán.
<i>kipetik wa'e ch'aaq palo pa Tulan pa</i>	así fue su venida del otro lado del
<i>Sewan</i>	mar, de Tulán, de Sewan. ¹⁴³

Se hace visible en este fragmento que los primeros abuelos, quienes vinieron del otro lado del mar, eran nahuales, cuyas habilidades se conjuntaban con la sabiduría, pues eran conocedores de los secretos del mundo, ya que “su mirada llegaba lejos, al cielo y a la

¹⁴⁰ Para mayor información al respecto, véanse los trabajos de Michela Craveri: *Contadores de historias, arquitectos del cosmos. El simbolismo del Popol Vuh como estructuración de un mundo*, así como los trabajos citados de Navarrete, Valverde así como el de Arnauld y Dehouve.

¹⁴¹ Navarrete: “Nahualismo y poder: reflexiones sobre un viejo binomio mesoamericano”, p. 173-174.

¹⁴² Robert Carmack y James Mondloch traducen esta parte como ‘gente mágica’. En la versión k'iche' del texto podemos leer ‘*nawal winaq*'.

¹⁴³ *Título de Totonicapán*, f. 8 r., p. 67.

tierra”). Uno de estos hombres nahuales, recordemos, era el antepasado de don Francisco Iskin, B’alam Aq’ab’.¹⁴⁴

El *Popol Vuh* contribuye a la lectura de los nahuales como hombres sabios y adivinos, pues anota que otros señores ilustres k’iche’:

<i>E nima ajawab’</i> ,	Eran grandes señores
<i>e nawal taq winaq</i> ,	eran hombres sagrados
<i>nawal ajaw ri Q’ukumatz</i>	eran señores sagrados Q’ukumatz
<i>K’otuja</i>	K’otuja
<i>nawal ajaw k’u Kikab</i>	eran señores sagrados, pues, Kikab’
<i>Kawisimaj</i>	Kawisimaj
<i>keta’m we lab’al chib’anik</i> ,	sabían si las guerras iban a ser hechas
<i>q’alaj chi kiwach ronojel</i>	todo estaba claro todo a sus ojos
<i>chikilo we kamik</i>	veían si había muerte
<i>we wa’ij</i>	si había hambre
<i>we ch’a’oj chib’anik</i>	si iban a ser armados pleitos
<i>xax keta’m wi</i> ¹⁴⁵	solamente lo sabían ¹⁴⁶

Como vemos en este caso, *nawal winaq* es traducido como ‘hombres sagrados’, lo cual nos lleva al problema de la traducción al español de dicho concepto. No obstante, es claro que existe una referencia en el *Popol Vuh* y el *Título de Totonicapán* a las capacidades de estos personajes para la adivinación y conocer cosas que el resto de los seres humanos son incapaces de saber. Si nos remitimos a la etimología náhuatl de la palabra, pudiéramos incluso considerar que nombrarlos a esos personajes como *nawal*, podría también referir a su origen oculto, o disfrazado para el resto de la población k’iche’.

Desde el Clásico, y en otras regiones de Mesoamérica, los gobernantes “proclamaron tener orígenes en lugares exóticos y distantes, desde los cuales sus antepasados habían llegado a

¹⁴⁴ Que uno de estos primeros abuelos lleve el nombre ‘Balam’, y que sea considerado *nawal*, nos remite al hecho de que el jaguar ha sido un animal estrechamente vinculado con los gobernantes mayas. Las evidencias desde el Clásico hasta nuestros días, van en el sentido de que uno de los animales más importantes que tenían por compañero los gobernantes era justo este felino. Véase Valverde: *op. cit.*, 257-265.

¹⁴⁵ *Popol Wuj. Versión poética del texto en k’iche’*, p. 191.

¹⁴⁶ *Popol Vuh. Herramientas para una lectura crítica del texto k’iche’*, f. 54 r., p. 225.

través de migraciones”.¹⁴⁷ Con las narraciones de sus raíces extranjeras los gobernantes se proclamaban poseedores de otra identidad, estilo de vida e historia distintas a la del resto de la población. Probablemente al designar con el concepto náhuatl *nawal* a los antepasados k’iche’, se les otorgaba un carácter exótico, sagrado y oculto, el cual también distinguía a sus descendientes de la demás población k’iche’.

Los vínculos del linaje de don Francisco Iskin Neja’ib’ con sus capacidades como *nawal* quedan aclaradas gracias a Robert Carmack, quien nos informa sobre un descendiente de don Francisco que vivió en el siglo XVII, Diego Vicente.¹⁴⁸ Probablemente nieto de don Francisco Iskin, era considerado en la tradición oral de mediados del siglo XX como fundador del pueblo de Tecpanaco, congregación que reunió a parte de los k’iche’ de Momostenango. A decir de Carmack, Diego “no vestía ropa campesina, sino de paño español, y montaba a caballo con silla, freno y espuelas. Aunque pagaba los tributos, no tenía que dar servicio de labor (*tequios*). Más importante aún, podía competir con los españoles en la posesión de ganado”.¹⁴⁹ Este k’iche’ otorgó importantes contribuciones a la iglesia del lugar, e incluso sus descendientes tenían un lienzo en el cual se le representaba orando con una túnica religiosa y el templo cristiano de fondo. A él también se le acredita haber establecido y luchado porque se respetaran los límites de tierras del pueblo. El poder de Diego Vicente no se limitaba a su influencia en los aspectos políticos, económicos y religiosos, pues como *nawal* se le temía por nahualizarse en gavilán o *kab’wel*, un *negro* que comía gente y defecaba oro. A pesar de que Diego Vicente tuvo frecuentes problemas en su vida producto de su poder, los solucionaba con su riqueza, hasta que finalmente fue vencido, luego de que un capitán español mató al *kab’wel*; después, “por la pena y tristeza del muerto del *negro* se le dio biles a don Diego, y se murió”.¹⁵⁰

De lo anterior, podemos concluir que don Francisco Iskin Neja’ib’ además de estar al frente del gobierno de Momostenango, también ocupaba un papel preponderante entre los k’iche’ gracias a sus capacidades para nahualizarse. Él se ocupaba de comunicar el plano de lo sobrenatural y lo humano, lo que debió conferirle la responsabilidad de velar por el bienestar de su comunidad, a la par que le otorgaba privilegios por encima de ella. Sus dones como *nawal* también le daban un carácter guerrero y la fuerza para combatir a sus

¹⁴⁷ Grube: *op. cit.*, p. 25.

¹⁴⁸ Robert Carmack: *Historia social de los k’iche’s*, p. 216.

¹⁴⁹ *Ibid.* p., 215.

¹⁵⁰ *Ibid.* p., 217.

enemigos, lo que le atrajo conquistas importantes como las narradas en el *Título real*, pero que, sin embargo, fueron insuficientes para detener a los españoles. Su origen supuestamente extranjero, y ser descendiente de otros nahuales, asimismo lo revestía de un prestigio, y de cierta manera debió otorgarle legitimidad para ocupar el gobierno. Como vemos, don Francisco Iskin Neja'ib' no era un k'iche' ordinario, por lo que el rito de enseñoramiento al cual fue sujeto, se hizo con la complejidad correspondiente a un anciano de su categoría.

El rito de enseñoramiento del *ajpop* y el *q'alel* de Chwa Tz'aq

La importancia de que el nombramiento de don Francisco Iskin como *ajpop*, y el de su hermano don Juan como *q'alel*, estuviese rodeado de una gran ritualidad no fue fortuita, ya que como expresa Mercedes de la Garza:

A pesar de que el gobernante requería la pertenencia a un linaje ilustre para acceder al poder, su divinización no era algo dado, sino adquirido a través de un estricto ritual de iniciación para poder subir al trono; además, como lo expresan las diversas fuentes, tanto escritas como plásticas, los gobernantes realizaban constantemente ritos ascéticos para conservar su sitio sagrado en el cosmos, así como para mantener y propiciar el orden del universo. En otras palabras, los gobernantes de la época clásica, como los mencionados en los textos indígenas coloniales, y como los adivinos y curanderos actuales, eran chamanes, que se ganaban con su propia acción ritual ese lugar en la comunidad.¹⁵¹

Dice el *Título real* que aquel día de 1558, en que don Francisco Iskin recibió el nombramiento, ya era considerado señor de Momostenango; no obstante, dado el contexto en el cual se daría el título, sería ahora bajo la autoridad de don Juan Cortés. El nombramiento debió generar un conflicto para los k'iche', ya que un anciano venerable, por méritos propios y por linaje, recibía un nombramiento proveniente de un joven representante del nuevo régimen. Por ello, debió decidirse que si bien era importante redactar un documento formal, en términos jurídicos de la legalidad castellana, el nombramiento de don Francisco Iskin estaría acompañado de todos los rituales necesarios para entronizar a un señor de su categoría. Esto tampoco debió ser algo extraño ya que, como opinan Linda Schelle y Mary Miller, desde la época prehispánica existían ritos de renovación del poder del gobernante.¹⁵²

¹⁵¹ Mercedes de la Garza: *op. cit.*, p. 252.

¹⁵² *Ibid.*, p. 250.

Es importante señalar que la fecha elegida para llevar a cabo el rito de enseñoramiento de estos k'iche' no fue designada al azar. Debió considerarse que aquel era un día propicio para llevar a cabo rituales elaborados sin que se despertase el recelo de los españoles, quienes estaban ocupados en su propia celebración a Santa Cecilia. También debió tomarse en cuenta la fecha del *cholq'ij* que correspondía a aquel día. Sabemos que el calendario de 260 días seguía en funcionamiento entre los k'iche' en aquellos años, como ocurre aún en nuestros días. De acuerdo con cálculos que he realizado basándome en fechas dadas por el *Memorial de Sololá* y algunas tablas que proporciona Inga Calvin,¹⁵³ aquel día fue un 5 *ajpu*/señor de acuerdo al *cholq'ij* (o 5 *ajaw* según el tzolkin). Sabemos que el día “señor” se revestía de importancia para los gobernantes mayas. De ahí que se esperaba contar con un *nawal* propicio para el enseñoramiento de don Francisco Iskin.

Al mismo tiempo que don Francisco Iskin renovarían su poder, adquiriría como título complementario a los suyos, el de rey. A este importante rito, acudieron, como marcaba la tradición, representantes de los cuatro linajes de los Nima K'iche'; de las dos parcialidades con quienes estaban confederados, los Ilocab y los Tamub; y de las parcialidades de Momostenango.¹⁵⁴ Recordemos que para complementar a los testigos del nombramiento, se invocó la presencia del adelantado Pedro de Alvarado y cien españoles que le acompañaban. Este hecho nos deja ver la intención de marcar una ruptura con el pasado, pues se invoca, ya no a antepasados ilustres k'iche', sino al fundador del régimen colonial, sistema frente al cual finalmente se está legitimando a don Francisco Iskin.

Gracias a Fray Domingo de Vico, quien en la *Theologia Indorum* enumera algunos elementos necesarios en los ritos de enseñoramiento antes de la conquista, con la intención de diferenciarlos de “el del reino de Dios”, tenemos una fuente española que nos permite confrontar la información proporcionada por las propias fuentes indígenas; citamos a continuación la obra del dominico:

mana keje ajawarem waral chuwach
ulew rajawarem dios nimajaw ...

el reino de Dios, gran señor, no es
como el reino aquí en la tierra ...

k'o ta xworik

no había la perforación

k'o ta xk'aqowik

no había el flechamiento

k'o ta xitanik

no había el adorno de joyas

¹⁵³ Inga Calvin: *Guía de estudio de jeroglíficos mayas*.

¹⁵⁴ *Vid supra*.

<i>k'o ta pwaqinik</i>	no había el adorno de metal precioso
<i>utem uch'akat</i>	su banco, su asiento
<i>k'o ta ajchok chi xuq'alib'ej</i>	no había el encargado de la entronización
<i>q'alib'al koj</i>	el trono de puma
<i>q'alib'al b'alam</i>	el trono de jaguar
<i>mujim q'quq'</i>	el dosel de las plumas verdes
<i>mujim raxon</i>	el dosel de las plumas azules
<i>k'o ta ajtalil ajq'anab'aj</i>	no había el que ungía con el color amarillo
<i>k'ota ajtzikwil koj</i>	no había el de la garra de puma
<i>k'ota ajtzikwil b'alam</i>	no había el de la garra de jaguar
<i>k'ota ajchok q'aq'al</i>	no había el encargado del poder
<i>k'ota ajchok jaal</i>	no había el encargado del espíritu
<i>xya ta chire ma k'u keje ta rech</i>	no se lo dio sino era ya de él
<i>xax nim wi</i>	era grande
<i>xax ik'owinaq wi rajawarem d[ios]</i>	era excepcional, el reino de Dios
<i>ni[majaw]</i>	gran señor. ¹⁵⁵

En este fragmento de la *Theologia Indorum* son señalados una serie de elementos que aparecen en el *Título real*. A partir de esta complementación de fuentes, podemos deducir la manera como se llevaban a cabo dichos ritos. El *Título real* señala que en presencia de los testigos, se procedió a nombrar a don Francisco Iskin y a su hermano Juan como *ajpop* y *q'alel*, respectivamente. Una vez que éstos recibieron su cargo, fueron colocados en su trono o sitial 'q'alib'al'.¹⁵⁶ El *Título de Totonicapán*, además, señala que esta insignia de autoridad fue recibida por los k'iche' de parte de Nakxit en su viaje al oriente. Añade el *Título de Totonicapán* "e k'amol rech ajawarem q'alib'al koj q'alib'al b'alam sukb'aq' cham cham rajawarem ajaw ajpop, ajpop k'amja, q'alel ajtzij winaq".¹⁵⁷ les fue dado el

¹⁵⁵ Citado por Akkeren: "Fray Domingo de Vico: maestros de autores indígenas", p. 45.

¹⁵⁶ *Título real*, MS, f. 1 v. En las entradas de este sustantivo dice el vocabulario de Craveri: "Q'alib'aj: s. trono, lugar donde sentarse; q'alib'ej: s. silla"; véase *Popol Vuh. Herramientas para una lectura crítica del texto k'iche'*, p. LXXXIII.

¹⁵⁷ Carmack y Mondloch traducen: "Se fueron a recibir el señorío: el trono del león y del jaguar, la flauta, el tambor, la flauta, el tambor; los señoríos de los señores *ajpop*, *ajpop k'amja*, *q'alel* y *atzij winaq*", *Título de Totonicapán*, p. 97. Señalan estos autores que "trono del león (puma) y jaguar" debe leerse como un asiento cubierto por las pieles de estos felinos. Concordamos con la interpretación de ellos, ya que en el arte del

trono del jaguar y del puma, junto con plumas de quetzal, flautas y tambores, piedras, la cabeza y patas del venado, huesos de águila y jaguar, entre otros objetos.¹⁵⁸ De aquí que podamos afirmar que para el rito de enseñoramiento de don Francisco y don Juan, era importante que se colocaran en su asiento, ya que éste representaba la esencia de sus antepasados, su legitimidad para gobernar obtenida en el oriente, y además era un signo inequívoco de gobierno para los k'iche'.¹⁵⁹

Al mismo tiempo, don Francisco y don Juan recibieron como parte de su ajuar un envoltorio de manos de don Juan Cortés. Es importante que fuera dicho señor quien se los otorgara, pues esto lo convertía en una especie de *padrino*¹⁶⁰ de los señores Neja'ib': un joven padrino del nuevo régimen, con lo cual se marcaba una nueva era.

Entre los objetos que contenía dicho envoltorio dice el *Título real* que se encontraba "*ubakil coh, ubakil balam*" 'su hueso de puma, su hueso de jaguar'. Maricela Ayala Falcón señala que los bultos de poder que recibían los señores como parte de su enseñoramiento, contenían objetos como huesos, los cuales eran usados para el autosacrificio.¹⁶¹ El *Popol Vuh*, es explícito al señalar que como parte de su dignidad de gobernar, los señores debían realizar ayunos y sangrarse frente a sus dioses, como parte de sus deberes.¹⁶² No es casual que el glifo para la palabra *k'ujul* representaba una serie de objetos preciosos y gotas de

Clásico hay bastantes fuentes iconográficas en los cuales podemos ver como los sitiales estaban cubiertos con pieles de jaguar, o tenían su forma; véase Valverde: *op. cit.*, p. 230.

¹⁵⁸ *Título de Totonicapán*, p. 99. La información que da el *Popol Vuh* coincide, también, con esta narración, p. 198.

¹⁵⁹ Martha Cuevas, Sabrina García y Canek Estrada: "Tronos y bancas: mobiliario asociado a las prácticas políticas y al descanso de vivos y muertos.", ponencia presentada en el *I Congreso de Religiosidades y Ritualidades en el Sur de México y Centroamérica*. San Cristóbal de las Casas, 27 de noviembre de 2013. Estos investigadores señalaron la manera cómo entre los k'iche' contemporáneos, en ritos para otorgar un cargo, se les da a los designados una silla, la cual se considera que contiene la energía de los antepasados, la cual está saturada de la fuerza de los mismo y, por extensión, del cargo.

¹⁶⁰ Maricela Ayala Falcón ha explicado de manera extensa el tema en su libro *El bulto ritual de Mundo Perdido, Tikal*. Ahí, la investigadora explica que los bultos se encuentran en toda Mesoamérica, y aún fuera de esta área cultural, desde el Preclásico. Los datos recopilados por Ayala, sugieren que existieron diversos tipos de bultos; por ejemplo bultos con los restos de los antepasados, para cuestiones calendáricas, entronizaciones, bultos de linaje, entre otros; el contenido de los mismos variaba según la función del bulto (Ayala Falcón: *Op. cit.*, p. 141).

¹⁶¹ Ayala Falcón, Maricela: *El bulto ritual de Mundo Perdido, Tikal*, p. 118.

¹⁶² *Popol Vuh: Herramientas para una lectura crítica del texto k'iche'*. p. 226. Gracias a la evidencia arqueológica, sabemos que algunos de los objetos contenidos en los bultos, como las falanges de águila o jaguar, eran utilizadas por los *k'ujul ajawtaak* para perforarse en ceremonias (Ayala: *Op. cit.*, pp.58-59).

sangre.¹⁶³ Probablemente Santa Cecilia haya sido, junto con otra imágenes, destinataria de tales ofrendas por parte del *ajpop* y del *q'alel*.

Al mismo tiempo, existen referencias de que los principales k'iche' conservaban aún en el siglo XVIII un hueso de jaguar o puma que hacía la manera de insignia de gobierno. Señalan las fuentes que:




Estos tres [principales, cabezas de calpul] tienen cada uno en su casa, en un cajón muy labrado aunque muy desaseado por el humo, un hueso de tigre o león, y algunos ha habido labrados. Este hueso está todo rodeado de flores y presentes que le ponen; lo tienen muy empapelado y algunos enlistonado, y colgados en el *tem* de la casa.

En llegando al día de Belehec E, [...] cada cabeza de calpul juntaba los que le tocaban en su casa. Estos llevan sus candelitas y copal y a la media noche bajaban el cajón del hueso con toda reverencia.

Tenían un banquillo muy negro, todo liso que les servía de ara, y encima del altar ponían el dicho banquito con el hueso y allí ponían las candelitas encendidas y el copal ardiendo y perfumado delante del hueso.¹⁶⁴

Aquí se hace patente la importancia del bulto como vínculo entre sus portadores y las deidades, antepasados, linaje e identidad. Ello se puede verificar en otras regiones, como el Altiplano mexicano y la región p'urepecha.¹⁶⁵ Asimismo, a finales del siglo XX, Thomas Lee reportó el uso de bultos envueltos en piel de jaguar durante la ceremonia de cambios de poderes en San Juan Chamula, Chiapas.¹⁶⁶ Entre los k'iche' contemporáneos, cuando un *ajq'ij* se recibe como tal, se le entrega un envoltorio denominado *baraj*, el cual contiene semillas del *tz'ite'* o colorín, con las cuales realiza consultas auxiliándose en el *cholq'ij*.

A la par de aquellos huesos, los hermanos recibieron un tocado con plata “*puak xchok chi quivach*”.¹⁶⁷ Recordemos que en el Clásico, era importante dicha prenda, pues con él, los

¹⁶³ Grube: *Op. cit.*, p. 27. Algunos ejemplos del adjetivo son:  K'UH,  K'UH,  K'UH-HUL/UL 'k'ujul'; véase John Montgomery: *Diccionario de jeroglíficos mayas*, p. 26.

¹⁶⁴ Daniele Dupiech-Cavaleri, y Mario Humberto Ruz: “La deidad fingida. Antonio Margil y la religiosidad quiché del 1704”, p. 260-261.

¹⁶⁵ Véase Guilhem Olivier: “Los bultos sagrados. Identidad fundadora de los pueblos mesoamericanos”; y Hans Roskamp: “El culto a los ancestros entre los tarascos”.

¹⁶⁶ Ayala: *Op. cit.*, p. 51.

¹⁶⁷ *Título real*, MS, f. 2 r. Véanse las siguientes entradas: *puak*: ‘plata’ / ‘dinero’ (Basseta); *xchoc*, de *x*: prefijo que marca tiempo, femenino o diminutivo (Craveri y Basseta), ‘*chok*’: poseer, untar (Craveri y Basseta); *chi*: prep. locativa (Craveri); *kiwach*: ‘su corona’, de ‘ki’ ‘su’ (de ellos) y ‘corona’: “uach” (Basseta) o corona / guirnalda (Coto). De aquí que consideremos que una traducción a la frase *puak xchok chi kiwach* sería ‘plata puesta en su corona’.

k'ujul ajaw adquirirían rasgos de las deidades con las cuales se identificaba su tocado. De igual manera, hoy en día, los *ajq'ij* para llevar a cabo sus ceremonias siempre se colocan un *sute*, tela con que envuelven su cabeza.

Continúa el texto señalando que una vez que tomaron el gobierno y sus insignias de autoridad, efectuaron una procesión por el pueblo y las milpas. Esta peregrinación continuó por las orillas de un cerro y de una cueva: "*tak huyub, pa tak ciuan*".¹⁶⁸ Es decir, con dicha procesión, los hermanos reconocieron territorialmente su jurisdicción, al tiempo que ascendían y se presentaban ante lo celeste, en su subida hacia el cerro, para luego descender al inframundo. Con esta bajada, los señores Neja'ib' morirían ritualmente; posteriormente saldrían renacidos, como personas nuevas que gobernarían Momostenango.¹⁶⁹ Al mismo tiempo, podemos comprender la frase como un difrasismo, en el cual *juyub/siwan* referirían a la totalidad del *mundo*. De ahí, que don Francisco y don Juan, serían presentados como señores ante *todo el mundo*. Al mismo tiempo, los pasos de don Francisco Iskin y don Juan, seguían de esta manera las huellas de sus antepasados, quienes recibieron su señorío en un cerro en el Oriente, según el *Título de Totonicapán*, o como señala el *Popol Vuh* que hicieron Junajpu e Xb'alanke, al descender a Xib'alb'a y enfrentar a los señores del inframundo y así hacerse merecedores de sus dignidades.

Señala el *Título real* que para concluir con el nombramiento de don Francisco Iskin y don Juan, se llevó a cabo una misa en la ermita de Momostenango.

Hay mucho de aquel día que difícilmente podremos conocer debido la información relativamente breve que proporciona el *Título real*. No obstante, como hemos visto, el cruce de fuentes nos permite conocer lo ocurrido aquel día de 1558, y completar los breves datos proporcionados por el *Título real* con otras referencias antiguas o contemporáneas. De ahí que podamos inferir que el rito de enseñoramiento de don Francisco Iskin y don

¹⁶⁸ *Título real*, MS, f. 2 r.

¹⁶⁹ Dice Mercedes de la Garza que los gobernantes tenían “que morir y renacer para adquirir la sacralización que les permita gobernar”; véase Garza: *op. cit.*, p. 250.

Diego Vásquez Monterroso, historiador guatemalteco, me ha informado (comunicación personal, 2013) que en Momostenango existen dos altares reservados para cuestiones importantes: Paklom, altar situado en la cima de un cerro, y debajo de éste, junto a un barranco que tiene un arroyo, está el altar Wajchop. Vásquez Monterroso además indica que estos altares se reservan para que los *k'iche'* realicen ceremonias en ocasiones importantes. Aunque no tenemos evidencia de que esos mismos altares hayan sido usados en tiempo de don Francisco Iskin, nos permite identificar la importancia para los mayas de contar con espacios vinculados a lo celeste y al inframundo para comunicarse con lo sagrado.

Juan, haya durado varios días, en los cuales los señores k'iche' debieron realizar ayunos, autosacrificio, y embriaguez ritual.

Debido al contexto histórico en que se realizó el rito, éste se enriqueció con elementos de la liturgia cristiana, los cuales fueron incorporados por los k'iche' a su propia ritualidad. Para don Francisco Iskin debió ser importante contar con ella, debido a que según las narraciones Neja'ib', él era un señor con grandes méritos e importancia entre los k'iche', así que debió considerar que a pesar de que en su reafirmación como señor de Momostenango en tiempos de colonialismo, y bajo la autoridad de don Juan Cortés, necesitaba un rito completo que le permitiera reafirmarse como señor en los nuevos tiempos. Éste debió ser un punto de tensión entre ambos k'iche', ya que mientras Cortés extendió un título a la manera española, Iskin Neja'ib' debió exigir el rito tradicional complejo.

Lo mismo ocurrió con la legitimidad de don Francisco Iskin para gobernar, ya que a pesar de los intentos de Cortés por enseñorearse sobre todos los k'iche', el *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* nos permite ver que, como marcaba la tradición, debió recurrir a otros señores k'iche' para dar legalidad a un nombramiento. A este aspecto dedicaremos las siguientes páginas de esta investigación.

El gobierno Neja'ib' de Momostenango

La revisión del *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* deja ver que los k'iche' que tomaron los puestos más importantes de gobierno a mediados del siglo XVI, lo hicieron bajo un contexto de reestructuración de la sociedad indígena lo cual, según hemos expuesto, no necesariamente implica una ruptura radical con el orden anterior. En este punto resulta pertinente preguntarnos si las evidencias nos permiten continuar pensando en la existencia de un “reino” k'iche' y un gobierno monárquico indígena. En estas páginas de la investigación presentamos algunos argumentos que pretenden aportar en algunos puntos a la discusión sobre la forma de gobierno entre los k'iche', no sólo en la Colonia, sino también antes del establecimiento del régimen castellano.

Comencemos con lo señalado en el segundo párrafo del *Título real*:

*Are qu rumal kitzih uçuquiquil chi
ahau ruq ronohel amag etayom*

Así pues, por ser esta la verdad,
todos los señores del pueblo, las

*rahauarem huuinak cayb chi remah
chi amag chi tinamit ganauinakil
rahauarem ahau, oyeu achih,
ahzolah qununche, ahpocob,
ahchab, kaçay amag tinamit, ri ahau
don Fran[cisco] Izquin reyes rech
amag tinamit.*¹⁷⁰

veintidós tribus del pueblo, damos testimonio del señorío: los valientes guerreros, los lanceros, los flecheros, los de los escudos, los vencedores de los pueblos, al señor don Francisco Izquín, rey del pueblo.¹⁷¹

Si bien es explícito el tratamiento como rey que se le hace a don Francisco Iskin, proporcionalmente, es mayor que se le intitule como *ajpop* en el documento: la única mención que se hace de don Francisco como rey, se ubica al principio del mismo, en el contexto en que los representantes de las parcialidades de Momostenango le reconocen como tal. En otros momentos, no obstante, los k'iche' distinguen perfectamente bien entre ambos conceptos. Ello nos estaría hablando de que el título “rey”, quedaba bien diferenciado del de *ajpop*, y que entonces, don Francisco Iskin estaba siendo nombrado “rey”, un cargo recientemente introducido entre los indígenas, que comprendieron diferente del suyo y, que se sumó al de *ajpop*. Incluso lingüísticamente, se identifica la reciente incorporación del préstamo en español al k'iche', pues a diferencia de otros conceptos hispanos incluidos en el *Título*, es notorio que el escriba no manejaba bien el término, pues en todo momento utilizó el sustantivo en plural cuando debió usar el singular, lo cual sí hizo con otros préstamos lingüísticos.

Ello nos lleva a pensar que, si bien existe un interés por legitimar a Francisco Iskin ante los españoles y mayas, resulta evidente que, por lo menos de manera proporcional, hay un mayor énfasis en su nombramiento como *ajpop*. Que dicho concepto aparezca en un contexto específico en el *Título real*, nos hace suponer que es porque se trata de un cargo sumado al de *ajpop* que recién le están reconociendo a don Francisco Iskin.

Respecto al título *ajpop*, el *Vocabulario en lengua Quiché* de Domingo de Basseta, define el término *ah pop* como “señor” entre ellos.¹⁷² La palabra proviene del prefijo agentivo *aj* “el de” y *pop*, “estera”, que para los pueblos mayas era símbolo de gobierno; es decir, el *ajpop* “el de la estera”, era el dignatario con rango más alto de cada linaje en el gobierno k'iche', por lo que los españoles lo equipararon al de “rey”.

¹⁷⁰ *Título real*, MS, f. 1 r.

¹⁷¹ *Título real*, en *Crónicas indígenas de Guatemala*, p. 97.

¹⁷² Domingo de Basseta: *Vocabulario en lengua Quiché*, p. 472.

Pero el *ajpop* no estaba solo en la cabeza de gobierno, pues como hemos visto, le acompañaba el *q'alel*. Este título es problemático, pues diversos autores lo definen de distinta manera: Carmack le da un rango de príncipe,¹⁷³ tal vez por acompañar al *ajpop* en la cabeza del gobierno; el *K'iche'-English dictionary* de Allen Christenson lo define como “líder militar”,¹⁷⁴ aparece en el vocabulario de Michela Craveri como juez o señor con funciones judiciales.¹⁷⁵

Lo interesante aquí, es que con el señóramiento de don Francisco Iskin como *ajpop* y don Juan como *q'alel*, se estableció un gobierno dual. En este sentido el *Popol Vuh* robustece la idea de un gobierno no unipersonal, pues anota las parejas que fueron gobernantes de Q'umarkaj;¹⁷⁶ el propio don Juan Cortés, quien en el *Título real* aparece como “rey caballero”, dice el *Popol Vuh* que fue señor de Q'umarkaj junto con don Juan de Rojas. El *Memorial de Sololá* por su parte, también anota que los kaqchikel eran gobernados por dos señores cuyos títulos eran *ajpozotzil* y *ajpoxajil*. Este último documento, incluso, homologa los títulos de ambas etnias, al referirse al señor k'iche' Kaji' Imox como *ajpotzotzil*.¹⁷⁷

Que se le otorgara un cargo colonial a don Francisco Iskin y a don Juan no, nos lleva a encontrar otro punto de tensión en el *Título real*, ya que aunque se pretendía que Iskin Neja'ib' fuera considerado el jefe máximo de su parcialidad, para el establecimiento del gobierno tradicional, era totalmente necesario el establecimiento de un gobierno conjunto.

Respecto a la forma en que se designaba a estos señores, tenemos varias fuentes que apuntalan lo señalado por el *Título real*. De acuerdo con la carta de fray Pedro de Betanzos antes referida, cuando moría un gobernante de los k'iche', se juntaban para elegirlo y nombrarlo los miembros de toda la confederación. Como hemos visto antes, en el rito de señóramiento de don Francisco y don Juan, ambos fueron sentados en su asiento, sobre el cual abunda Fray Domingo de Vico:

... el asiento de palo, o banquito, o silla, muy sahumada que usan los indios, cuando hacen una cabeza del pueblo, y en quiché cuando muere alguno de

¹⁷³ Carmack: *op. cit.*, p. 87.

¹⁷⁴ Allen Christenson: *K'iche' - English dictionary and guide to pronunciation of the k'iche' - maya alphabet*, p. 95.

¹⁷⁵ Esta autora además diferencia el cargo *q'alel* del de *q'alel achi* (capitán), y de *q'alel ajaw* (cacique, señor). Véase *Popol Vuh: Herramientas para una lectura crítica del texto k'iche'*. p. LXXXIII.

¹⁷⁶ *Popol Vuh: Herramientas para una lectura crítica del texto k'iche'*. pp. 232-233.

¹⁷⁷ *Memorial de Sololá*, p. 109.

estas cabezas, avisan a Santa Cruz del Quiché y viene uno a dar la posesión a uno de los principales que ya ellos conocen ...¹⁷⁸

Aquí confirmamos que para el rito de señoramamiento tradicional de los k'iche' no sólo eran necesarios los objetos rituales, sino que para que el nuevo gobernante tuviera legitimidad, necesitaba de la presencia de otros k'iche'. De lo contrario, no podía ser considerado señor genuino quien no había sido electo por los demás señores y por su propia comunidad.¹⁷⁹ Dice Betanzos, que los gobernantes de Q'umarkaj eran elegidos por representantes de los cuatro linajes k'iche' que gobernaban en consonancia con ellos. El presidente de la Audiencia de Guatemala, Alonso López Cerrato, coincidía con la información proporcionada.¹⁸⁰ Seguramente, uno de aquellos señores pertenecía a los Neja'ib' de Momostenango. De ahí que para el nombramiento de don Francisco Iskin necesitaba contar con la presencia de los Kaweq de Santa Cruz. Pero también era necesario que acudieran los representantes de los otros linajes. Por ello, a pesar de que en el *Título real* es evidente que don Juan Córtes quiere exaltar su figura como el que da el nombramiento, para ser legítimo a los ojos indígenas, fue necesario contar con la presencia del resto de los linajes k'iche'.

Antes hemos señalado que ante la búsqueda de la Corona de los “señores verdaderos”, el presidente Cerrato informó a la metrópoli sobre el tema en su carta de 1552. Ese documento contiene una valiosa información respecto a lo que el presidente pudo averiguar sobre la forma de gobierno tradicional entre los k'iche' y los kaqchikel. De manera textual dice el documento:

Lo que yo he podido averiguar es que en esta tierra había cuatro señores, el uno se llamaba Zinacá que era señor de los utlatecas; y otro Sacachul, de los guatemaltecas y otro de Comalapa y otro de Gilotepeque, aunque estos dos postreros reconocían a los otros dos. A éstos servían muchos pueblos pero no les daban pecho ni servicio ordinario sino lo que había menester. Con éstos había veinticuatro diputados que entendían en las cosas de gobernación y

¹⁷⁸ Akkeren: “El Chinamit y la plaza del Postclásico: La arqueología y la etnohistoria en busca del papel de la Casa de Consejo”, p. 228.

¹⁷⁹ Al respecto encontramos un ejemplo ilustrativo en el *Memorial de Sololá*. Dice este texto que luego de la muerte del señor B'eleje' Q'at, Pedro de Alvarado impuso a su sucesor: “En seguida fue instalado el señor don Jorge en el gobierno por la sola orden de Tonatiuh. No hubo elección de la comunidad para nombrarlo. En seguida les habló Tunatiuh a los señores y sus órdenes fueron obedecidas por los jefes, porque en verdad le temían a Tunatiuh.”, *Memorial de Sololá*, p. 107.

¹⁸⁰ Carta del Presidente de la Audiencia de Guatemala al emperador, fechada en Santiago de Guatemala, 25 de mayo de 1552, AGI, Guatemala, Leg. 9A, R. 19, N.82.

justicia y era tanta parte que si el señor más principal hacía una cosa indebida le cortaban la cabeza.¹⁸¹

Con esta información Cerrato bien pudo referirse, aunque con ciertas imprecisiones, a una forma de gobierno colegiada entre los mayas de las Tierras Altas, en la que no había un solo señor a la cabeza del gobierno, sino una representación de los principales linajes entre los gobernantes. Por ejemplo, dice el *Memorial de Sololá* que desde principio de los tiempos había cuatro linajes entre los kaqchikel: los Xajilá, los Q'ekak'uch, los Baq'ajola y los Cibakijay.¹⁸² A su vez, el *Popol Vuh* y el *Título de Totonicapán* describen una forma de gobierno similar entre los Nima K'iche',¹⁸³ en el cual tenía una gran importancia la representación de los cuatro linajes: los Kaweq, los Neja'ib', los Ajaw K'iche' y los Saqik.¹⁸⁴ De igual manera, estos cuatro linajes se hallaban conformados por “veinticuatro Casas Grandes”,¹⁸⁵ a cuyos representantes Cerrato bien pudo haber llamado “diputados”.

A los testimonios antes citados, se añaden los de los oidores Tomás López Medel y Alonso de Zorita, quienes fungieron como magistrados de la Audiencia de Guatemala. Tomás López, en su obra sobre la naturaleza y los pueblos indígenas de América,¹⁸⁶ describió el orden de gobierno entre los mayas de Guatemala. Según sus apreciaciones, las sociedades de las Indias podían ordenarse en tres estadios de acuerdo a la complejidad de su gobierno.

¹⁸¹ Carta del Presidente de la Audiencia de Guatemala al emperador, fechada en Santiago de Guatemala, 25 de mayo de 1552, AGI, Guatemala, Leg. 9A, R. 19, N.82.

¹⁸² *Memorial de Sololá*, p. 39. Para la transcripción del apelativo de los linajes me baso en la versión kaqchikel de la edición bilingüe de Brinton: *The annals of the cakchiquels*, p. 66, pues el texto en lengua maya conserva la ortografía con que fue escrito, en la cual aún se usaban como grafías el “tresillo” para representar “q” y el “cuatrillo” para representar “k”, las cuales habían sido transcritas tanto como por Brinton como por Recinos como “g” o “q”, respectivamente.

En el texto en kaqchikel la palabra que Recinos traduce como ‘parcialidad’ y Brinton como ‘clan’ es *chinamitee*. Fray Tomás de Coto en su *Vocabulario de la lengua cakchiquel* da para la entrada de *chinamitee* las siguientes definiciones: casta, linage [sic], parcialidad, apellido, cercano, generación. p. CXIX.

Por otro lado, Pedro Carrasco señala que los cuatro linajes de los kaqchikel eran los Xahil, los Zotz'il, los Tukuché y los Ahraxonihay. Carrasco: *op. cit.*, p. 261.

¹⁸³ Dentro de los k'iche' existían tres parcialidades, lo propiamente llamados K'iche', los Nima, que estaban confederados con los Tamub y los Ilocab, los cuales a su vez de manera interna se hallaban organizados en manera similar a los Nima. Véase *El Título de Yax*, p. 24.

¹⁸⁴ Era tal la importancia para los k'iche' el tener esta organización cuatripartita, que debido a que Ik'i Balam, uno de los cuatro primeros abuelos, no dejó descendencia, Saqik Tz'utuja lo substituyó, ocupando el linaje de este último el lugar de una cuarta parcialidad entre los k'iche's. Véase *El Título de Totonicapán*, f. 21v.

¹⁸⁵ El *Popol Vuh* señala que cuando los Nima K'iche' llegaron a Chi Ismachi' estaban conformados en solo tres Casas Grandes, los Kaweq, los Neja'ib' y los Ajaw K'iche'. Poco más adelante, el mismo texto señala que al mudarse a Q'umarkaj o Utatlán los k'iche', ya con los Saqik integrados a su confederación, decidieron constituir el señorío en veinticuatro Casas Grandes. *Popol Wuj*, p. 190-194.

¹⁸⁶ Tomás López Medel: *De los tres elementos. Tratado sobre la naturaleza y el hombre del Nuevo Mundo*. Según Víctor Manuel Patiño, Tomás López escribió esta obra a su regreso a España en 1562, luego de haberse desempeñado como magistrado en Guatemala y Nueva Granada.

El primer estado correspondía a los grupos que estaban dispersos, no eran agricultores y vivían de la caza, la recolección, y la pesca, además que no respondían a ningún señor. Quienes pertenecían al segundo estado eran los grupos que hallaban dispersos, y aunque cada pueblo tenía su propio señor, la jurisdicción de éste no abarcaba más de dos o tres pueblos. En el tercer estado se encontraban “aquellas gentes que debajo de una república y imperio muy extendido y largo se adunaban”.¹⁸⁷ Entre otros, Tomás López consideraba que los pueblos de México, Perú, Chiapas, Yucatán y Guatemala se encontraban en este grupo. Más interesante aún es su opinión sobre la forma de sucesión del poder:

Volviendo a la sucesión de los señores, en México y Guatemala y en todo aquel cuartel se usaba que el hijo mayor sucediese en el señorío y mayorazgo, como entre nosotros se usa, y los demás hijos buscaban su remedio si no les daba algunos pueblos o barrios el mayorazgo para que lo sirviesen, y en defecto del hijo sucedía la hija mayor.¹⁸⁸

Resulta interesante que Tomás López a falta de mayor información precisa, pues no estuvo en México y pasó poco tiempo en Guatemala, haya proyectado para el caso de ambos territorios una sucesión del poder a la manera de las monarquías europeas, donde la línea dinástica se transmitía de padres a primogénitos.

En sentido contrario iban los informes de Alonso de Zorita, quien al igual que Tomás López, escribió en épocas postreras una apreciación de los territorios en los cuales fungió como oidor. La *Relación* de Zorita bien pudo estar estructurada según las preguntas incluidas en la cédula de 1553 citada con anterioridad,¹⁸⁹ por lo cual su obra sería una respuesta tardía a la Corona, respecto al régimen tributario en las colonias y las potestades de los antiguos gobernantes. La información respecto al sistema de sucesión entre los señores de Guatemala, es contraria a lo afirmado por López Medel, tal vez porque Zorita estuviese mejor informado que su antiguo compañero de la Audiencia al haber visitado de manera más extensa las Tierras Altas. Escribió en su *Relación*:

La manera que tenían en la sucesión y gobierno, era que subían de grado en grado a la dignidad o insignia, y siempre el que elegían era para la postrera, que era la de una manta; y la elección la hacían los principales en la forma que se ha dicho en lo de México; y lo mismo era en lo de Matlalcingo, y elegían para ella hermano o hijo del que faltaba, el más hábil y suficiente, y en defecto

¹⁸⁷ López Medel: *op. cit.*, p. 223.

¹⁸⁸ *Ibid.*, p. 221.

¹⁸⁹ Andrés Lira: “Orden político y equidad tributaria. Alonso de Zorita, una respuesta tardía a la real cédula del 20 de diciembre de 1553”.

de éstos un pariente suyo cercano, el más hábil, y en fin, se hacía en la forma que en la Nueva España.¹⁹⁰

Zorita añadió que para los puestos gubernativos menores, se procedía igual: se le otorgaba el cargo a un pariente próximo, aunque si éste no era el más apto para el puesto, pasaba a alguien más. A dichos señores –siguiendo a Zorita– se les tributaba sementeras de maíz y demás semillas “que ellos comen”, otorgándosele al gobernador de cada pueblo el fruto de una sementera.

No obstante, hay que recalcar la importancia de que los gobernantes pertenecieran a un linaje determinado. Este tema se puede explorar en la polisemia del término *chinamit*, ya que éste se puede comprender como el ‘cargo del señor’, ‘familia’, o bien ‘un espacio’.¹⁹¹ De ahí, podemos suponer que existía una relación entre las diversas acepciones del sustantivo, que indicaban que un *chinamit* como familia, estaba vinculado a la ocupación espacial de un *chinamit* como espacio. Por ello, no cualquiera podría gobernar sobre un espacio, salvo, tal vez, de los casos de los territorios ganados por conquistas.¹⁹²

Ante los intentos de don Juan Cortés por enseñorearse sobre los k’iche’, el ya mencionado franciscano fray Pedro de Betanzos dirigió una carta a España a fines de 1559 donde, entre otros temas tratados, pidió a la Corona que reconsiderara su posición respecto a don Juan Cortés. Betanzos comenzó alegando que no se le debía reconocer ningún señorío a Cortés sobre Quetzaltenango, Totonicapán, Estalavaca (¿Sajcabajá?) Zapotitlán, Chichicastenango o Zacualpa como él pretendía, si acaso en el de Uatatlán, de donde fueron gobernantes sus antepasados. La razón –arguyó Betanzos– es que ninguno de estos sitios había sido señoreado por don Juan Cortés, ni su ascendencia en tiempos pasados: “nunca tuvieron señorío sobre los dichos pueblos más de un reconocimiento de parentesco que les tenían por ser todos de unos linajes donde todos procedían”, agregando que “si algún señorío se prueba que los sobredichos tenían en Uatán o reconocimiento, era por razón del culto divino que allí tenían, lo cual [fue] cesado por la ley de Cristo”.¹⁹³

¹⁹⁰ Zorita: *op. cit.*, p. 204.

¹⁹¹ Marie Fulbert, comunicación personal, 2013.

¹⁹² Aquí podemos recordar un pasaje del *Popol Vuh* que nos permite apreciar la importancia que tenía para los k’iche’ la legitimidad de un gobernante, cuando anota que Wuqub Kak’ix, se vanagloriaba de sus riquezas, pero aún a pesar de ellas, debido a que carecía de linaje, “no era cierto que Wuqub Kak’ix fuera el Sol”. Véase *Popo Wuj*, traducción al español y notas de Sam Colop, p. 44.

¹⁹³ Carta de fray Pedro de Betanzos al rey, fechada en Guatemala, el 25 de diciembre de 1559. Citada por Carrasco: *op. cit.*, p. 255-256.

Esta carta, entonces, nos informa que las diversas poblaciones k'iche' estarían organizadas más a manera de una confederación, en la cual cada asentamiento era independiente de los otros, en cuanto a decisiones de gobierno, administrativas y militares. Las relaciones, a la sazón, estarían estructuradas en torno a lazos filiales entre las parcialidades que conformaban cada señorío. Sin embargo, dichas relaciones entre los diversos emplazamientos k'iche' serían tan estrechas, que la elección de sus gobernantes recaerían en un concejo conformado por los principales de otras poblaciones.

Con estos argumentos Betanzos estaría afirmando la nulidad del señorío de don Juan Cortés sobre todos los pueblos k'iche'. A ellos, añadió el franciscano alegatos jurídicos en contra del cacicazgo, afirmando que la conquista y evangelización de Guatemala terminaban con la autoridad de los antiguos señores, y esta pasaba a manos de la Corona, por lo cual sería un grave retroceso para el proyecto del reino de Dios y España el reconocimiento de don Juan Cortés como autoridad de los indios.

En este sentido el *Título real* es explícito al señalar que ningún obispo, presidente, oidor, fiscal del rey, alcalde mayor, gobernador o alcalde le otorgó el señorío a don Francisco Iskin, sino que él ya tenía la “doble dignidad de *q'alel* y *ajpop*”, es decir, que su señorío original no provenía de ninguna autoridad colonial, sino que ésta era más antigua a la llegada de los castellanos, por lo cual, no sería legal que este señor perdiera privilegios como ordenaba la Corona debía hacerse con los advenedizos.¹⁹⁴

El *ajpop* y el *q'alel* por supuesto no gobernaban solos. Debajo de estos dignatarios, se encontraban otros principales, entre los que podemos mencionar al *ajtz'alam*, al *utzam chinamital*, el *ajpop k'amja* y el *lolmet*, encargados de funciones militares y administrativas.¹⁹⁵

Independiente de los funcionarios que conformaban el gobierno k'iche', la arqueología nos indicaría que los diferentes *chinamit* de los k'iche', tendrían representación en el gobierno, como se puede ver en las Casas Largas, edificios presentes en los centros urbanos. Las casas Largas (podía haber más de una en los asentamientos) contaban con bancas, en las

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 103.

¹⁹⁵ Ruud van Akkeren: “El Chinamit y la plaza del Postclásico: La arqueología y la etnohistoria en busca del papel de la Casa de Consejo”.

cuales ocupaban su lugar los representantes de los distintos *chinamit* que conformaban la comunidad.¹⁹⁶

Sobre la comunidad que gobernaría don Francisco Iskin dice el *Título real* "ri ahau don Franc[isc]o Izquín reyes rech amag tinamit",¹⁹⁷ lo cual podemos traducir como 'el señor don Francisco Iskin, rey del *amaq'*, del *tinamit'*. De acuerdo con el vocabulario de k'iche' de Michela Craveri, *amaq'* se refiere a poblados con un patrón de asentamiento disperso, cuyos habitantes tenían un vínculo de parentesco.¹⁹⁸ A su vez, *tinamit* es una palabra proveniente del náhuatl que designaba un 'muro' o 'barrera', y por extensión al centro urbano.¹⁹⁹ Con ello se pretendía señalar, que en lo sucesivo, don Francisco gobernaría sobre los k'iche' que vivieran en el pueblo, y los que vivieran en el campo. No es azaroso que se señalara de esa manera los términos de la jurisdicción de don Francisco Iskin, pues para los k'ich'e existía una clara diferencia entre los pobladores del centro urbano y los campesinos, que sin embargo, en conjunto formaban una unidad. Aquí podríamos hacer una comparación con lo ocurrido en el Altiplano mexicano donde, a decir de Federico Fernández Christlieb, "la definición de altepetl incluía no sólo a las casas dispersas de los indios y a sus tierras de cultivo sino también a determinados rasgos del paisaje tales como el relieve, la vegetación, los cuerpos de agua, la fauna o la relación entre el horizonte montañoso y los fenómenos celestes observables en el sitio",²⁰⁰ comunidad a la cual, nos parece también debería incluirse a los seres sobrenaturales.

Los argumentos para nombrar a don Francisco Iskin como señor de Momostenango, también se refieren a los pueblos sometidos a los Neja'ib'. Comparando el *Título real* con el *Título de la casa Ixquin-Nehaib*, podemos percatarnos que en ambos documentos se legitiman el derecho de don Francisco Iskin al señorío, gracias a que ganó su autoridad a través de conquistas militares. Este argumento, además coincide con el interés de la Corona por saber sobre qué tributos recibían los señores desde antes de la conquista española.

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 227.

¹⁹⁷ *Título real*, MS, f. 1 r.

¹⁹⁸ *Popol Vuh. Herramientas para una lectura crítica del texto k'iche'*, p. XL.

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. XCII.

²⁰⁰ Federico Fernández Christlieb "Antecedentes para el estudio cultural del paisaje urbano en la Nueva España del Siglo XVI", p. 10.

Resultado de dichas conquistas era la obligación de los pueblos conquistados a otorgarles tributos a los Neja'ib'. Entre los productos que aparecen enumerados en el *Título real* se encuentran cacao, sal, plumas, piedras preciosas, metales, alimentos, entre otros productos. Este tema fue abordado de manera breve en varias partes del texto, aunque con poca sistematización, probablemente con la intención de que los Neja'ib' mantuvieran este privilegio durante el régimen colonial. En contraparte, resulta llamativo que Zorita consignara que a los gobernadores sólo se les tributaba alimentos:

Averigüe por las pinturas que tenían de sus antigüedades de más de ochocientos años, y con viejos muy antiguos, que solían haber entre ellos en tiempo de su gentilidad tres señores ... y yo vi los que estaban a la sazón por señores en el pueblo que llaman Utlatlán, de quien toma nombre toda la provincia, y tan pobres y miserables como el más pobre indio del pueblo; y sus mujeres hacían las tortillas para comer, porque no tenían servicio ni con qué mantenerlo, y ellos traían el agua y leña para sus casas. El principal de ellos se llama don Juan de Rojas, y el segundo don Juan Cortés, y el tercero Domingo, pobrísimos en todo extremo: dejaron hijos todos paupérrimos y miserables y tributarios, porque a ninguno excusan de ello, como ya se ha dicho.²⁰¹

Esta extensa cita nos permite darnos cuenta que, por lo menos en la Colonia temprana, los señores k'iche' tan sólo recibían tributo en especie de los pueblos de los cuales eran gobernantes, mientras que sus descendientes no contaban con privilegios, tales como la exención de tributos.

Pedro Carrasco hace notar que aunque la situación que conoció Zorita de dichos señores pudiera hacer pensar que la nobleza k'iche' estaba en declive, en realidad iba a mejorar a instancias de los dominicos en la segunda mitad del siglo XVI.²⁰²

Conclusiones al capítulo

Una vez revisadas las diversas fuentes de que disponemos acerca de las formas de gobierno antes del contacto con los españoles, nos percatamos que no hay un consenso acerca de las facultades, privilegios y formas de sucesión de los señores k'iche'. En el fondo de esta divergencia de opiniones, se halla no sólo aquello de lo que se pudieron o no enterarse quienes inquirieron sobre el asunto, sino también una postura ideológica de los mismos. No obstante, algunas fuentes parecen más sólidas que otras, además de que se

²⁰¹ Zorita: *op. cit.*, p. 203-204.

²⁰² Pedro Carrasco: *op. cit.*, p. 251.

complementan con más fuentes escritas y la evidencia arqueológica. Sin embargo, es evidente que se necesita una investigación más amplia y meticulosa sobre el tema.

A pesar de ello, y tomando en cuenta los objetivos de este trabajo, el *Título real* confrontado con otras fuentes nos lleva a concluir que entre los k'iche' existía un gobierno encabezado por dos señores: el *ajpop* y el *q'alel*, quienes pertenecían a un *chinamit* que se proclamaba como descendiente de B'alam Aq'ab', uno de los primeros hombres creados. Para que el nombramiento de don Francisco Iskin tuviera la legitimidad necesaria, éste no podía ser otorgado individualmente por don Juan Cortés, sino que de él tenían que ser partícipes otros señores k'iche' y las parcialidades de Momostenango.

El día que fue nombrado rey y *ajpop*, Don Francisco llegaba no como un advenedizo que recién hubiese ocupado el gobierno de Momostenango. Llegaba como un *ajpop* que por linaje y méritos propios tenía derecho al gobierno. Indiscutiblemente la exaltación de este derecho se relacionaba con el diálogo comenzado por la búsqueda de los señores verdaderos por parte de la Corona, pero también respondía a la necesidad de este k'iche' de reafirmarse como gobernante legítimo bajo el nuevo contexto histórico en el que vivían.

Además, don Francisco Iskin tomaba el cargo de *ajpop* debido a sus méritos como un *nawal* y como capitán militar: fue el vínculo de su pueblo con lo sagrado. Así, él aseguraba su permanencia en el gobierno y el bienestar de su comunidad. De ahí que el rito de enseñoramiento del cual fue sujeto, fuera complejo y se llevara a cabo en una fecha específica: así renovaba su papel como puente entre los diversos sectores del cosmos. Como guerrero, don Francisco Iskin también había obtenido territorios y derechos sobre los pueblos conquistados y sobre el suyo propio.

Aunque Cortés debió pensar que al otorgarle el cargo de rey a don Francisco Iskin lo estaba subordinando en el nuevo régimen, en realidad Iskin Neja'ib', apoyado en su trayectoria como gobernante, *nawal* y guerrero, debió forzar un rito complejo, como correspondía a un señor de su dignidad, e hizo incluir en el *Título real* a su hermano don Juan Q'alel. De ahí que el texto tome los rasgos que le caracterizan: una oscilación entre la legalidad castellana y la tradición k'iche'. Don Francisco Iskin Neja'ib' y los k'iche' que presenciaron el nombramiento, y quienes conocieron el texto del mismo, debieron interpretar este hecho como una adición a los títulos de *ajpop* de don Francisco Iskin.

Anexión necesaria para los tiempos de crisis que vivían los indígenas guatemaltecos a mediados del siglo XVI.

VI

Conclusiones

Una vez firmado el documento que enseñoreaba a don Francisco Iskin como *ajpop* y rey, junto con su hermano don Juan como *q'alel*, inferimos que se llevó a cabo una comida en la que participó gran parte de los habitantes de Momostenango. Ellos debieron departir junto con los invitados llegados desde otras comunidades k'iche' que atestiguaron el nombramiento de los hermanos Neja'ib'. Don Francisco debió asegurarse de que el documento que se le había dado quedase bien resguardado, para que sus descendientes tuviesen memoria de aquel día otoñal, así como del reconocimiento que se hizo de su *chinamit* como gobernante de Chwa Tz'aq. Ese documento sería usado siglos más tarde para defender el uso de las tierras y, luego, en el siglo XIX, vería luz como un testimonio de las antigüedades de los indios.

El texto que resguardaron para nosotros dice mucho más de lo que fue fijado por las letras. Nos describe también los procesos sociales que ocurrían en la Guatemala colonial. El *Título real de don Francisco Izquín Nehaib* surgió en un contexto en el que la escritura latina les permitió a algunos k'iche' la posibilidad de mejorar su situación a través del ámbito legal. El texto también nos informa de una época de cambio, en el cual el panorama del estado colonial era ya otro: ya no sólo estaban vecindados los soldados españoles, ahora, el régimen también estaba conformado por los religiosos, los funcionarios reales y los propios indígenas.

De esta manera, se hace evidente la relación intrínseca que un texto guarda con su contexto, lo que nos hace recordar a los estudiosos de las culturas indígenas, que no podemos desligar los documentos de los grupos que los produjeron y el momento histórico en que se generaron, sin riesgo de cambiar el sentido de éstos. El *Título real* es un texto que dialoga con una multiplicidad de actores. No es un documento surgido del silencio, sino

que responde a una cadena comunicativa que involucraba a los religiosos y a los funcionarios españoles. Sus rasgos están dados justo por un escenario específico, en el cual, surgió la posibilidad de establecer nuevas formas de negociación cultural con el estado colonial y con los propios indígenas.

En este sentido es que el *Título real* funcionó como un puente que permitió la comunicación entre la cultura española y la k'iche'. En medio de una discusión inserta en escenarios que implicaba la elaboración de documentos legales, el *Título real* tuvo que acoplarse a dicho género discursivo. Esta afirmación resulta fundamental, ya que en la medida en que comprendamos la función dialógica del *Título real*, comprenderemos el sentido del mismo.

Nuestra conclusión es que el documento fue escrito para ser comprensible por españoles e indígenas, en los términos que los autores entendían *lo legal* en ambas culturas. De ahí que se tomaran temáticas de la diplomática castellana (título/probanza/ejecutoria) que determinaron el léxico y la composición interna del *Título real*. Sin embargo, para don Francisco Iskin Neja'ib', era necesario expresar la legalidad de su nombramiento en término de los valores k'iche' de legitimidad. Por ello, el texto también da cuenta de todo aquello que era considerado fundamental en el nombramiento de un señor k'iche' legítimo e incluye rasgos fundamentales de los textos prehispánicos. El resultado es que en el *Título real* se conjugan géneros discursivos que, sin embargo, no eran radicalmente diferentes, pues ambos buscaban otorgar validez al gobierno, cada uno desde sus propios paradigmas, del señóramiento de Iskin Neja'ib'. Para ello, fue importante que ambos géneros no fueran totalmente incompatibles, pues los dos tenían elementos y rasgos comunes, que sirvieron para acoplarlos en un discurso coherente.

Concluimos también, que el proceso mediante el cual se llevó a cabo esta elaboración del discurso, fue a través de una relación en la cual los k'iche' tomaron la tecnología escrituraria española, y algunos de sus rasgos, para anotar, de acuerdo a sus propios paradigmas culturales, la legitimidad del nombramiento de sus gobernantes. Es decir, los indígenas hicieron un uso consiente y discriminado de los elementos de la escritura latina bajo los paradigmas de su propia tradición escrituraria. Con ello estructuraron un texto *válido* –según los valores de los propios k'iche'– del señóramiento de don Francisco

Iskin y don Juan Q'alel, pero que también aspiró a ser comprensible para los colonos españoles. Así, si algún español conocía el *Título real*, encontraría rasgos de validez de acuerdo con su propia legalidad.

Sabemos que era necesaria esta comprensibilidad para los dos públicos a quienes estaba pensado el documento, ya que tanto podía leerse en público a la comunidad k'iche', para que ésta conociera su contenido, como podía ser factible de ser presentada ante los españoles para resguardar el derecho de la gente de Momostenango a ocupar sus tierras. Lo cual finalmente ocurrió en el siglo XVIII, cuando se dio a conocer por primera vez a los no indígenas, en el contexto de un litigio de tierras.

Este último punto nos lleva a concluir que, si bien el *Título real* tiene como objetivo principal dar fe de los nombramientos del *ajpop* y el *q'alel*, el documento también sirvió para dar testimonio del derecho de una comunidad sobre un territorio. Recordemos la relación de territorio-linaje, conjugada en el concepto *chinamit*. Entonces, aunque no aparezcan en este documento, como en otros posteriores, marcaje de linderos o establecimientos de mojoneras, a través del relato que hace el *Título real* de los territorios conquistados por don Francisco Iskin, sí se establece una territorialidad de los Neja'ib'.

En la crisis que vivían los k'iche' en los años 50 del siglo XVI, era importante también reafirmar un sentido de comunidad, pues con todos los movimientos de la época, los pueblos indígenas estaban casi totalmente desarticulados. La posibilidad y necesidad de escribir la historia de la comunidad también se expresó a través del *Título real*. A ello contribuyó tanto la destrucción de libros donde se guardaba su pasado, como la necesidad de explicarse los nuevos tiempos. El documento posicionó a don Francisco Iskin como centro del relato, puesto que en su figura convergía la autoridad política, la autoridad religiosa, la autoridad guerrera, y el derecho a un territorio. La historia de un pueblo, se vinculaba así a la de un hombre. A pesar de ello, es visible que para los k'iche' no había presencia, en sus formas de gobierno, de un mandato unipersonal como el que pretendía instaurar don Juan Cortés con apoyo de los dominicos.

Esta resulta ser una de las conclusiones más importante de nuestro trabajo. Si bien los diferentes actores de la época buscaron establecer entre los indígenas los gobiernos que consideraban mejor para el funcionamiento del régimen colonial, los k'iche' –igual que otras etnias– no fueron pasivos ante las dinámicas de la época. En el caso de

Momostenango, podemos identificar una continuidad importante en las formas de gobierno tradicionales, como nos indica el *Título real* cuando da cuenta de la importancia de los diferentes atributos de Iskin Neja'ib', y de lo complejo que fue el rito de señoramiento de don Francisco y don Juan. Es decir, también en el ámbito político, existió una dinámica aditiva, en la que los k'iche' seleccionaron cierto elementos llevados por los españoles (como el cargo de rey) y lo sumaron a los de don Francisco Iskin. Como vimos, este señor, jamás deja de considerarse *ajpop*.

Cierto es que don Francisco Iskin era consciente del contexto histórico en que estaba viviendo, y por ello reafirmó su gobierno en los nuevos tiempos. Ante la posibilidad que ofrecía la Corona de conservar u obtener privilegios, Iskin Neja'ib' aceptó el nombramiento de rey, a la par que recibía la renovación de su título como *ajpop* de manos de don Juan Cortés. No obstante, el *Título real* también nos permite identificar una tensión entre ambos personajes, que evidencia el desacuerdo por lo que cada uno consideraba importante para el nombramiento: mientras Cortés esperaba que la redacción del documento bastase para dar legalidad al señoramiento, don Francisco Iskin debió exigir la realización de un acto con toda la ritualidad necesaria para los k'iche', y en una fecha especial en que pudiese ser reconocido no sólo por la comunidad humana, sino también por el resto del *mundo*.

Dentro de la cadena comunicativa en torno al problema de los señores k'iche', se generó un diálogo entre diversos sectores en Guatemala y la Corona. Conocer la postura de los propios indígenas sobre el tema resulta relevante, pues nos acerca a comprender la manera como éstos se hicieron partícipes en los problemas surgidos del régimen colonial, lo cual finalmente fue lo que motivó la elaboración del discurso contenido en el *Título real*. Con ello se abre la posibilidad de estudiar otros procedimientos por los cuales los indígenas guatemaltecos buscaron dialogar con el régimen, más allá de la sumisión o los levantamientos armados.

Por otra parte, podemos ver que la perspectiva contenida en el *Título real de don Francisco Izquín* es la visión de los Neja'ib' sobre la nación k'iche', divergente con la presentada en otros documentos como el *Popol Vuh* o *El Título de Totonicapán*, textos en los que prevalece la visión de la parcialidad Kaweq de dicho pueblo, y hasta ahora era la más conocida. Pese a que don Juan Cortés descendía de esta última parcialidad, en el *Título*

real el orden como se nombran a los primeros abuelos o las parcialidades, es en primer lugar con Balam Aq'ab' o su descendencia, los Neja'ib'. Habrá que revisar otros documentos de los que disponemos en nuestros días, para avanzar en la comprensión de la conformación de la sociedad k'iche', incluyendo a otras parcialidades, y no sólo desde la óptica de los Kaweq. Al mismo tiempo, esperamos descubrir nuevos documentos que nos den luz sobre el papel que desempeñaron los Ajaw K'iche' o Saqik.

Respecto a la forma de gobierno entre los k'iche' al momento del contacto con los españoles, el estudio del *Título real* nos permitió darnos cuenta que entre los k'iche' no existía un gobierno unipersonal, sino que a pesar de la importancia del *ajpop*, este gobernaba en consonancia con el *q'alel*. Asimismo, hasta donde las fuentes lo permitieron, concluimos que los k'iche' no estaban organizados en torno a Q'umarkaj, como capital de un "imperio". Los k'iche' se encontraban estructurados más a la manera de una confederación, en la que cada emplazamiento –probablemente cada cual en diferente grado– tenía influencia dentro de la sociedad k'iche'. Queda pendiente para el futuro una investigación más amplia al respecto.

Finalmente, con el estudio de este documento advertimos lo complicado que resulta comprender el contenido de las fuentes indígenas coloniales. Los estudios sobre los textos histórico-legales k'iche' hasta ahora habían privilegiado una interpretación literal de dichas fuentes indígenas, pues partían de la premisa de que, como esos textos fueron elaborados en el contexto de la colonización española, el contenido de los mismos era susceptible de leerse y ser interpretado según los paradigmas de los relatos históricos occidentales. No obstante, si bien el *Título real* se ocupa de acontecimientos históricos, estos se narran y explican enmarcados en la cosmovisión k'iche'. De ahí que la interpretación de estos relatos históricos deba situarse en la cultura que les generó y le dio sentido.

Al atardecer de aquel 22 de noviembre de 1558 en Momostenango, los festejos debieron continuar en medio del olor a comida, mientras las voces cada vez más altas de los presentes subían de tono –probablemente– gracias a los efectos de la embriaguez. Los últimos rayos de sol caían sobre una comunidad que cambiaba aceleradamente en aquellos tiempos. Una sociedad, que dialogaba con su pasado y tradición, así como con el nuevo régimen a través del *Título real de don Francisco Izquín Nehaib*. En el ocaso de ese día, los ojos de la imagen de santa Cecilia fueron testigos de un suceso que, hoy

comprendemos, incorporaba elementos llegados del otro lado de la Mar Océano a la cultura k'iche'.

Mientras, en Momostenango lentamente la noche caía, con la promesa de un nuevo amanecer.

APÉNDICES

Título real de don Francisco Izquin Nehaib²⁰³
AGCA, Guatemala A1, Leg. 6074, Exp. 54879

AGCA, Guatemala A1, Leg. 6074, Exp. 54879

Traducción de Adrián Recinos

[f. 1r]

[Intitulada por Brasseur de Bourbourg]:

Título real de don Francisco Izquin, último Ahpop Galel o rey de Nehaib en el Quiché, dado por los señores que les dieron la investidura de su real dignidad y firmado por el último rey del Quiché con otros varios principales en día 22 de noviembre del año de 1558

- | | | |
|---|---|--|
| 1 | Vacamic xchikayao <i>título, probança, fiel ciquitorio</i> . Vacamic qut ca ka qanauinakih chi nima konohel oh rahaual chun, çahcab oh pu rahaual k'iche Santa Cruz Utatán. Vacamic quy xchikayao <i>título, probança, çiquitorio</i> rech ahau <i>don</i> Francisco Izquin Nehayb ah Utzakibala, ah pa Lotz, ah Uqucaribala, ²⁰⁴ kitzih ri oyeu achih kitzih chi chacol amag tinamit, kaçay amag tinamit. | Aquí daremos el título, probanza y ejecutoria fiel. Aquí damos testimonio todos los grandes, nosotros los señores de la ciudad, los señores del Quiché, Santa Cruz Utatlán. Ahora daremos el título, probanza y ejecutoria al señor don Francisco Izquín Nehaib, ah Utzaquibalá, ah Palotz, ah Utzcaribalá, en verdad valiente guerrero, en verdad vencedor de los pueblos y las gentes. |
| 2 | Are qu rumal kitzih uçuquliquil chi ahau ruq ronohel amag etayom rahauarem huuinak cayb chi remah chi amag chi tinamit ganauinakil rahauarem ahau, oyeu achih, ahtzolah qununche, ²⁰⁵ ahpocob, ahchab, kaçay amag tinamit, ri ahau don Fran[cisco] Izquin <i>reyes</i> rech amag tinamit. | Así pues, por ser esta la verdad, todos los señores del pueblo, las veintidós tribus del pueblo, damos testimonio del señorío los valientes guerreros, los lanceros, los flecheros, los de los escudos, los vencedores de los pueblos, al señor don Francisco Izquín, rey del pueblo. |
| 3 | Varal Chua Tzak chupan ramag utinamit, rumal kitzih chuqahol ahau, quehe qubih <i>utítulo, uprobança</i> rumal ganauinakim rahauarem rumal ahau <i>don</i> P[edr]o Albarado Adelantado Donadiú (Tunatiuh), ²⁰⁶ <i>capitán, juez</i> rech ahau <i>don</i> Bernanto Cordés [f. 1v] go chupam México ruq oqal <i>españoles</i> teren chi rih ahau <i>capitán don</i> P[edr]o Albarado Donadiu, misganauinakinic rahauarem ahau <i>don</i> Fran[cis]co Izquin ruq chi kauach chi nima konohel oh ahauab, oh rahaual huhun chi tinamit, <i>don</i> Ju[an] Cordés <i>reyes</i> | Aquí en Chua Tzak, entre las parcialidades del pueblo, extendemos, pues, el título y probanza los testigos del señorío, el señor don Pedro Adelantado Alvarado Donadiú, capitán, juez, por don Hernando Cortés que está en México, y cien españoles que están con el capitán don Pedro Adelantado Alvarado Donadiú. Atestiguamos el señorío en presencia de todos los grandes señores, nosotros, el señor de cada uno de los pueblos, don Juan Cortés, rey caballero; don Martín, señor del Quiché, y varios |

²⁰³ Se respetaron las grafías y ortografía del documento, esperando que puedan ser útil para estudios lingüísticos. Se aplicó puntuación, acentos, separación de las palabras, así como el uso de mayúsculas y minúsculas por parte de quien esto escribe.

²⁰⁴ Recinos transcribe 'Ah Utzucaribala'.

²⁰⁵ Recinos transcribe Tzununche, ibídem.

²⁰⁶ Las palabra entre paréntesis son aclaraciones que realiza Brasseur.

caballero, *don* M[artí]n rahaua K'iche ruq chahcar chic K'iche ahaua ah Santa Cruz Utatán. Ahau *don* Ju[an] Cordés *reyes* caballero ganauinakim rahauarem rumal ahau emperador, rahaua Castilla ronohel uleuh rahaua ahau emperador qo chupa Castilla, ganauinakiy rahauarem *don* Ju[an] Cortés *reyes* caballero.

señores quichés de Santa Cruz Utatlán. El señor don Juan Cortés, rey caballero, reconoce el señorío por el señor emperador, el señor de Castilla, señor de todas las tierras, el señor emperador que está en Castilla, reconoce el señorío don Juan Cortés, rey caballero.

- 4 Are qu rumal x chikayao utítulo, uprobança rech ahau *don* Fran[cis]co Izquin, oyeu achih, nabe qhacal uleuh varal pa Lotz Ustzakibala, xchikaganauinakihi qut oh uinak cayb chi remah chi amag chi tinamit chi ah Tzalan, chi Utzam Chinimital, chi Ralpop, ah Tzalam, chi [ah]pop Caamha Lolmet. Así pues, otorgamos el título y probanza al señor don Francisco Izquín, el varón valiente, verdaderamente el primer vencedor de la tierra aquí, Palotz, Utzaquibalá, y damos testimonio las veintidós parcialidades del pueblo, los Ahtzalam, Utzam Chinamital, el Ahpop, el Ahtzalam, el Ahpop Camhá, y el Lolmet.
- 5 Xchikaya qut qa inpormación oh huhun chi tinamit chi rih, utitulo, chirih uprobança, usequtorio fiel, sequtorio ahau *don* Fran[cis]co Izquin ahtzolah qununche,²⁰⁷ kaçay amag tinamit, ahpocob, ahqhab²⁰⁸ oqal amag uqhacom²⁰⁹ uyic puch Ne[f. 2r]hayib. Damos nuestra información de cada uno de los pueblos, el título, probanza, y ejecutoria fiel del señor don Francisco Izquín, los guerreros, los lanceros, al vencedor de los pueblos, los de los escudos, los flecheros, al vencedor de cien pueblos, el águila de los Nehaib.
- 6 Are qu rumal xchikaganauina tzihoh xchika puch inpormación chi rih rahauarem *don* Fran[cis]co Izquin, xchikayao utítulo, uprobança, usequtorio Queuek Nehayib. Así, pues, damos testimonio, damos nuestra información del señorío de don Francisco Izquín, le damos el título, probanza y ejecutoria de Cavec y Nehaib.
- 7 Vacamic qut xchikaya r'egalen, xquekachapo *don* Fran[cis]co Izquin ahpop, xchir'egaleh retal rahauarem uchag *don* Ju[an] Galelal xchiregalel rumal kitzih çuquliquil chic uk'ahol ahauab xquekaya qu chupam quicolibal, xquekaqucah chupa quqim roxonim xilla, chupa qu nimaqih Santa Cecilia, xchikayao maquitzalbak, ubakil coh, ubakil balam, quitzamiy ruqya chuachim, puak xhoc chi quivach. Ahora, pues, le damos la dignidad, elegimos a don Francisco Izquín ahpop, y honramos en señal de señorío a su hermano don Juan Galel, lo honramos porque verdaderamente es hijo de señores, y los ponemos en su trono y los colocamos en la paja, en las tres grandes sillas, en el gran día de Santa Cecilia. Les daremos los huesos envueltos, huesos de león, huesos de tigre, su bordón y su corona, y les daremos su dinero.
- 8 Are qu rumal xque chap chui cahauarem, chui quigalelal cahpopol xchiban qut quiprosesión rumal e qu chol amag tinamit, xqueoc vi tzan tak huyub, pa tak civan, xquebequiqama vi x ch'ey pu qui quchu vi vaklahuh chi tzak; x qui bano c'ochoch c'al qui qahol rumal quehe u tzih ahau *don* P[edr]o Albarado Donadiú chi quech e cu chul amag tinamit. Ahora que los hemos electo al señorío como caciques y señores, les darán su posesión las tribus del pueblo llevándolos a la cumbre del cerro, al llano y al barranco donde la van a tomar. Los juntaron y les hicieron sus dieciséis casas para sus hijos como lo ordenó el señor don Pedro Alvarado Donadiú a las parcialidades del pueblo.
- 9 Are qu rumal mi x ya queqalen qui galelal c'ahpopol. Mi xkaganavinauinihi mi xkaya Por eso, pues, les damos su señorío, su dignidad, su jefatura, lo que atestiguamos y de ello damos

²⁰⁷ Recinos transcribe Tzununche, ibíd.

²⁰⁸ Candelaria Dominga López Ixcoy traduce como “aj ch'ab”.

²⁰⁹ Candelaria Dominga López Ixcoy traduce como “uch'akom”.

quinpormación.

información.

10 Vacamic qut ca ka[ya] quipoter chi quech chi nima conohel, oh rahauah huhun chi amag, chi tinamit. Quehe k'u[f. 2v]bih quititulo, quiprobanza, quicequtorio rech ahau don Fran[cis]co Izquin Ahpop Galel. Are qu rumal xchikayao quiproseso chi nima konohel don Ju[an] Oxorio Cortés Çaknoy cahual ah Gulahá, ah Xelahú mixrilovic cahauarem; don Joçep ah Vuilá mix-rilovic mi-x-ganavinakinic ahauarem; don Ju[an] Cortés ah Çahcabahá; don Ju[an] Gómes chi Ulecab mi xilovic ahauarem, ahau ah Rihqui Quilahá, Domingo Gómes Uz ah Tzolohché, don Baltaxar cahual ah Miqiná, don P[edr]o Albarado cahual ah Miquina, don Fran[cis]co cahual ah pa Cihá, Fran[cis]co Bázquez cahual ah Choloche Chah xilovic xganauinakinic ahauarem; Dominco López cahual ah Vuaxac xilovic xganauinakinic ahauarem; don Celso Bázquez cahual ah K'aholquej xilovic xganauinakinic ahauarem; Fran[cis]co Chah ah Xoqho, don Di[eg]o Pérez K'emaxi Rul,²¹⁰ don Dominco ah San Felipe xilovic xganauinakinic ahauarem, don Fran[cis]co Tziquin ah San M[artí]n, don P[edr]o Bazquez [aj] San Fran[cis]co; don Fran[cis]co ah San Luis xilovic xganauinakinic ahauarem. Don Fran[cis]co Avalos ah Yabacoh xilovic xganauinakinic ahauarem; don P[edr]o López cahual ah Çamayac xilovic xganauinakinic ahauarem rech ahau don Fran[cis]co Izquin Ahpop uchag Galel.²¹¹

Ahora le damos su poder todos nosotros, los señores de cada pueblo y lugar. Así le damos su título, su probanza, su ejecutoria al señor don Francisco Izquín Ahpop Galel. Así le damos por ello su proceso todos los grandes, don Juan Osorio Cortés Saknoy, señor de Culahá, señor de Xelahú, que conoce su señorío; don Joseph [señor de] Vuilá, que conoce su señorío y da de ello testimonio; don Juan Cortés [señor de] Sahcabahá; don Juan Gómez chi Ilocab, que conoce su señorío; el señor [de] Rihqui Quilahá; Domingo Gómez [señor de] Tzolohché; don Baltasar, señor [de] Miquiná; don Pedro Alvarado, señor [de] Miquiná; don Francisco, señor [de] Cihá; Francisco Bázquez, señor [de] Choloche Chah, que conoce y estestigua su señorío; Domingo López, señor [de] Vuaxac, que conoce y atestigua su señorío; don Alonso Bázquez, señor [de] Cakolqueh que conoce y atestigua su señorío; Francisco Chah [señor de] Roché; don Diego Pérez Quemaxipul; don Domingo [señor de] San Felipe, conecedor y testigo de su señorío; don Francisco Tziquin [señor de] San Martín; don Pedro Vazquez [señor de] San Francisco; don Francisco [señor de] San Luis, que conoce y atestigua su señorío; don Francisco Ávalos [señor de] Yabacoh, conecedor y testigo del señorío; don Pedro López, señor de Samayac, conecedor y testigo del señorío del señor Izquín Ahpop, y su hermano Galel.

11 Vacamic [f. 3r] qut rumal ru mi xkayao inpormacion chi rih titulo, probanza, sequtorio fiel, cequtorio chi uçuquliquil katzih, kitzih cuqulic tzih chi retamah qut ma vi ahachinog chiçachavic. Vae ahauarem rech ahau don Fran[cis]co Izquin cayb egaleh qo chi rih galel ahpop. Ma vi opispo chiçachou tak rahauarem, ma pu presitente tah chiçachovic rahauarem, ma pu ouitor tah chiçachou rahauarem, ma pu fiscal rey tah chiçachou cahauarem,²¹² ma pu alcalte mayor tah chiçachou cahauarem,²¹³ ma pu cobernador tah chiçachou cahauarem, ma pu

Ahora, pues, damos información del título, probanza y ejecutoria fiel, nuestra palabra verdadera, la relación cierta que sabemos, que no diremos ninguna falsedad. He aquí el señorío del señor don Francisco Izquín, que tiene la doble dignidad de galel y ahpop. Ningún obispo le concedió el señorío; ningún presidente le otorgó el señorío; ningún oidor le otorgó el señorío; ningún fiscal del rey le otorgó el señorío; ningún alcalde mayor le otorgó el señorío; ningún gobernador le otorgó el señorío; ningún alcalde le otorgó el señorío; sus hijos y

²¹⁰ Candelaria Dominga López Ixcoy traduce como “Kemaxiquil”.

²¹¹ En las últimas dos palabras la grafía “g” en el original tiene sobrescrito un “tresillo” que ahora transcribiríamos como “q”. Los añadidos están hechos con una grafía diferente a la original.

²¹² El abate corrigió el sustantivo y no se precisa leer rahauarem o cahauarem.

²¹³ El abate corrigió el sustantivo y no se precisa leer rahauarem o cahauarem.

alcalte tahchi çachou cahauarem, ma pu c'al²¹⁴ quiqahol tah chiçachou cahauarem.

parientes tampoco le concedieron el señorío.

12 Are qu [rumal] mi xk'ilo chi nima konohel chi retamah Autencia, vae titulo probança xch'inyao yn *don Juan Cordés Reyes* Caballero chi vachil chi nima konohel xchikaya qapor chi queh quicabital ruq uchaq ri qu ubi tinamite. Xiquiyi xquichacom, e ah Tzolah Tzununché vi e ahchab, e ahpopocob vi, e Galechih e Rahopachi, Utzamachih, K'amal ube labal, ri qu ubi amag tinamite xquiyikoh xquichaco e ah Tzolah Tzununché vi, ah uluila ruq ah Chu nimal, ruq ah Ruqabala-Tziquin, ruq ah Tzakibalhá, ruq ah Xohbaqueh, ruq ah Temah, ruq ah Vahxac-Lahuh ah Ti[na]mit, ah pa Chiqui, ruq ah Chobolo, ah Qa[f. 03v]holqueh, ruq ah Qulchip, ruq ah Cabrakan, ruq ah Chaokag chi Hunahpú, ruq ah Raxacha, ruq ah Tuqurub, ruq ah Qoyoy Cakqorovach, ruq ah Uxequi Uxeoh, ruq ah Amak, ah Çakmolob, ruq ah Tabil, ruq ah Quri, ruq ah Gagalah, ruq ah Nahxit, ruq ah Makmez, ruq ah Pocoba, ruq ah Gohomeb, ruq ah chi Chalib, ruq ah K'utubaha,²¹⁵ ruq ah Cahginom, ri qu amag e uchacom ah Tuqurub, ah K'ahbom, ruq ah Ytzá, xa eleçah quigimal, qui cual, quiyamanic, quigug, quiraxon. Xumaho xquimaho e cayb chi capitán quiganapuak, k'uiçakipuak, xquimaho xquich'aco chi rech quitzol, quitzununché, chichab qipocob xepe chi qu chi ri xezulic chi ri Cagcoh, Carchah xeçoquibeh chi qu amag tinamit xquiban labal.

Así, pues, porque les consta a todos los grandes y lo sabe la Audiencia, he aquí el título, probanza, que le damos. Yo don Juan Cortés, rey caballero, delante de todos lo grandes, se lo damos a los dos con sus hermano en nombre de los pueblos que conquistaron los guerreros, los lanceros, los flecheros, los de los escudos, los Galechih, los Rahpopachí, Utzam Achih, los que tomaron en la guerra los pueblos que están y dominan los guerreros y lanceros, Ah Uvilá, Ah Chuimal, Ah Ruqabalá Tziquín, Ah Tzakibalhá, Ah Xohbaqueh, Ah Temah, Ah Vahxac Lahuh, Ah Tinamit, Ah Pachiquí, Ah Choboló, [Ah] Cakol Queh, Ah Qulchip, Ah Cabrakán, Ah Chabikak chi Hunahpú, Ah Raxacha, Ah Tucurub, Ah Qoyoy Zqorovach, Ah U xe qui U xe Oh, Ah Amag, Ah Zakmolob, Ah Tabil, Ah Qu, Ah Galagah, Ah Nahxit, Ah Macmés, Ah Pocobá, Ah Gohomen, Ah Chicalib, Ah Tzutubahá, Ah Cahginom. A los pueblos que conquistaron, los Tukurub, Cahbom y del Itzá, les quitaron sus hierbas, sus esmeraldas, sus joyas, sus plumas de quetzal, sus plumas de raxón. Por todas partes les quitaron los dos capitanes su oro, su plata, les quitaron sus armas y sus lanzas, les cogieron sus escudos y se marcharon, se dirigieron a Cakcoh y Charchah donde se hallaban las gentes a quienes hicieron guerra.

13 Are qu uqayom lagam Izquin oyeu achih, gugu Galel Achih, Utzam Achih, Rahop Achih ruq quic'al quiqahol ahlabal e pu xoltado.

Así ganó su bandera el valiente señor Izquín con el Galel Achih, Utzam Achih, Rajopachij, con sus vasallos, sus hijos, sus guerreros y sus soldados.

14 Chi rih xquimah qut utzinomal ahau, cahual, rahual xol, rahual pu K'iche noh qaqutam chah, ri ah Cagcoh, ah Carchah, xquimol cual, quiquq, quirotoh, quicanabah, qui tatic xquimaho chui cach'ahilal chui quitzol, quitzununché, quichab, quipocob.

Allí sacaron las riquezas del señor, nuestro señor, el señor Xol, y el señor Quiché Noj, troncos de pino. A los de Cakcoh y los de Carchah les tomaron sus esmeraldas, sus plumas, su *rotoh*, sus cuentas amarillas, su *tatic*; les quitaron la bravura, sus armas, sus lanzas, sus flechas y sus escudos.

15 Xquicoh chi rech e ahpatan pa K'iche xe[f. 04r]uxic ri quichacom, xepe chi qu chiri, xoquibeh qut ah Rapenaleb, ah Qubuleb chupa tiqil qih, xeçoquibeh, xçoquibeh puch cahauab

Los tributarios estaban en el Quiché; allí les dieron su tributo y fueron a recibirlo. Los de Rabinal y los de Qubuleb entraron al mediodía a pagar su tributo de cacao, su tributo de sal y de

²¹⁴ A partir de aquí comenzó a utilizar ' para marcar los fonemas glotales.

²¹⁵ Recino traduce Tzutubaha.

ah Uchi ca qo, e ahaua puch ah Uchi Aqam,²¹⁶ ah pa Tzima Robenal. Chi ri qute xmal vi quiginomal, quivuahahic puak, xeteleche, xixim pu loq cahual xuluyaa utzih pa k'iche chi quivach ahauab, *don* Yqui Balam, d[on] Mahucotah, *don* Balam Agab, d[on] Balam Quitzé. Xquiya qut quiqenta xuya puch uqenta capitán oyeu achih, xuyao uqenta chu Guqumatz, chua Tepe[u].

16 E ahilom chi rech patan xquimoloba qut, xch'acom quiqij chuach oxib chi corona, e qo chupa muh, chupa galibal, chupa qak,²¹⁷ chupa qox tun.²¹⁸ E ah uxol Ciuaan e ah Yzmachi chi Gumarcah xcat qu u bi tzih pa vui cahual ah Robenaleb xtzoleh ubic chupa u huyubal, chupa utagahal, xa qu utzak upatan, ral u patan uqahol ruq chih xk'at ubi chirih cahual ah Robenaleb, ah Uchi tzima mi qu xa quenta quenta [sic] chuach ahau d[on] Yqui Balam qo corona pa uvi,²¹⁹ d[on] Mahocotah xa vi coronado, do[n] Balam Agab, e oxib chi coronado *reyes*, mi qu xban nima quicodem huvukqih pa K'iche chi rech qulic ah Tzol, ah Tzununche rulic puch capitán Yzquin. Conohel ahauab xbeyauoc chi uhululil cumal conohel ahauab, ri [f. 04v] Nehahayb e pu Quevek (Cavek) oyeu achih Ah Tzolah Tzununche, Ah Ch'ab, Ah Pocob, e ni[m] achih teren chi quih ahauab e capitán e pu Galelachih, e Rahopachih de *mil y trescientos*.

17 Mi xpe chic achih *capitán*, mixpixabaxic rumal K'iche, xebeuxima conohel e yaqui, e Pocomab chupam qak,²²⁰ qox tun Quilaha xer'ouqibeh qut e yaqui chi nima conohel cuq, e oyeu achih, e ah Tzol, e ah Tzununche, e ah Tzab,²²¹ e ah Pocob, e Conohel, e Cakol, e Comah Ylocab, *capitán* qu ahau oquinaj *don* Francisco Yzquin Galel Quevek Nehayb, xrogotah chua tzuqubal huyub, chua tzuqubal tagah. Xa qu xvar pa Chalib ri *capitán*, xel chi qu chi ri, xopon pa utzal chupam puch puch [sic] unimal qak²²² xerelechah ah Aga Bosbahoyam²²³ chi ri qut e kitzih chi Uyix, xel

jícaras de Rabinal. Allí les quitaron sus riquezas, su dinero, los apresaron a la llegada de nuestro señor y fueron a dar noticia a los señores del Quiché, al señor don Iquibalam, don Mahocotah, don Balam Acab, don Balam Quitzé. Les rindieron cuentas y le dieron cuenta al valiente capitán, les dieron cuenta a Gucumatz a Tepe[u].

Contaron el tributo y lo juntaron y cogieron las plumas para las tres coronas que están en el dosel, en el trono y en el castillo. Nuestros señores de las barrancas, los de Ismachí chi Gumarcaaj, dieron la orden a los señores de Rabinal de regresar a sus montañas y sus valles. Sólo los tributarios, sus hijos y vasallos fueron a dar la orden a los señores de Rabinal, a los de las jícaras, para que rindieran cuentas al señor don Iquibalam que tiene corona en la cabeza, a don Mahocotah también coronado, a don Balam Acab, los tres reyes coronados, e hicieron grandes fiestas durante siete días en el Quiché a la llegada del Ah Tzol, Ah Tzununché, a la llegada del capitán Izquín. Todos los capitanes fueron a honrarlo, fue ensalzado por todos los señores de Nehaib y de Cavek, los valientes guerreros, los lanceros, los flecheros, los de los escudos, los grandes señores, uno en pos de otro, los señores, los capitanes y los galel achih, los rahpop achih, de mil trescientos.

Luego partió el valiente capitán por orden del Quiché; fue a prender a todos los yaquis y pocomames en la fortaleza y castillo de Quilahá donde se habían introducido los yaquis. Todos los valientes señores, los guerreros, los lanceros, los flecheros, los de los escudos, todos los Cakol, los Ekomac Ilocab y el capitán don Francisco Izquín Galel Cavek Nehaib entraron a los montes y valles que los abastecían. El capitán durmió en Chalib, luego salió de allí y llegó a Sal, a una gran fortaleza, y sorprendieron a los Aga[ab] en Boxbah[oym]. Llegaron

²¹⁶ Tiene un sobreescrito que también podría leerse como Aqam.

²¹⁷ Recinos transcribe tzak.

²¹⁸ Tiene sobreescrito que parece querer decir qostun.

²¹⁹ Recinos transcribe vui

²²⁰ Recinos transcribe 'tzak'

²²¹ Recinos transcribe Ahchab

²²² Recinos transcribe 'tzak'

²²³ Recinos transcribe 'Aga chupa Bosbah, e yao chiri'

- chi qu chi ri, xopon chi pa hun nima qak²²⁴ tuquqi [?],²²⁵ xel chi qu chi ri, xopon pa Aga uximic qut cahual ah Aga, xa chinpatanih cukag,²²⁶ xa pu quiya ucar chi rih Ahau K'iche, xcha utzil cahual ah Aga, chynpatanih ri ahaulal oyeu achih xcha utzih chi rech ahau Yzquin, xrigitah apana chupa labal chuach ahau qut, xubih vi ahau Yzquin rahual ah pa Lotz ah Utzakibala.
- 18 Xel chi qu yiz chi ri, xecah pa Chalum, chi la qute xvar vi ri ahau, e xiquin chi la, xbe qu utzil ruq ahau Tuha, ahau chi kaqulai chi ri chuchi [Y]zquina pa tak Bayal [...],²²⁷ pa Chamotah Ginon, pa tak Tocoy, Tzima, chuqulel k'akloqoxton labal. Tuha ahau, xa qu chi uchi ya xpako uloc, xul qu chupa Cavinal, qo vi qual yamanic; chi ri, xyaloh vi ahau, oyeu achih Izquin Queuec Nehayb, xelecah na ri qual, yamanic, x[yaluj] chi ri chi quiqubat ah Aga.
- 19 Xpe chi qu chi ri, xul chi qu chi xalcata chi qu qulbal yoc Canchebes, xalcat ha Tuhlanis, chi ri, qute x[uel vi xvar vi], xalcata Tuhlanis pakal qut, xeganuloc qu Izna qu nu nigol upa ri uleuh, xpetic rumal caib qolah upa ri uleuh, xecha qu conohel oyeu achih chi rech lal ahau, xa homahi chi cakachih ri vaih, xa chi ral akah, xa chi ral vonon cak'echaah chi, lal ahau, xecha chi rech ahau capitán oyeu achih Izquin *capitán*.
- 20 Xeel chi qu chi ri, xepon qu, xtem maih vi quivach achihab ronohel xoki pu xiual ziquibal quech hutzi qute na hubinaah rumal xetem maih quivach achihab chi ri rumal xunimah utzih oyeu achih Izquin yikoy uleu chacal amag tinamit; rumal.
- 21 Quehe qubih *título, probanza, zequtorio*.
- 22 Xel chi ri qu chi ri xopon chi Gukihuyub uqulel te na chi ri qute chiqace vi u'al, nuqahol chuxic, xho mahi chi qitxilabica Culaha Ah Xelahu chuah e pu ah Xelahun Queh rumal xa hunam coyoual, kachahilal.
- ciertamente a Uyis, salieron de allí y llegaron a una gran fortaleza, Tuqutzi; luego salieron y llegaron a Aga[ab] a prender al señor de Aga[ab], quien pagó tributo y entregó pescado a los señores quichés. Bien habló el señor de los Aga[ab] y pagó el tributo al valiente señor, y habló al señor Izquín, dando su tributo de guerra al señor Izquín, al señor [de] Palotz, [señor de] Utzaquibalá.
- Salieron de Uyís y bajaron a Chalum donde durmió el señor; pasaron de ese lugar y fueron hacia el señor de Tuhá y allí encontraron al señor, allí en Izquiná, en Bayal [**Hasta aquí el texto de la copia del AGCA**], en Chamotah Ginom, en Tocoy Tzimá, encontraron el castillo y fortaleza del señor Tuhá, llegaron a la orilla del río, lo atravesaron y llegaron a Cavinal donde estaban las esmeraldas y las joyas; se quedó allí el valiente señor Izquín Cavec Nehaib y robaron las joyas; hasta allí llegaban los linderos de Aga[ab].
- En llegando allí cruzaron hasta encontrar a los yocs de Canchebes; cruzaron el río Tuhlanis (cruzaron Tuhlanis), llegaron a Izna, llegaron a la tierra y a su llegada estaban dos (hombres) en la tierra. Les hablaron a todos los valientes guerreros y al noble señor. Estaban sufriendo gran hambre “solo nos alimentamos de los hijos de las avispas y los hijos de los abejorros”, le dijeron al señor capitán, al valiente capitán Izquín.
- Salieron de allí y llegaron muchos ante todos los señores. Las voces y las invocaciones que pronunciaban eran muy grandes ante los señores por la gran bondad del valiente señor Izquín que iba a la tierra a vencer a las tribus y los pueblos.
- De esta manera otorgamos el título, probanza, ejecutoria.
- Salieron de allí y llegaron al cerro Guki, donde encontraron a mis hijos y parientes que allí vivían; se fueron, los sacaron y llevaron a Culahá, Ah Xelahú, ante los de [Xelajun Kej], pues iguales eran su valor y su hidalguía.

²²⁴ Recinos transcribe ‘tzak’

²²⁵ Recinos transcribe ‘Tuqutzi’. En *Crónicas mesoamericanas* transcriben ‘tukey’.

²²⁶ Recinos transcribe ‘allak’

²²⁷ Hasta aquí la transcripción del documento de Brasseur. Sigue la copia de la transcripción de Recinos

- 23 Xel chi qu chi ri rilic qul ganapuac chui ri huyub Tzihbal chah, Tzihbal ak qu xa huyub. Huvuk xqoho chui, xel chi qu chi ri, xopon chupa qui huyubal, huyubal ak, chupan pu quihuyubal sis chuvach apanoc tziqiche, xuya qu rakan ahau chuvach hun abah ahau Izquin, retal uyic. De allí fueron a buscar el oro al cerro Tzihbalchah, Tzihbalak. Estuvieron allí siete días, luego partieron y llegaron a su pueblo, el hogar de sus aves de corral, el hogar de sus animales, a donde llegaron los tziquichés y pusieron a los pies del señor una piedra en señal de la valentía del señor Izquín.
- 24 Xopon chi qut chupa quiqulbat yoc Canchebes chupa pu quiqulbat, xquehe china qu ukihil la xemin yoc Canchebes. Luego llegaron a su encuentro los yocs de Canchebes dentro de sus linderos. Mientras estaban con los yocs de Canchebes hicieron sus adivinaciones.
- 25 Xpe qu ahau, xeyahuh qu ah Tzol, ah Qununche²²⁸ chupa xchun quehe vach vi gimosgab ahau, chutzam nima huyub qu la huyub. Continuó el señor y pelearon los guerreros y lanceros dentro de las murallas y cercados del señor Gimosgab en la cumbre de un gran cerro.
- 26 Xetzeleh qu ucahau chupa Gumarcah chupan pu huinac kih rahilabal iq *marzo* ruc hunab *de 1501 años*, xa huinac cayb chi hunab mi cachacatah Mentezum rumal *don* Bernanto Cordés, huinac cahib chi qu chi hunab mi cachacatah k'iche. Nuestro jefe regresó a Gumarcaaj a los veinte días del mes de marzo de 1501. El año 22 fue vencido Montezuma por don Hernando Cortés y el año 24 fue conquistado el Quiché.
- 27 Quehe qu qubih *título, uprobanza* ahau *d[on]* Fran[cis]co Izquín, Ahpop Galel qo chi rih ruq uchag *d[on]* Ju[an] Galel Izquín, ri qu ubi huna be la xechapic *1558 años*, e ahauab Nehaybab, rahauah ah Vuatzak, ah Utzaquibala, ah pa Lotz, varal Momostenanco, mi qa xkaganauinakih chi nima conohel oh ahauab, oh rahauah huhun chi tinamit, mi qu xkatzihoh, mi qu xkaya *informacion* chui ri uyik, chui rachahilal chi nima conohel oh huinac cayb chi remah chi tinamit. De esta manera damos su título y probanza al señor don Francisco Izquín Ahpop Galel que estuvo allá con su hermano don Juan Galel Izquín y lo damos primero al cumplirse el año 1558. Los señores Nehaib, el señor Ah Vuatzak, Ah Utzaquibalá, Ah Palotz aquí en Momostenango lo atestiguamos; todos nosotros los grandes señores, nosotros el señor de cada pueblo, así lo declaramos y damos esta información de su estirpe y su valor, nosotros los grandes señores, los veintidós que nos hallamos en este pueblo.
- 28 Vacamic qut ca kaya *utítulo, uprobanza, uzequtorio fiel, zequtorio* ca kaya qu poder chi rech ahau *don* Fran[cis]co Izquín, ahpop, ruq uchag *don* J[uan] Galel. Xaki e hunaal ahauab xaki hun quichuch quicahau, xa qu ki chupa *armita* xqueilou vi *misa*, xquiban vi cahauarem chua po cial, chu xola uzuquliquil, katzih kaganauinakil. Ahora pues, extendemos el título, la probanza, la ejecutoria fiel, ejecutoria y poder a favor del señor don Francisco Izquín Ahpop y su hermano don Juan Galel. Ellos son hijos de un (mismo) señor, una misma fue su madre, uno mismo su padre, en la ermita oyeron la misa, hicieron su señorío por su calidad de señores, y en fe de verdad damos nuestra palabra y nuestro testimonio.
- 29 Vacamic qut ca kakazah *kafirma* chi rih cahib *monton* chi *capítulo* quq mamaib e ah Tzalamib e Utzam Chinamital, e rah pop ah Tzalam, e nimak achih. Ahora, pues, ponemos nuestra firma en cuatro montones o capítulos con los ancianos, los ah Tzalam, los Utzam Chinamital, los Ahpop, los Ah Tzalam, los grandes varones.

²²⁸ Recinos transcribe Tzununché

*Don Ju[an] Cortes reyes caballero
r'ahual ah Santa Cruz*

*Don M[artín]n reyes Ahau K'iche
S[anta] Cruz*

*Don Ju[an] Perez chi Ylocab
Santa Antún*

*Don J[uan] Cordes Oxorio Zaknoy
Ah Catzeldenanco*

*Don Antres Galel Ahau
Ahau K'iche*

*Don M[artín]n Mexia
Ah Catzeldenanco*

ruq conohel ahauab ah Santa Cruz

*Francisco Hernández escribano
Ah Santa Cruz.*

1. Don Juan Cortés, rey caballero señor de Santa Cruz.
2. Don Martín, rey ahau [de] Quiché Santa Cruz.
3. Don Juan Pérez chi Ylocab [de] Santa Antún.
4. Don Juan Cortés Oxorio Zaknoy, señor de Quetzaltenango.
5. Don Andrés Galel Ahau, Ahau Quiché.
6. Don Martín Mexía.
Señor de Quetzaltenango.
Con todos los señores de Santa Cruz.

Francisco Hernández, escribano de Santa Cruz.

Título de la casa Ixquin-Nehaib, señora del territorio de Otzoyá
AGCA, Guatemala A1, Leg. 6074, Exp. 54883
(Transcripción del abate Brasseur de Bourbonnais)

[f. 1r]

Título de los señores de Quetzaltenango y de Momostenango firmado por el conquistador don Pedro de Alvarado, con una reseña de la historia del Quiché, de las victorias del rey Quikab y de la conquista de la ciudad de Quetzaltenango por los españoles, etc.

Títulos de los antiguos nuestros antepasados, los que ganaron estas tierras de Otzoyá antes de que viniera la fe de Jesu Christo entre ellos, en el año de mil y trescientos.

Nombres de sitios y lugares señalados de nuestros antepasados y bisabuelos nuestros. Primeramente Quebeq',²²⁹ Nehayb antiguo Izquin, principales y antiguos caciques. Estos dos principales fueron los que mandaron que se recogieran todos para venir a pelear a estas tierras que era de los indios mames. Estos dos principales antiguos Nehaib y Queveq' trajeron más de cien pueblos de indios para venir a pelear a estas tierras y a conquistarlas: los nombres de cada pueblo son estos: Ah Uvilá, Ah Chulimal y Rucabala Tziquín y Tzaquiyá y Xohbaquieh y Temah y Vahxaq'lahuh, Ah Tinamit, Ah, Patiquí (que dice son diez y ocho pueblos de Patiquí) y Ah Qohboló, y Ah Cakohqueh, y Ah Culuchip, y Ah Kabracan, y Itzaviq'aq', y Chi Hunahpú, y Raxahá y Ah Tucurub y Coyoy Ah Corobeh, Ah U Xequi, U Xeoh, y Ah Quili y Ah Poq'oba, y Ah Q'ohouel, y Ah Chiqalib, y Ah Tzutubala, y Ah Q'aq' Q'inom: todos estos pueblos traían estos dos principales y traían también todas las cabezas de calpules de cada pueblo; y los nombres de cada uno son estos: Ahpop tán Q'alatam, Q'abq'ohoh, y Atzihuinaq' y Roxché, Q'alel, Ylocab, y Ahpop Camhá, Q'alel-Atzih-Uinaq', Caveq', Nehayb, Ahau-Quiché, y Atzihuinaq' Roxché, Cahib-Ahau Tzam Pop Roxché.

Estos eran las cabezas de calpules de cada pueblo y todos principales: vinieron a estas tierras con dos caciques arriba referidos; vinieron todos con sus hijos a pelear y a conquistar y empezaron por un cerro desde Tzolohché y Onaq'ak y Postera y Lotzu-Tzákibalhá y por Bobós y por Quieh-Abah y por Sihá y por Palin Quieh y por Yloq'a-Abah, y por Xecul, y por Babakh y por Paxchun y por Siha Cabq'ul Huyub y por Paxtocha, y [f. 1v] por Xetzalamahoh, y por Cantel y por Chuqí Abah, y por Zunil, y por Cakpoklah, pueblos de los indios mames. Llamábanla los cabezas de calpul de estos dichos mam Yoc. Vinieron de otros pueblos de mam llamado Chi Lahun Queh se llamaban las cabezas de calpul de estos pueblos Q'anchebiases, Bamaq', Tzitzoles, Nima-Amaq'. Estos pueblos eran muy grandes, todos de indios mames principales. Lo cual estos pueblos conquistaron estos dos caciques Nihayb y Quebeq', los cuales mataron a muchísima gente: llamábanle al sitio Ah Canil y le quedó la bandera a un principal de estos dos llamado Nehaib Izquin y la puso en una piedra que se llama la Q'amabah al sitio donde puso Nehaib la bandera luego fueron entrando por Vucxiquín el cerro Q'uallaman de siete orejas y de allí pasó por Pacanic y por Chutiah y por Pununá y por Bansihavalic, y Xocabah y por Q'aq'alix por Tzanqueh. Todos estos pueblos conquistaron y ganaron estas tierras que atrás están nombradas antes que el marqués de Alvarado entrara a conquistarnos y a que conociéramos la fe de Jesu Cristo. Esta conquista fue en el año de mil y trescientos.

Y luego comenzó otra conquista por otro cacique principal llamado don Quiq'ab, también bisabuelo nuestro, hijo y nieto de los principales mentados arriba: y venía coronado, lleno de muchas perlas y esmeraldas, lleno de oro y plata por todo su cuerpo; al cual comenzó a pelear y a ganar más tierras. Por primeramente entró conquistando por Excanul (el volcán junto al pueblo de Santa María de Jesús) y ganó un grandioso pueblo junto al dicho Excanul. Era también de indios mames: llamábase el principal de este pueblo Chunsakyoc,

²²⁹ En la presente transcripción hemos optado por sustituir la grafía “E” (tresillo) por la grafía Q'.

e hizo grandioso de destrozo, les quitó todo el oro, plata, perlas y esmeraldas que tenían, y a todos los atormentó. Y este principal don Quiq'ab con toda su gente salieron de Excanul y entró por Tzibampeq' y desde este pueblo de Tzibampeq' despachó un correo para su pueblo, llamado Qumacah-Izamachí por trece principales y trece cabezas de calpules, grandiosos indios, para que se vinieran con el dicho don Quiq'ab a la guerra y a conquistar más adelante, y llevaban consigo trece pueblos de gente y los pueblos son estos.

Tamub, Locab (Ilocab), Ahau Quiché, Cakih, Quiguaq', Quiché Uinac, Chituh-Quichnay, Ah Tojil, Ah Qúcumatz y Cihahuanihá, Tepe-Q'ucumatz, y Pionacachih, y Q'ohaq'omaq'a y ro Roq'ché quinla. Y luego todos estos pueblos, principales cabezas de calpules fueron son estos: casique don Quiq'ab a la guerra y conquistas hicieron. Por la tierra entre entró fueron entrando entre los indios de la costa que eran achíes. Llamábanle el pueblo y indios y Xetulul (que le dicen al [f. 2r] presente Patulul). Entraron a metio tia (medio día) y empezaron a pelear, y a canaron (ganaron) la tierras no mataron a ninguno sino que les fueron a atormentando, y luego se dieron estos indios al ticho (dicho) casique usa... le daban tributo pescado, y camarón y otras sabandijas y cacao y mucho pataste le daban de presente al casique don Francisco Izquin Ahpalotz y Nehayb.

Y luego a todo el dicho casique lo despachaba a su pueblo Q'umarcah Izamchí con un principal que llamábase [...] Quesq'aq' y viendo los demás indios de los pueblos de Mazatenango, Cuyutenango, Zapotitlán, Samayac, Sambo y todos los demás pueblos los seguidores de este casique al pueblo donde está llamado Xetulul donde se había hecho alto y le hayan mucho presente de cacao y le venía dar paz, que no querían guerras, sino que le conocieran por rey, y que todos le obedecieran como a rey, y estos indios achíes le dieron al dicho casique dos ríos; estos = el uno le llaman Zamalá = y e otro le llaman Uquz. Luego le dieron otros dos ríos de presente, llamados e el uno Nil, y el otro Xab, los cuales ríos eran de muchos provechos al casique; le sacaban mucho pescado, camaron tortugas y guanas, y otra mucha casa que le sacaban destos ríos pa[ra] darle al dicho casique don Quiq'ab.

Luego comenzó otro casique, llamándose don Mahocotah, Ahau Quiché, Q'alel-Ahaw y Queveq' Quiché Uinaq' Ahpop Qamhá, Q'alel-Atzih-Uinaq'. Este casique recogió a todos estos principales para otra guerra que hicieron. Y también eran nuestros los abuelos este casique y principal.

Luego se juntaron con... hijos y todos armados con muchas f... a y a la conquista que hi... ran entrando forma... er pueblo y mataron mas de quatrocientos de los naguatecat y conquistaron la tierra, les quitaron todo la cienta (hacienda) que tenían caco [cacao] alcoton (algodón) y su señorío de todo. Luego otro por otro pueblo llamándose Ayandecab: también pelean tomandose a doscientos yndios ayutecos y les quitaron muchas perlas, oro, esmeraldas y muchas riquezas. Por Mazadan, otro pueblo de muchos indios entró a pelear a medio día, viendo los mazadecas la decisión que (se) había hechos por los demás pueblos, no quisieron guerras sino (que) luego le dieron paz: luego los maza decos le vieron de a al casique y a los principales y le dieron mucho pescado de presente, y le dieron manta y cada uno le llevaba una piedra para cimiento de su casa y la manta por tributo le die[f. 2v]ron al casique don mahocotah y a sus principales. Luego visto al casique la bondad destos Mazadecos, los animó y les llevó todos a conquistar a otros pueblos, llamado Xetapaldecab: y entraron peleando conquistaron la tierra, mataron cuarenta yndios tepaldecos no má: luego se dieron los Tapaldecos al casique don Mahocotah y dies días descansando y desde aquí despachó un gran capitán llamado don Fran[cis]co Izquin, gran principal casique luego dos indios principales deste pueblo y le

dieron al casique don Francisco Izquin... que habían de pagar tributo llamábanle los principales Quep y Tzoqutzin. Y luego al casique don Mahocotah visto que no le habían pagado tributo los tlalaltecos, les cogió a entrambos a dos y les amarraron y se les trajo consigo el casique don Fran[cis]co Izquin Nehayb.

Y luego fueron entrando por dos seybas; pusieron sus armas, águilas, por que tomando un casique llamado Q'ucumatz y Cotuhá que pusiera aquellas armas en auellas dos sybas para señal de su monjón, donde habían llegado a su conquista. Luego de allí se fue hasta la mar a conquistar y a cenar [sic. ganar] la tierra y a holgarse por la mar, y luego al dicho casique por darles contento a sus soldado se volvió águila y se metió a dentro de la mar haciendo muestra que conquistaba la mar, y después de haber salido de la mar, se holgaron mucho del buen suceso que habían tenido.

Y de allí despacharon a los dos que habían cogido en Topaltecac y despachó a su pueblo del casique don Mahocotah y don Francisco Yzquin Nehayb y luego se volvieron y vinieron por un gran sabana por donde había quatro cientos cerritos a modo de volcancitos. Y entre estos se vidó estaba una ceyba no muy grande donde al casique se metió dentro y allí hicieron alto todos; y allí dormieron y de allí salió y se fue a otro pueblo llamándose Xicalapa (Chicalapa) y allí puso otro monjón y señal de su conquista. Salió de Xicalapa y pasó por otro sitio, llamándose Pachonte y allí puso otro monjón señal onde llegó a su conquista. Salió de aquí este casique con toda su gente y llegó a otro sitio, llamándose Q'aq'baqulub.

Éste era un cerro muy grande: por aquí subió este casique: puso su monjón, señal de donde pasó con todos sus soldados.

Y luego pasó otro correo llamado Chiq'ohom: allí estuvo dies días descansando el casique don Franc[cis]co Izquin y don Mahocotah principales casique: y despachó un correo de su pueblo deste dicho casique avisar cómo iba ya para allá y que quedavan descansando, que le salieron a recibir trece banderas [f. 3r] que dentro de dos días habían de entrar en el dicho su pueblo, que salieran también (los) tres casiques coronados con sus arcos y flechas, y que salieran también del mismo pueblo deste casique, que saliesen todos a recibirle con sus teponouastis cada bandera. Y los nombres de cada casique de los que les salían a recibir son estos: don Balam Aq'ab y don Iquí Balam y don Mahocotah; y estos tres casiques estaban coronados, que eran como reyes.

Luego salió este casique de este cerro con toda su gente y pasaron por medio de (una) laguna que es de Atitlán; fueron señalando sus mojones y pasaron donde es la iglesia de Tecpán Atitlán. Allí puso monjón de sus tierras que había ganado y de allí fue a un pueblo llamado Chuilá; allí hicieron alto hasta otro día. Y luego de allí entró en su palacio en su pueblo donde los tres casiques le salieron recibir con mucho ruido de gente; se entraron en su castillo de los dichos casiques de Chi Q'umarcah, Chi Yzmachí. Luego empezaron el casique don Mahocotah a darles cuenta a su rey de todo lo que había ganado y conquistado por todas estas tierras por donde él había ido; y los mesmo habían hechos los demás conquistadores Tamub, Ylocab y don Quiq'ab y don Fran[cis]co Izquin, todos habían dado cuenta de sus conquistas. Y luego mandaron que fuesen guardando todo el oro, perlas y diamantes, esmeraldas, y todas las joyas que habían quitado los conquistadores a todos los pueblos que habían conquistado y los presentes que les habían dado y tributos todos. Los tomaron las cabezas de calpul a todos estos principales muy ati ... dos que lo guardasen que no se perdiera nada. Llamábanse estos dos tesorero y contador, el uno Depe (Tepeu) y el otro Q'ucumatz.

Y luego venían todos los pueblos cuantos habían conquistado estos casiques que arriba están, a pagarles tributo; lo venían a dejar todos sin que faltara ningún pueblo porque estaban ya suje[tos] a estos casiques, sus conquistadores.

Aquí se acabó estas conquistas y guerras que hicieron estos dos principales [de] Quiché Q'ulahá.

Y luego les vino el tributo a todos estos nuestros antepasados nueva de Mondesuma, enviándoles

avertir le pagasen tributo, y así lo hicieron. Le despacharon muchas cuetzales, plumas, oro, esmeraldas, perlas, diamantes y cacao y pataste y también mantas, de todo cuanto por acá les da ban a los casiques. Tanto enviaban a Mondesuma a Tascalá, que es donde estaba el dicho Monde[f. 3v]suma. Muchos años estuvieron sin hacer más conquistas con más de que se estaban en su pueblo, pagándole tributo al dicho Mondesuma, hasta que vino la conquista nueva de los españoles y de don Fernando Cortés (y) el Tunadiu de (que le) llaman. Luego en el año de mil y quinientos y dos, vino nueva que despachó Mondesuma a estas tierras avisando cómo venía la conquista de los españoles. Embió avisar Mondesuma que estuvieran todos prevenidos y armados para defenderse de los españoles y que avisasen a todos los demás pueblos que estuviesen armados. Llamaban el correo Uitzitzil. Luego así que supieron desta nueva los casiques de Chi Q'umarcah Yzmachí, luego levantaron sus banderas y empezaron a coger sus armas todos sus armas todos y mandaron tocar sus teponaguastis e todos sus instrumentos de guerra.

Y luego en el año de 1524, vino el adelantado don Pedro Albarado, después que habían conquistado ya a México y todas estas tierras, llegó al pueblo de Xetulul Hunbatz, conquistó las tierras. Llegó al pueblo de Xetulul, se estuvo el dicho don Pedro Albarado Tonadiú tres meses conquistando a toda esta costa. Luego al cabo deste tiempo despacharon los de Xetulul un correo a este pueblo de Lahunquéh, a tanto que venían ya los españoles conquistando. Y luego el casique que estaba en este dicho pueblo de Lahunquéh, llamándose Q'alel Atzih Uinaq' Tiq'ran les avisándoles también cómo venían ya los españoles a conquistarles, para que luego se aprevenidos y estuviesen armados. También despachó otro cacique del pueblo de Sakpoklah llamándose Q'alel Roxché Caknoyihuy otro correo, también despachó a otro correo, también a los caciques de Chi Q'umarcah. Llamábanle el correo Uq'alechih el que fue con la nueva al rey.

Luego el rey de Chi Q'umarcah despachó un gran capitán llamándose Tecum. Nieto de Quiq'ab casique. Otro vino por su alférez llamándose Quiq'ab-Q'auicimah que vino con el capitán don Fran[cis]co Izquin Ahpalotz Utzakibalhá. Despachó un sargento don Ju[an] Izquin Queveq'; despachó al nieto de don Francisco Izquin Nehayb capitán; y luego (el) gran capitán Tecum nieto de Quiq'ab y (de su) alférez llamado Quiq'ab Quaicimah, y traya la bandera Tecum capitán y alférez y sargento y esta bandera trae mucho oro, la punta mucha esmeraldas. Y estos capitanes trayan mucha gente de muchos pueblos que eran por todos diez mil indios, todos con sus arcos y flechas, hondas, lanças y otras armas con que venían armados. Y el capitán Tecum, ante que salir de su pueblo delante de los casiques muertos su valor y su ánimo: y luego se puso alas [f. 4r] con que de volaba y por dos los brazos y piernas venía lleno de plumería y traía puesta una corona y en los pechos traía una esmeralda muy grande que parecía espejo, y otra traya en la frente y otra en la espalda. Venía muy galán; el cual capitán volaba como águila: era gran principal y gran nual.

Vino el Adelantado Tunadiu a dormir en un sitio llamado Palahunoh, y antes que (el) Adelantado viniese, fueron trece principales con más de cinco mil indios hasta un sitio

llamado Chuabah. Allí hicieron grandioso cerco de piedras, porque no entrasen los españoles, y también hicieron muchísimos hoyos y sanjas muy grandes, cerrando los pasos y atajando el camino por donde habían de entrar los españoles. Los cuales estuvieron tres meses en Palahunoh, porque no podían entrar entre los yndios que eran muchos. Y luego fue uno del pueblo de Ah Xepach, yndio capitán hecho águila, con tres mil yndios a pelear con los españoles. A media noche fueron los indios y el capitán hecho águila de yndios. Llegó a querer matar al Adelantado Donadiú, y no pudo matarlo, porque le defendían una niña muy blanca a los hartos [que] querían entrar, y así que veían a la niña, luego cayan en tierra y no se podían levantar al vuelo. Y luego vieron muchos pájaros sin pies y estos pájaros tenían rodeada a esta niña, y querían los indios matar a la niña y estos pájaros sin pies (que) la defendían. Y les quitaban la vista (a) estos yndios que nunca pudieron matar a Tunatiú, ni a la niña.

Se volvieron y tornaron a enviar (a) otro yndio capitán hecho rayo, llamado Izquin Ah Palotz Utz Akibalá, llamado Nehayb: y estos (de) Nehayb fueron a donde estaban los españoles, hecho rayo queriendo matar al Adelantado. Así que llegó, vidó estar una paloma muy blanca encima de adonde (estaban) los españoles, que los estava defendiendo y que ... otra vez luego se les quitaba la vista y cayó en tierra y no podían levantar(le). Por dos o tres vezes embistió este capitán de los españoles, hecho rayo, y tantas vezes ... de los ojos y cayan en tierra, y como vidó este capitán que no podían entra[rles] a los españoles, se volvió y dieron aviso a los casiques de Chi Qumarcah, diciéndoles cómo habían ido estos dos capitanes a ver si podían el matar al Tunadiu y que tenían la niña con los pájaros sin pies y la paloma que les defendían a los españoles.

Y luego vino el Adelantado don pedro Alvarado con todos sus soldados y entraron por Chuaraal; trayan docientos yndios taxcaltecos y taparon los hoyos y zanjás que habían hecho y fueron los yndios de Chuaraal a ver los españoles, los cuales españoles mataron a todos los yndios de Chuaraal que eran por tres mil por todos los yndios que mataron los españoles; los [f. 4v] quales trayan a todos a docientos yndios de los (de) Xetulul, y más que no mataron de los (de) Chuaraal, los fueron atando a todos y les fueron atormentando a todos para que les dixeran onde tenían el oro; y luego los yndios atormentados les dixeran a los españoles que no les atormentasen más, que ellos les darían oro y muchas esmeraldas y diamantes que ellos tenían [tachado] los capitanes Nehayb y Izquin Nehayb hecho águila y león.

Y luego se dieron a los españoles y se quedaron con ellos y luego este capitán Nahyb combidó a comer a todos los soldados españoles: les daban a comer pájaros y guevos de la tierra. Y luego a otro día embió (el) gran capitán llamado Tecum a llamar los españoles les diciéndoles que estaban muy picado porque le habían matado a tres mil de sus soldados, muy valientes todos. Los españoles luego supieron (que) estava nual: los españoles se levantaron y vieron y trayan al yndio capitán Yzquin Nehayb consigo, y empezaron a pelear los españoles con el capitán Tecum, y el Adelantado le dixo a este capitán Tecum que si quería darse por paz; y por bien, le respondió Tecum capitán que no querían; sino que quería (esperimentar) el valor de los españoles con los diez mil yndios que traya este capitán Tecum no hacían sino desviarse los unos de otros medio lego (media legua?) que se apartaban. Luego se venían a encontrar; pelearon tres horas y mataron los españoles a muchos yndios: no hubo número de los que mataron: no murió algunos españoles, (sino) sólo los yndios que traya Tecum capitán y corría mucha sangre de todos los yndios que mataron los españoles y estas (cosas) sucedieron en Pachah.

Y luego el capitán Tecum alzó vuelo que venía hecho águila des lleno de plumas que nacían éste ...blo de sí mismo: no eran postizas. Traya alas que también nacían de su cuerpo y traya tres coronas puestas: una era de oro, otra de perlas y otra de diamantes y esmeraldas. El cual capitán Tecum venía de intento de matar al Donadiú que venía al caballo, y le dio al caballo (que) portava al adelantado, le quitó la cabeza al caballo con una lança no de hierro sino de espejuelos y por encanto hizo esto este capitán [f. 5r] y como vidó que no había muerto el Adelantado, sino el caballo, tornó alzar vuelo para arriba, para desde allá venir a matar al adelantado. Entonces el Adelantado lo aguardó con su lança y lo atravesó por medio (a) este Tecum capitán. Luego acudieron los perros. No tenían pelones, ninguno eran pelones. Cogieron estos perros a este yndio pa(ra) hacerlo pedazos, y como vidó el Adelantado que era muy galán este capitán indios y que traya estas tres coronas de oro, diamantes y esmeraldas, y de perlas, llegó de éste, sentelló de los perros y los estuvo mirando muy despacio. Venía [l]leno de quesales y plumas muy pintas que por e(so) les le quedó al nombre de este pueblo de Quetzaldenango porque aquí es donde sucedió la muerte deste capitán Tecum. Y luego llamó el Adelantado a todos sus soldados que vinieren a ver la belleza de quetzal indio. Luego dixo el Adelantado a sus soldados que no había visto otro indio tan galán y tan y tan casique y tan lleno y tan lindos quezales, que no lo había visto en México ni en Tascala ni en ninguna parte de los pueblos que habían conquistados y por eso dixo (el) Adelantado aquel queda el nombre de Quetzaltenanco. Luego se le quedó, se le quedó por nombre de Quetzaldenanco a este pueblo.

Y como vieron los demás yndios que habían matado los españoles a su capitán, se fueron huyendo. Y luego el Adelantado don Pedro de Alvarado que se huyan los soldados deste capitán Tecum, que también ellos habían de morir y luego fueron los soldados españoles detras de los yndios y les dieron alcance; a todos los mataron sin que quedara ninguno, eran tantos (los) yndios que mataron que se hizo un río de sangre que viene a serle el Olintepeque; por eso le quedó el nombre de Quinquel, porque toda el agua venía hecha sangre, y también el día se volvió colorado, por la mucha sangre que hubo aquel día.

Luego así que acabaron con la batalla de los yndios, los españoles se volvieron a este pueblo de Quezaldenanco a descansar y a comer. Después de haber descansado los españoles, fue un principal deste pueblo de Quetzaltenanco a ver al Adelantado, llamándose el casique don Francisco Q'aq'ol Uninak Ticram, y otro don Noxorio Cordés Galel Atzih Uinak Roq'ché y el otro casique llamado Don Francisco Izquin, y otro casique don Juan Izquin y otro principal don Antrés Q'alel- Ahau y [f.5v] otro don Diego Pérez; estos seis casiques principales ya estaban bautizados, luego que los mandó a bautizar el Adelantado don Pedro y él les puso el nombre de cada uno destos principales. Estos cuatro casiques fueron los principales que se bautizaron, que eran las cabezas del pueblo de Quezaldenanco. En agradecimiento ... y del bien que les había hecho el Adelantado fueron estos seis casiques y le llevaron de presente mucho oro y perlas y esmeraldas y diamantes y luego el Adelantado se los agradeció mucho y les fue poniéndoles a todos su don y les dixo que ello eran los principales deste pueblo. Luego les puso espada a cada uno de estos seis principales el Adelantado y también les puso vestido a uso español y luego les dixo que habían de embiar de aquel oro que le habían presentado a don Carlos Quinto emperador de Castilla y los casiques se holgaron mucho de que lo embiara. Venían con este Adelantado cuatro patres desde la orden de San Francisco y otros Dominicos. Llamábanse uno fr. Gonzalo y otro fra Francisco y otro fra Juan Todes y fr. Martín. Estos frayles fueron los que bautizaron destos cuatro casiques, que la fiesta de Espíritu Santo fue la avocación

deste pueblo que fue esto en 7 días del mes de mayo de 1524 años; (año en) que vino el Adelantado don pedro Albarado Donadiú a conquistar toda esta tierra.

Y luego fueron estos seis casiques a recoger todos los demás sus hijos y demás gente que se había ido al monte: se fueron por ellos para bautizar por mandado del Adelantado. Después de haber bautizado los demás naturales, luego le hicieron caso al Adelantado arriba de las casas reales de la justicia. Allí fue donde el Adelantado tuvo casas y estuvo en este pueblo cuatro años hasta que se acabó de asegurar la fe de Dios entre los naturales y al cabo deste tiempo el Adelantado (se fue) a hacer otras conquistas y dejó en su lugar a un español llamado Juan de León Cardona. Llamábase el lugar Çahcaha, teniente de Catzeldenanco y Dodonicapán donde las dichas casas. Y luego el dicho Adelantado llevó deste pueblo trese soldados yndios cabezas de calpules, (les) vistió a todos en vestido de españoles: llamábanse U Q'alechich, Rahopachih estos eran los nombre destas cabezas de calpul que fueron el Adelantado. Ya iban cristianos todos estos yndios que eran por todos quarenta yndios que [f. 6r] eran los que guiaban a los españoles a las demás conquistas y éstos no fueron forzados, sino que fueron de su voluntad. Y como se habían ya hallado todos los españoles, se iban de buena gana.

Y esto es el título y probança de este pueblo de Catzeldenanco y conquistas que hicieron nuestros antepasados y nuestros bisabuelos que nos dejaron pa[ra] hasta el día del juizio.

(Siguen unas figuras de arquebuses y rodela y despues la firmas).

Don Juan Cordés Reyes Caballero	Don Francisco Quemaxi Dapul
Don Juan de Rosales	Don Antrés de Cháves Q'alel Ahau reyes
Don Juan de Rojas	Don Domingo Q'alexqul
Don Juan Osorio Cordés Reyes, caballero Çaknoy	Don Francisco de Ayala Ticram
Don Martín Mexia	

Don Pedro Albarado Ahtepach

Ante mí don pedro Alvarado juez capitán español conquistador [Rúbrica]

Fray Gonzalo, fray Francisco, fray Martín, fray Juan Dodes (de Torres)

Y esto es el titulo y probança deste pueblo de Catzeldenanco y de pueblo de Santiaco Chuatzak Mumuzdenanco.

Título Neja'ib' III

Tomado de Robert Carmack: *Quichean civilization*, pp. 349-352

Texto en k'iche'

Traducción de Robert Carmack

- 1 Wacamic cakatiquba retal wae ulew rech ajaw don franco Itzquin Nejaib yic' u yic' ayaw Itzquin; queje cubij impormacion kitzij rech ri ulew quech'a conojel ajawab kitzij re uyic' uch'acom ajaw Itazquin rumal queje cubij titulo probanza are c'u rumal; achikaban qitor chirech ajaw Itazquin ri ulew yic' chikawach konojel oj ajawab rajawal Quiche queweq, Nejaib, Ilocab, roxche, in ajaw Don Pedro Chi Ilocab, in aj Santa Natun Ilocab, in ajaw Allso Gomez Uz, aj Chiquimula, aj Tzolojche, in ajaw Don Oxorio Cortes, Saknoy Isuy, aj Xelaju, ruc' chiquiwach aj palotz aj sakibalja.
- Hoy comenzamos a señalar esta tierra del señor Don Francisco Izquin Nijaib, poderosos señor Izquin; ciertamente así dice el informe de tierra, dicen todos los señores de la conquista, gananza del señor Izquin, porque así dice el Título y probanza por él; haremos auditor por el señor Izquin, conquistador de tierras, delante de nosotros, todos por los señores, señores de los Quiché; Cawek, Nijaib, Ilocab; yo el señor Rok'che, Don Pedro Chilocab de San Antonio Ilocab; yo el señor Alonso Gómez Utz de Chiquimula Tz'olajche'; yo el señor Don Osorio Cortés Saknoy Iswi de Xelajú; con la presencia de los señores de Palotz y Tzakibalja.
- 2 Katzij rech ri ulew ri yic' ri xcuch wi ri tinamit aj utzakibala aj palotz, are xcuchu utinamit ri Don Franco Itzquin Nejaib cuchul tinamit, ruc' ajaw Don Juo Basquez Roxche Ilocab uchul tinamit, are c'u rumal xchikachiquiba retaxic wae rech ajaw Don Franco Itzquin; xchiticaric retaxic chu pachalib, requen quitinamit aj Chiquimula, aj Tz'oloché; xel c'u etabal chiri xopon chuchi' nima' Xiquin Chila; xel chi c'u etabal chiri xopon pa Ak'a; xel xchi c'u etabal chiri xopon ibayal pa tapal pa chanim, chi c'u utz'ak Tuja ajaw aj Tz'iquinaja' achi, chuchi' ya nima ja' tz'ukubal car; xopon wi ri yic' tz'uku bal car ajaw Don Francisco Itzquin e quieb chi ajawab Don Juan Gomez e aj utzakibala; xpakmayij c'u ulok' chuchi' nima' tujala, xul c'u etabal chiri xul chuchi' quiyik' yoc k'anchebex tz'icol ch upachalu uxalcatja', cuc'ul wi rib chi nimak ja'; uchi' ya c'ut xpe culok' xul chirij c'usmak', chiri c'ute xbe un waram chupam juwinak jun k'ij xawi etabal chiri.
- De verdad, es conquistador de la tierra, que juntó por aquí al pueblo de Palotz-Utzakibala, Don Francisco Izquin Nijaib juntó al pueblo pone en orden (?) al pueblo; con el señor Don Juan Vásquez Rok'che Ilocab pone en orden (?) al pueblo. Por él fijaremos un tiempo para medir esta tierra del señor Don Francisco Izquin. Empezamos a medir en un paraje que llaman Pachalib, abajo del pueblo de los de Chiquimula, que llaman Tz'olajche'. Y de allí corrió la medida y llegó junto al río que llaman Xiquin Chila. Y de allí corrió la medida y llegó en un paraje que llaman Ak'a, y de allí corrió la medida y llegó a Pabojal, Patapal, Pachalim, junto a los edificios Tuja del señor Tz'iquinaja' Achi, junto a un río grande donde pescaban y sacaban pescado para el cacique Don Francisco Izquin; hasta allí llegó lo que conquistó, los dos con Don Juan Gómez que les llamaban de Tzakibala. Y vino subiendo junto al río Tujala', y llegó a la medida junto a los de Balamjá, otra banda del río. Y de allí vino la medida, y llegó al señorío de los Yoc K'anchebex Tz'icol en Pachalum, donde se juntan los ríos grandes. Y de allí vino por el río y llegó detrás del C'uxmak, y allí se durmieron, al cabo de 21 días llegó la medida allí.
- 3 Xcha' c'u ajaw Don Juan Gomez Rok'che aj utzakibala chirech ajaw Don Francisco Izquin Nejayib, xatachibeticar ulok' retaxic ulew chila' chuchila utzakibalja', c'ut pakmayij c'u ulok'; xchiquitzij e c'u e oj je' ajawab utzbala lal aja ... xaja c'ut ajaw Tziquin; ma pa mixetata atuk chi mil ruc' ox c'al chi etabal ri yik' lal ajaw lazquin; uj aj tzolaj tz'ununche xech'a c'ut
- Y dijo el principal, Don Juan Gómez Rok'che de Utzakibala al cacique y señor, Don Francisco Izquin que llaman Nijaib, que se fueran a empezar medir las tierras allá en Chilotz Utzakibaljá, y subieron por aquí. Así nos dicen los señores Utzbala, vosotros de... xaja y el señor Izquin. Y acaso no se han medido 2,060 cuerdas que Vosotros, señor Izquin, que habéis

xopon c'u chu chu ri ja' palotz utzakibala xeq'uik'ab juyub; xpakmayij c'u la retaxic ulew, xul wi caj juyub... chichi' nima ciwan; xpe chi c'u a ... capaaj xech'o cha uchi chun xul uk' ... xetzolk'omij ... ulok' etabal chu K...ri xo...on chi c'ut pa tz'icache; xel chi c'u eta xopon chi c'ut waliic ixok' abaj ri c'u etabal chiri xoponic chuch...

conquistado? Nosotros somos Tz'oloch Tz'unumche' dijeron unos a los otros. Y llegaron junto al río Palotz Utzakibala' bajo el cerro Q'uik'ab. Y de allí vino subiendo y llegó a la medida del cerro... a la orilla de una barranca grande; y de allí vino la medida arriba del pueblo de los de Totonicapán y los de Xoch'o al paraje que llaman Chuchichun. Y dieron vuelta la dicha medida por donde pone el sol, y vino detrás del C'uxmak, y de allí corrió la medida y llegó en Tz'icache. Y de allí corrió la medida y llegó en un paraje que llaman Walic Ixok Abaj; allí llegó ...

4 Wae cubij titulo probanza jecutorio fiel jecutorio rumal are ri qui tzij e kanan amak; queje inpormazion mixquiyao chirij titulo probanza e yoc k'anchebex chiquiwach nejaibab, chiquiwach i(l)ocab rok'che, chiquiwach puch ajawab q'iche winak'; mixuya u tzij yoc k'anchebex q'uizol; mixquicajo xalcatja' chiri c'u temiska wi ju etabal xalcaj ja rech ulew ix uyik' ajaw Don Franco Izquin aj utzabala aj palotz qui c'ulbat; cumari ulew xebal... mi c'u xpe ulok' etabal... patzalic mixpetic quebetabala xol queban... ruc' ri cabaxolacul quicoxon xe cabe chi quetabal chiri cul c'u chiri sakcolaj cabawilal chiri c'ute mixul wi etabal quitexena wi ajawab; chi nimajel c'ache winak' ruc' mam tz'icol xban c'u jun nima conbitar.

Esto dice el título, probanza, y ejecutoria fiel, porque son las palabras de nuestros padres de los cantones; así, es la información que dieron sobre el título y probanza de los Yoc K'anchebex delante de los Nijaib, los Ilocab Rok'che, y los señores Q'iche Winak. Esto habló el Yoc K'anchebex Q'uizol. Bajaron a la unión de los ríos, aquí en el temascal, el mojón, la unión de tierras del conquistador señor Don Francisco Izquin, de Utzabala Palotz, (son) sus mojones. Fue a recibir el terreno bajo... entonces vino la medida... por un lado, viene su medida entre... con el Cabaxolacul, su caja (?); va su medida aquí, llega junto a Sakcolaj Cabawilal; después llegó la medida todavía con los principales. Con los principales Q'uiche Winak y los Mam Tz'icol fue hecha una gran celebración.

5 C'ate cajawal xe am...mal ajaw Don ...quin xchiquetabal chiri... yik' yoc k'anchebex; xtzolk'omaj chi in ulok' xul chi quetabal chiri chwi wa k'iribal cakixa; xpe chi quetabal chiri xul chirij paxchun juyub; xchiquetabal chiri, xul chirij tena; xpe chiquetabal chiri, xul chwi juyub q'uixal k'ak'i juyub, relebal... wa puak.

Después los señores... el señor Don Izquin siguen con la medida aquí... junto a las tierras de los Yoc K'anchebex. Allí dio la vuelta y llegó la medida al principio del río Cakixa; y de allí vino la medida y llegó aquí en el cerro Paxchun; y aquí llegó la medida detrás de Tena; y vino la medida aquí; llegó sobre el cerro Q'uixal; K'akijuyub.

6 Wacamic c'ut xchikabano wi ronojel chirij wa ulew yik' u yik' ajaw Don Franco Itzquin ruc' ajaw Don Juan Gomez Rok'che Ilocab, rumal mixkil chikawach chi nima ronojel oj ajawab, rumal queje cubij titulo probanza, uj jujun chi nima kajawab xchijun chi tinamit, ka juicio c'u retal wae... lo probanza; taza chok' chupam olajuj ...rajilabal ic' junio ruc' junab 1542 años. Wacamic xchikal ...kpirma chi nima konojel ajawab. Don Juo Oxorio Cortés Saknoy, aj xelaju'; Don pedro gomez ...k chi ilocab rok'che, aj Sant Antun; Allso Gomez Utz ajaw

Y ahora escribimos este auto sobre estas tierras conquistadas por el cacique Don Francisco Izquin y el señor Don Juan Gómez, Rok'che Ilocab, porque lo hemos visto entre todos nosotros los principales. Porque así dice el título y probanza. Hoy 15 de junio de 1542 años, y lo firmaremos entre nosotros todos los principales. Don Juan Osorio Cortés Saknoy, de Quetzaltenango. Don Pedro Gómez Ilocab Rok'che, de San Antonio. Alonso Gómez Utz, señor de Chiquimula Tz'olochche'. Don Juan Gómez Rok'che, de Palotz Utzakibala, con los

Chiquimula, aj tz'oljche; Don Juo Gomez Rok'che, ajpalotz, ajtzukibala; ruc' ch'ajcar chic ajawab aj Mumustenango; ...mo don Franco Itzquin yikoy ulew ajpalotz ajutzakibala, yic' a rech ulew, yik' rij lotz utzakibalab. Bartolome Lopez, unum quiescribano.

demás señores de Momostenango. Firma Don Francisco Izquin, conquistador de las tierras de Palotz Utzakibala. Bartolomé López, Unum, su escribano.

Título Neja'ib' IV

Tomado de Robert Carmack: *Quichean civilization*, pp. 353-355

{Aquí comienzan los títulos y probanzas de los caciques y principales de los pueblos que abajo se van citando, compuesto en el idioma Achí y rubricado por su escribano público en el año de 1505; y al presente sacados en el original que queda en romance y en el idioma Achí.

Romance} Nombres de sitios, parajes y lugares señalados de nuestros antepasados, bisabuelos y abuelos nuestros. Primeramente Quebec y Nejaib antiguo Izquin, principales y antiguos caciques. Estos dos principales fueron los que mandaron que se recogieran todos para venir a pelear a estas tierras que eran de indios mames, nombrados los calpules Yoc K'anchibixes, Bamak', Nimabamak', e Tzixoles. Éstos sabían de una y otra lengua a lo cual mandamos referir a los de Santa Cruz Utatlán y a los de Momostenango por las hazañas de Don Francisco Izquin. Yo Don Quebec y Don Nejaib por tener experimentado la hazaña y valentía de dicho Don Francisco Izquin; por el tanto suplicamos nosotros los del paraje de Otzoya a estos tres reyes se nos libran títulos... Por la presente volvemos a referir la posesión de dicho Don Francisco y de su hermano Don Juan Izquin y de los dichos Don Quebec y Don Nejaib, y los damos por nuestros nombres las cabezas de los dichos lugares y pueblos.

Y juntamente dada por nuestro monarca los títulos que se van refiriendo de una y otra parte a dichos capitanes y dada por nosotros, Don Juan Cortés. Y para que certifique ser verdad así van los nombres de cada lugar y paraje; en primer lugar Satzol tzununche, Ajwila, Ajchumal, Aj Rok'obola tziquin, Aj tzaquibalja, Ajxok'bakiej, Ajtemaj y los 18 pueblos nombrados Ajpatiqui, Ajchobolo, Ajk'ak' olkiej, Culchip, Cabrakam, Tzak'ijk'ak', Nimajpu, Raxaja, Tucurub, Coyoy, Sak'corowuach, Uxek'i, Uxeoj, Amak' Ajsakmolob, Ajtabil, Ajkiyak'ak abaj, Najxit, Makmet, Pok'oba, K'ojomeb, Ajchichalib, Tzutubaja, Ajsack'inom. Estos son los parajes, lugares y pueblos que ganó el referido Don Francisco, con más otros Ajtucurub, Kajbon, Yitzal... Aquí fue donde quitaron estos capitanes el oro, la plata y demás tesoros y joyas que tenían; en donde se experimentaron sus esforzados valores; y se asaron a otro paraje llamado K'alchak' donde entraron destrozados, en este paraje. Allí también mostraron sus esforzados valores con sus soldados, en donde también quitaron cuanto tenían. Dieron parte al paraje que se sigue Quiché por todo lo que habían ganado; y de allí se pasaron al paraje de Rabinal y con los de Cubulco, donde hallaron las minas de plata; en el paraje de Rabinal; allí fue donde quitaron (el) tesoro (que) habían cogido. Y después vinieron a dar al Quiché a dar parte de lo que traían a los reyes cabezas del lugar, en donde se les devolvió cuanto habían ganado en recompensa de las hazañas ante los principales y cabezas que son Don Iki Balam, Don Majocotaj, Don Balam Ak'ab y Don Balam Quiché. Aquí fue(ron) todas (las) cuentas y la cuenta que dió el capitán valeroso, en donde dijo el referido que pagasen tributos ante los tres coronados que gobiernan esos parajes nombrados por la barranca, en donde les amonestaron que en breve tiempo les mandasen lo amonestado. Se volvieron a sus lugares y esto sucedió [p.354] ante Don Iki Balam coronado, Don Majocotaj y Don Balam Ak'ab.

Estos eran los tres reyes... Y al tiempo de despedirse estos capitanes de los tres coronados les respondieron que no tan luego dispusieron tal viaje, que entre 3 o 4 días se habían a sus lugares que nos obedecieran. Respondieron que sí, obedecían al mandato que nuestros superiores y los demás cabezas de todas las parcialidades obedientes a todo cuanto nos mandaren. Aquí fue donde les hicieron una gran función y una gran veneración a los dichos capitanes por sus honores y famas, que se tardaron 8 días en la función que hicieron estos 3 coronados al dicho Izquin y sus capitanes y a los dichos Oztzoja y Mam y a sus capitanes de arcos y flechas. Aquí fue el esmero y agradecimiento de estos tres coronados por el registro de plantas y tierras y por montañas y barrancas, pues les costó a todos ellos su trabajo, por el tanto, les dieron sus parabienes y les fueron señalados sus parajes, lugares y sitios de una y otra parte como estos de Oztzoja, y a los dichos Don Francisco Izquin y sus hermanos y a todos sus capitanes...

Auto. En el nombre de nuestra Real Corona, yo el primero Don Iki Balam, Don Majocotaj, Don Balam Ak'ab, los tres reyes que gobiernan el paraje de Santa Cruz Quiché, damos en nuestros nombres a Don Quebec y a Don Nejaib y a los calpules nombrados Yoc, K'anchibix, Tzisol, Bamak', Nima Bamak', el cual capitán Don Quebec, quien gobierna todos estos sitios, lugares y parajes de la Mamería. Hoy 20 días del mes de Marzo en el año de 1501 dámosle a Don Quebec títulos, egidos de sus tierras para todos sus parajes que las gocen mientras Dios fuere Dios, y la licencia adquerida de nuestro monarca Montesuma, que por sus mandatos reales mojoneamos dichas tierras de Don Quebec, sus sitios y lugares, juntamente con las de Don Francisco Izquin, capitán y cabeza de los parajes de Momostenango. Y porque en adelante conste, firmamos y lo rubricamos ante los caballeros testigos, que son Don Juan Cortés cabeza del paraje de Santa Cruz Quiché, y Don Martín del mismo Quiché; Don Juan Perez Chilocab cabeza de San Antonio; Don Juan Osorio

Saknoy y Don Martín Megía, cabezas de Quetzaltenango; y de todos los más principales de Santa Cruz Quiché, y lo firmo por todos. Escribano público, Francisco Hernández.

Egidos. Por cuanto nosotros los 3 reyes coronados que gobiernan los lugares de Santa Cruz Quiché dámosle a los dichos capitanes a quienes por sus hazañas y valentías, que son don Quebec y Don Nejaib, nombrados del paraje de Otzoya, a quienes damos título y posesión de sus egidos. Y por medida y vista de ojos empiezan desde el paraje de Sak'ol ajcabawil abaj, aquí fue donde llegaron a ver alto con Don Francisco Izquin y Don Juan su hermano, y (el) paraje donde les hizo un gran convite el dicho Don Francisco a los capitanes de Otzoya; de aquí partieron y fueron a dar al paraje de San Sija; y de aquí fueron caminando para el sur, y llegaron a un volcán que le llaman, el Excanul, y en Twipach; y de aquí caminamos para abajo, pasando por el paraje de San Luís como cosa de 2 leguas, hay [p.355]piedrones con 2 cruces en cada una de ellas; y de aquí se partieron hasta el mar, siempre siguiendo el río de Nagualate; allí donde hace una comba hicieron alto para después siempre del mar caminando para el poniente hasta llegar a los parajes nombrados Mazatan; y de allí salieron y entraron en los parajes de Naguadecat; de aquí salieron caminando para hacia el norte arriba en los parajes Ayudecat, donde llegan los paraje y poblaciones de los dichos capitanes nombrados de Otzoya, para que él a cada poblado o paraje de estos de su jurisdicción les vaya señalando y amojonando de cada lugar o paraje y reconociendo cada uno lo que es suyo. Por en cuanto le suplicamos cumpla lo referido en toda su parcialidad, proceda y cumpla por mandado de nuestro monarca, para que los gocen él y sus herederos y los hijos de estas 3 reales Coronas, que cumplan los dichos capitanes con su obligación, y que los gocen por igualmente, hijos y herederos mientras Dios fuere Dios. Dámosle los títulos reales, firmados por nuestros nombres y dados por nuestros capitanes y por las cabezas de cada parcialidad de Santa Cruz del Quiché, San Antonio, Tzolojche, nombrado Chiquimula. Y damos firmados por nosotros 3 coronados y por el dicho Don Francisco Izquin, y Don Juan Izquin, y por Don Juan Gómez Rok'che, por Don Juan Osorio Cortés Saknoy, y por Don Pedro Gómes Aj Chilocab de San Antonio, y Don Alonso Gómez Rok'che Aj Polotz Ajaw Tzquibala, y por todos los calpules de esta nuestra provincia, y cabezas de los lugares, y en el nombre de nuestro monarca, y de los 3 reyes coronados. Y porque consta, lo firmo por todos, yo el escribano público, Don Bartolomé López.

VI

Fuentes y bibliografía

Documentos manuscritos

ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMÉRICA

A1, Legajo 6074, exp. 54879:

Título real de don Francisco Izquín, último Ahpop Galel o rey de Nehaib en el Quiché, fechado en Momostenango, Guatemala, 22 de noviembre de 1558.

A1, Legajo 6074, exp. 54883:

Título de los señores de Quetzaltenango y de Momostenango firmado por el conquistador don Pedro de Alvarado, con una reseña de la historia del Quiché, de las victorias del rey Quikab y de la conquista de la ciudad de Quetzaltenango por los españoles, etc... Sin fecha.

A1.23, Legajo 4575, fol. 128v-130r:

Cedula Real a la Audiencia de Guatemala, fechada en Valladolid, 20 de diciembre de 1553.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Audiencia de Guatemala

Legajo 9 A: Cartas y expedientes del presidente e oidores de la Audiencia de Guatemala, 1529 – 1562.

Legajo 9 B: Cartas y expedientes del presidente e oidores de la Audiencia de Guatemala, 1562 –1573.

Legajo 9A, R. 19, N.82: Carta del Presidente de la Audiencia de Guatemala al emperador, fechada en Santiago de Guatemala, 25 de mayo de 1552.

Legajo 402, libro 3: Cédula real a la Audiencia de los Confines, fechada en Valladolid, 9 de octubre de 1549.

Obras coloniales publicadas

Alvarado, Pedro de: “Relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernando Cortés...”, fechada en Utlán, a 11 de abril de 1524, en *Historiadores Primitivos de Indias*. Tomo I. Madrid, Atlas, 1946 (Biblioteca de Autores Españoles, 22).

_____ : “Otra relación hecha por Pedro de Alvarado a Hernando Cortés...”, fechada en la ciudad de Santiago, a 28 de julio de 1524, en *Historiadores Primitivos de Indias*. Tomo I. Madrid, Atlas, 1946 (Biblioteca de Autores Españoles, 22).

Basseta, Domingo de: *Vocabulario de la lengua quiché*. Edición de René Acuña. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Filológicas, 2005 (Fuentes para el Estudio de la Cultura Maya, 18).

Coto, Fray Tomás de: [*Thesavrvs Verborvn*] *Vocabulario de la lengua cakchiquel v[el] guatemalteca, nuevamente hecho y recopilado con sumo estudio, trabajo y erudición*. Edición de René Acuña. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

Crónicas indígenas de Guatemala. Edición, traducción y notas de Adrián Recinos. 2 ed. Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 1984 (Publicación especial, 38).

Crónicas mesoamericanas. Edición de Horacio Cabezas Carcache. Tomo II. Guatemala, Publicaciones mesoamericanas, 2009.

El Título de Ilocab. Texto, traducción y análisis de Robert M. Carmack y James Mondloch, en *Tlalocan. Revista de fuentes para el conocimiento de las culturas indígenas de México*, México, vol. X, 1985, pp. 213-256.

El Título de Totonicapán. Edición Facsimilar, transcripción y traducción por Robert M. Carmack y James L. Mondloch. Guatemala, Cholsamaj, 2007.

El Título de Yax y otros documentos quichés de Totonicapán, Guatemala. Transcripción, traducción y notas por Robert M. Carmack y James L. Mondloch. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Filológicas, 1989 (Fuentes para el Estudio de la Cultura Maya, 8).

Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio: *Recordación Florida*, en *Obras Históricas*. Madrid, Atlas, 1972 (Biblioteca de Autores Españoles, 230, 251, 259).

Landa, fray Diego de: *Relación de las cosas de Yucatán*. Estudio preliminar, cronología y revisión del texto por María del Carmen León Cázares. México, CONACULTA, 2003.

Las Casas, Bartolomé de: *Apologética Historia Sumaria*. Edición de Edmundo O’Gorman. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1967.

_____: *Historia de las Indias*, edición de Agustín Millares Carlo y estudio preliminar de Lewis Hanke. 3 vols. México, Fondo de Cultura Económica, 1986 (Cronistas de Indias, II).

Literatura maya. Compilación y prólogo de Mercedes de la Garza, cronología de Miguel León-Portilla, estudios introductorios y traducción de Adrián Recinos y otros. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980.

Libro de Chilam Balam de Chumayel. Traducción del maya al español de Antonio Mediz Bolio. Prólogo, introducción y notas de Mercedes de la Garza. México, Secretaría de Educación Pública, 1985 (Cien de México).

López Medel, Tomás: *De los tres elementos. Tratado sobre la naturaleza y el hombre del Nuevo Mundo*. Edición y estudio preliminar de Berta Ares Queija. Madrid, Alianza Editorial / Sociedad 5° Centenario, 1990.

Marroquín, Francisco de: “Vida y escritos de don Francisco Marroquín, primer obispo de Guatemala (1499 – 1563)”, recopilación de Carmelo Sáenz de Santa María, en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*. Guatemala, tomo XXXVI, núm. 1- 4, enero – diciembre 1963. p. 85 – 366.

Memorial de Sololá o Anales de los cakchiqueles. Traducción directa del original, introducción y notas de Adrián Recinos. Guatemala, Piedra Santa, 2006.

Nuestro pesar, nuestra aflicción. Tunetuliniliz, tecucuca. Memorias en lengua náhuatl enviadas a Felipe II por indígenas del valle de Guatemala hacia 1572. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1996 (Facsímiles de lingüística y filología nahuas, 7).

Papeles de los Xiu de Yaxá, Yucatán. Introducción, transcripción, traducción y notas de Sergio Quezada y Tsubasa Okoshi Harada. México, UNAM: Instituto de

Investigaciones Filológicas / Plaza y Valdés, 2001 (Fuentes para el estudio de la cultura maya, 15).

Popol Vuh. Das heilige buch der quiché-indianer von Guatemala. 2 ed. Traducción y notas de k'iche' al alemán por Leonhard Schultze Jena. Stuttgart, W. Kohlhammer, 1972.

Popol Vuh. Herramientas para una lectura crítica del texto k'iche'. Traducción, notas gramaticales y vocabulario de Michela E. Craveri. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Filológicas, 2013 (Fuentes para el estudio de la cultura maya, 21).

Popol Vuh. Las antiguas historias del quiché. 2 ed. Traducción y notas por Adrián Recinos. México, Fondo de Cultura Económica, 1960.

Popol Wuj. Traducción y notas de Luís Enrique Sam Colop. Guatemala, Cholsamaj, 2008.

Popol Wuj. Versión poética del texto quiché de Luís Enrique Sam Colop. Guatemala, Cholsamaj, 1999.

Puga, Vasco de: *Cedulario Indiano.* Reproducción facsimilar del impreso original. México, Condumex, 1985.

Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. 4 vols. Prólogo de Ramón Menéndez y Pidal, estudio preliminar de Juan Manzano, reproducción en facsímil de la edición de Julián de Paredes de 1681. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1973.

The annals of the cakchiquels. Edición bilingüe cakchiquel / inglés por Daniel G. Brinton. New York, AMS Press, 1885.

Ximénez, fray Francisco: *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de los predicadores.* II volúmenes. Guatemala, Sociedad de Geografía e Historia, 1929 (Biblioteca "Goathemala").

Zorita, Alonso de: *Los señores de la Nueva España.* 3 ed. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 32).

Estudios contemporáneos

Acuña, René: *Temas del Popol Vuh.* México, UNAM: Instituto de Investigaciones Filológicas, 1998.

Álvarez, Cristina: *Diccionario etnolingüístico del idioma maya-yucateco colonial. Vol. III: aprovechamiento de los recursos naturales.* México, UNAM: Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1997.

Akkeren, Ruud van: "El Chinamit y la plaza del Postclásico: la arqueología y la etnohistoria en busca del papel de la Casa de Consejo", en J.P. Laporte, *et. al.: XIX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, Guatemala, 2005, pp. 223-234.

- _____ : “Fray Domingo de Vico: maestros de autores indígenas”, en *The mayan studies journal / Revista de estudios mayas*. Columbus, vol. 2, núm. 7, octubre-2010, pp. 1-71.
- Arnauld, Charlotte y Danièle Dehouve: “Poder y magia en los pueblos indios de México y Guatemala”, en *Tiempos de América: revista de historia, cultura y territorio*. Castellón de la Plana, núm. 1, 1997, pp. 25- 41.
- Ayala Falcón, Maricela: *El bulto ritual de Mundo Perdido, Tikal*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Filológicas, 2002 (Cuadernos del Centro de Estudios Mayas, 27).
- Ballinger, Diane A. y Jeffrey Stomper: "The jaguar of Altar Q, Copán, Honduras: faunal analysis, archaeology, and ecology", en *Journal of Ethnobiology*, núm. 20 (2), invierno de 2000, pp. 223-236.
- Bajtín, Mijaíl: *Estética de la creación verbal*. 2 ed. México, Siglo XXI, 2012.
- Bell, Ellen E.: "Construyendo una dinastía: la realeza clásica temprana en Copán", en Fields, Virginia y Dorie Reents-Budet: *Los mayas: señores de la creación*. San Sebastián, Nerea, 2005, pp. 67-74.
- Borhegyi, Stephen: “Archaeological synthesis of the Guatemala Highlands”, en Gordon Willey (editor): *Handbook of Middle American Indians*, vol. 2. Austin, University of Texas Press, 1956, pp. 3-58.
- Brasseur de Bourbourg, M.: *Bibliothèque Mexico-guatémalienne*. Paris, Maissonneuve & cie, 1871.
- Calvin, Inga: *Guía de estudio de jeroglíficos mayas*, disponible en http://www.famsi.org/spanish/mayawriting/calvin/glyph_guide.pdf
- Carmack, Robert: *Evolución del reino k'iche'*. Guatemala, Cholsamaj, 2001.
- _____ : *Historia social de los K'iche's*. Guatemala, Cholsamaj, 2001.
- _____ : *Quichean civilization. The ethnohistoric, ethnographic, and archaeological sources*. Los Ángeles, University of California Press, 1973.
- Carrasco, Pedro: “Don Juan Cortés, cacique de Santa Cruz del Quiché”, en *Estudios de Cultura Maya*, México, vol. VI, 1967, pp. 251-266.
- Chinchilla Aguilar: *Blasones y heredades*. Guatemala, Seminario de Integración Social, 1984.
- Craveri, Michela: “Aproximación a la retórica k'iche'”, en *Estudios de Cultura Maya*, México, vol. XXIV, 2003, pp. 173-196.

- _____: *Contadores de historias, arquitectos del cosmos. El simbolismo del Popol Vuh como estructuración de un mundo*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Filológicas, 2012 (Cuadernos del Centro de Estudios Mayas, 38).
- De Vos, Jan: *Fray Pedro Lorenzo de la Nada. Misionero de Chiapas y Tabasco*. México, Fondo de Cultura Económica / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2010 (Centzontle).
- Diccionario del náhuatl en el español de México*. Carlos Montemator (coord.). México, Secretaría de Educación del DF / Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Dupiech-Cavaleri, Daniele y Mario Humberto Ruz: “La deidad fingida. Antonio Margil y la religiosidad quiché del 1704”, en *Estudios de Cultura Maya*, México, vol. XVII, 1988, pp. 213-267.
- Farris, Nancy: “Recordando el futuro, anticipando el pasado: tiempo histórico y tiempo mítico entre los mayas de Yucatán”, en *La memoria y el olvido. Segundo simposio de Historia de las mentalidades*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985.
- Fernández Christlieb, Federico: “Antecedentes para el estudio cultural del paisaje urbano en la Nueva España del Siglo XVI”, en *Geotrópico*, Bogotá, vol. 2, núm. 1, 2004, pp. 10-20, disponible en http://www.geotropico.org/2_1_F_Fernandez.html
- Flores Hernández, A. Rafael: *La protectoría de indios durante el Siglo XVI*. México, Plaza y Valdés, 2010.
- _____: “Textos mayas coloniales. Continuidad histórica de la memoria de un pueblo milenario”, en *Diacronías. Revista de divulgación histórica*. Año 3, núm. 6, invierno de 2010, pp. 39-54.
- Flores Hernández, A. Rafael, *et.al.* (coords.): *Mesoamérica. Una mirada a través del tiempo*. México, Palabra de Clío, 2012.
- García Ruiz, Jesús: “El misionero, las lenguas mayas y la traducción. Nominalismo, tomismo y etnolingüismo en Guatemala”, en *Archives des sciences sociales des religions*, vol. 77, núm. 1, 1992.
- Garza, Mercedes de la: *El legado escrito de los mayas*. México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- _____: “El puesto del gobernante en el cosmos y sus ritos de poder”, en *Estudios de Cultura Maya*, México, vol. XXII, 2002, pp. 247-259.
- Garza, Mercedes de la, *et.al.*: *Palenque-Lakamha'. Una presencia inmortal del pasado indígena*. México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Grube, Nikolai: “La figura del gobernante entre los mayas”, en *Arqueología mexicana*, México, vol. XIX, núm. 110, julio-agosto, 2011, pp. 24-29.

- Haviland, John: “La documentación del conocimiento léxico”, en John Haviland y José Antonio Flores Farfán (coords): *Bases de la documentación lingüística*. México, Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, 2007, pp. 159-196.
- Hernández García, Ángel: “Clasificación diplomática de los documentos reales en la edad moderna”, en *Norba. Revista de Historia*, núm. 15, 1995, p. 169-186.
- Jiménez, Alfredo (compilador): *Antropología histórica: la Audiencia de Guatemala en el siglo XVI*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1976.
- Kruell Reggi, Gabriel Kenrick: *La crónica X: nuevas perspectivas a partir del problema historiográfico de la Crónica Mexicáyotl y su cotejo con la Crónica Mexicana*. Tesis de maestría. México, UNAM: Posgrado en Estudios Mesoamericanos, 2011.
- Lacadena, Alfonso: “Apuntes para un estudio sobre literatura maya antigua”, en Antje Gunsenheimer, Tsubasa Okoshi y John F. Chuchiak (editores): *Texto y contexto: perspectivas intraculturales en el análisis de la literatura maya yucateca*. Bonn: BAS (Estudios Americanistas de la Universidad de Bonn).
- Lenkersdorf, Carlos: *Los hombres verdaderos. Voces y testimonios tojolabales*. 4 ed. México, Siglo XXI, 2005.
- _____ : “Lenguas y diálogo intercultural”, en Araceli Mondragón y Francisco Monroy (coordinadores): *Interculturalidad. Historias, experiencias y utopías*. México, Plaza y Valdés / Universidad Intercultural de Estado de México, 2010.
- Lenkersdorf, Gudrun: “¿Ah tepal o multepal? ¿La primera montaña verdadera o el conjunto montaña/valle?”, en *Jornadas Filológicas 2001, Memoria*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Filológicas, 2003 (Ediciones especiales, 29).
- _____ : “El *Popol Vuh*: algunas consideraciones históricas”, en *Estudios de Cultura maya*, México, vol. XXIV, 2003, pp. 47-60.
- _____ : *Repúblicas de Indios. Pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*. 2 ed. México, Plaza y Valdés, 2010.
- León, María del Carmen: *Reforma o extinción. Un siglo de adaptaciones de la Orden de Nuestra Señora de la Merced en Nueva España*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Filológicas / Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.
- Lira, Andrés: “Orden político y equidad tributaria. Alonso de Zorita, una respuesta tardía a la real cédula del 20 de diciembre de 1553”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, vol. XVIII, 2006, pp. 363-382.
- López Austin, Alfredo: *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*. II volúmenes. 3 ed. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1996.

- _____ : “La cosmovisión mesoamericana”, en Sonia Lombardo Toledano y Enrique Nalda (coordinadores): *Temas mesoamericanos*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996, pp. 471-507.
- _____ : “Los ritos. Un juego de definiciones” en *Arqueología mexicana*, México, vol. VI, núm. 34, noviembre-diciembre, 1998, pp. 4-17.
- López Austin, Alfredo y Leonardo López Luján: *Mito y realidad de Zuyuá*. México, Fondo de Cultura Económica / Colegio de México, 1999 (Serie Ensayos).
- López Caballero, Paula: “Reflexiones en torno a la autenticidad de las tradiciones. Títulos Primordiales y *kastom* polinesia”, en *Fronteras de la Historia* Bogotá, vol. 10, 2005, 109-138.
- Martínez de Velasco, Alejandra y María Elena Vega (eds.): *Los mayas. Voces de piedra*. México, Ámbar Diseño, 2011.
- Montgomery, John: *Diccionario de jeroglíficos mayas*. Disponible en: <http://www.famsi.org/spanish/mayawriting/dictionary/montgomery/acknowledge.htm>
- Navarrete, Federico: “¿Dónde queda el pasado? Reflexiones sobre los cronotopos históricos”, en *El historiador frente a la historia: El Tiempo en Mesoamérica*, Virginia Guedea (coord.). México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, pp. 29-52.
- _____ : “Las fuentes indígenas más allá de la dicotomía entre historia y mito”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, núm. 30, 1999, pp. 231-256.
- _____ : “Nahualismo y poder: reflexiones sobre un viejo binomio mesoamericano”, en Guilhem Olivier y Federico Navarrete (eds.): *El héroe entre el mito y la historia*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas / Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1999, pp. 155-179.
- O’Flaherty, Edward: *Iglesia y sociedad en Guatemala (1524-1563)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1984.
- Olivier, Guilhem: “Los bultos sagrados. Identidad fundadora de los pueblos mesoamericanos”, en *Arqueología mexicana*, México, vol. XVIII, núm. 106, noviembre-diciembre 2010, pp. 53-59.
- Okoshi Harada, Tsubasa: “Los Xiu del siglo XVI: Una lectura de dos textos mayas coloniales”, en *Mesoamérica*, núm. 39, junio 2000, pp. 225-238.
- Quezada, Sergio: “Los caciques yucatecos en el siglo XVI”, en *Arqueología mexicana*, México, vol. XIX, núm. 110, julio-agosto, 2011, pp. 68-71.

- Real Díaz, José Joaquín: *Estudio diplomático del documento indiano*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1970.
- Reynada García, José Guillermo: *Vera Paz: de la conquista pacífica al poder terrenal*. Tesis de licenciatura presentada en la Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. 2005.
- Ruiz Medrano, Ethelia: “Códices y justicia: los caminos de la dominación”, en *Arqueología mexicana*, México, vol. VII, núm. 38, julio-agosto 1999, pp. 44-50.
- Roskamp, Hans: “El culto a los ancestros entre los tarascos”, en *Arqueología mexicana*, México, vol. XVIII, núm. 106, noviembre-diciembre 2010, pp. 47-52.
- Solano, Francisco de: *Los mayas del siglo XVIII. Pervivencia y transformación de la sociedad indígena guatemalteca durante la administración borbónica*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1974.
- Tedlock, Barbara: *Time and the Highland Maya*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1982.
- Valverde Valdés, María del Carmen: *Balam. El jaguar a través de los tiempos y los espacios del universo maya*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Filológicas, 2004.
- Volóshinov, Valentín: *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Madrid, Alianza editorial, 1992.
- Zamora Acosta, Elías: *Los mayas de las Tierras Altas en el siglo XVI. Tradición y cambio en Guatemala*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1985.